



NIT 890.102.018-1

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO DE HACIENDA Y
JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD DEL DISTRITO ESPECIAL,
INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA**

CERTIFICAN

Que, la Oficina de Contaduría del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, es la encargada de realizar el registro contable de todas las operaciones que se derivan de las actividades propias de la entidad distrital para generar estados financieros razonables que reflejen la situación económica, financiera y social del Distrito, que sirvan a la alta dirección para el cumplimiento de metas y objetivos propuestos, al logro de los planes institucionales y el desarrollo social comunitario.

Que, la Oficina de Contaduría del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, para el registro de las operaciones de la entidad se rige bajo las normas contables emitidas por la Contaduría General de la Nación de acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública para las Entidades de Gobierno en Marco de la Resolución No. 533 de 2015.

Que los saldos de los Estados Financieros emitidos por la Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla revelan los hechos económicos al corte 31 de diciembre de 2021, y éstos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad generados por el software contable Treasury, y son generados conforme al marco normativo para las Entidades de Gobierno y éstos revelan el valor total de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, costos y cuentas de orden.

Que al corte 31 de diciembre de 2021, se emiten los Estados Financieros comparativos y agregada con la información reportada por los Entes de Control y los Fondos de Servicios Educativos Alcaldía Distrital de Barranquilla, Concejo Distrital, Personería Distrital y 153 colegios que conforman los Fondos de Servicios Educativos.

JAIME PUMAREJO HEINS
ALCALDE DISTRITAL DE BARRANQUILLA

GUSTAVO ROCHA PARRA
SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA

DORIS TORRES CASTILLO
JEFE OFICINA DE CONTABILIDAD
T.P. 91588-T



BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO

NIT: 890102018

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

AGREGADO (DISTRITO, ENTES DE CONTROL Y FSE)

SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Cifras expresadas en pesos (COP)

	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
ACTIVO		
	2,614,928,947,363.80	1,863,120,089,524.96
CORRIENTE		
11 Efectivo Y Equivalentes Al Efectivo	594,908,184,684.56	144,976,117,673.16
1105 Caja	0.00	120,917,037.25
1110 Depósitos En Instituciones Financieras	594,885,909,474.56	144,833,790,613.64
1132 Efectivo De Uso Restringido	22,275,210.00	21,410,022.27
12 Inversiones E Instrumentos Derivados	0.00	0.00
1227 Inversiones En Controladas Contabilizadas Por El Método De Participación Patrimonial	0.00	0.00
13 Cuentas Por Cobrar	1,373,970,548,868.21	1,165,275,633,509.49
1305 Impuestos, Retencion En La Fuente Y Anticipos De Impuestos	882,619,918,411.00	800,246,583,383.00
1311 Contribuciones, Tasas E Ingresos No Tributarios	332,622,514,880.90	313,080,718,721.90
1317 Prestación De Servicios	1,968,282.22	14,279,553.22
1337 Transferencias Por Cobrar	106,600,032,723.32	11,073,787,280.46
1384 Otras Cuentas Por Cobrar	54,790,034,803.55	38,622,646,679.61
1385 Cuentas Por Cobrar De Difícil Recaudo	271,109,927.30	2,237,617,891.30
1386 Deterioro acumulado de Cuentas Por Cobrar (CR)	-2,935,030,160.08	0.00
15 Inventarios	142,427,096.50	72,823,671.21
1514 Materiales Y Suministros	142,427,096.50	72,823,671.21
19 Otros Activos	645,907,786,714.53	552,795,514,671.10
1904 Plan De Activos Para Beneficios Posempleo	353,724,050,805.77	407,375,024,727.32
1905 Bienes Y Servicios Pagados Por Anticipado	14,776,376.00	16,182,670.00
1906 Avances Y Anticipos Entregados	174,531,791,173.64	76,342,034,969.57
1908 Recursos Entregados En Administración	117,637,168,359.12	69,062,272,304.21
	5,267,490,538,954.34	4,863,233,370,741.06
NO CORRIENTE		
11 Efectivo Y Equivalentes Al Efectivo	1,303,987,844.06	1,190,262,170.34
1132 Efectivo De Uso Restringido	1,303,987,844.06	1,190,262,170.34
12 Inversiones E Instrumentos Derivados	349,901,778,033.26	340,553,207,818.18
1224 Inversiones De Administración De Liquidez Al Costo	13,476,378,535.00	11,476,498,535.00
1227 Inversiones En Controladas Contabilizadas Por El Método De Participación Patrimonial	336,425,399,498.26	329,076,709,283.18
13 Cuentas Por Cobrar	0.00	29,066,256.00
1384 Otras Cuentas Por Cobrar	0.00	29,066,256.00
16 Propiedades, Planta y Equipo	2,664,662,284,768.93	2,591,705,873,539.08



BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO

NIT: 890102018

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

AGREGADO (DISTRITO, ENTES DE CONTROL Y FSE)

SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Cifras expresadas en pesos (COP)

	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
1605 Terrenos	245,635,226,372.09	257,353,820,864.09
1615 Construcciones En Curso	98,864,768,085.10	89,273,889,801.43
1625 Propiedades, Planta Y Equipo En Tránsito	3,511,464,097.00	3,793,225,421.46
1635 Bienes Muebles En Bodega	20,892,186,997.21	9,996,516,270.80
1640 Edificaciones	1,561,032,204,502.51	1,449,158,724,969.27
1650 Redes, Líneas Y Cables	5,782,964,428.00	5,885,823,948.00
1655 Maquinaria y Equipo	22,325,766,143.00	19,567,639,529.00
1660 Equipo Médico y Científico	2,190,318,740.00	2,189,780,446.00
1665 Muebles, Enseres Y Equipo de Oficina	40,723,101,720.62	39,040,222,192.67
1670 Equipos De Comunicación y Computación	19,193,416,884.45	29,593,387,388.89
1675 Equipos De Transporte, Tracción y Elevación	29,734,390,845.00	29,569,620,443.00
1680 Equipos De Comedor, Cocina, Despensa Y Hotelaría	195,407,476.00	185,321,928.00
1681 Bienes De Arte Y Cultura	190,575,218.00	190,575,218.00
1683 Propiedades, Planta Y Equipo En Concesión	1,175,687,665,190.28	1,036,132,113,661.91
1685 Depreciación Acumulada De Propiedades, Planta Y Equipo (Cr)	(560,639,518,286.33)	(379,567,134,899.44)
1695 Deterioro Acumulado De Propiedades, Planta Y Equipo (Cr)	(657,653,644.00)	(657,653,644.00)
17 Bienes De Uso Público E Históricos Y Culturales	2,218,034,267,268.55	1,918,083,888,962.57
1705 Bienes De Uso Público En Construcción	1,005,713,796,047.43	664,967,462,913.84
1710 Bienes De Uso Público En Servicio	1,901,887,401,699.35	1,807,213,209,957.66
1785 Depreciación Acumulada De Bienes De Uso Público (Cr)	(689,566,930,478.23)	(554,096,783,908.93)
19 Otros Activos	33,588,221,039.54	11,671,071,994.89
1906 Avances Y Anticipos Entregados	8,373,320,564.00	0.00
1908 Recursos Entregados En Administración	6,146,404,125.00	0.00
1909 Depósitos Entregados En Garantía	10,316,345,935.36	4,488,987,348.00
1970 Activos Intangibles	16,635,097,149.79	12,636,402,459.00
1975 Amortización Acumulada De Activos Intangibles (Cr)	(7,882,946,734.61)	(5,454,317,812.11)
1986 Activos Diferidos	0.00	0.00
TOTAL ACTIVO	7,882,419,486,318.14	6,726,353,460,266.02
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE	547,819,441,133.68	727,084,159,038.84



BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO

NIT: 890102018

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

AGREGADO (DISTRITO, ENTES DE CONTROL Y FSE)

SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Cifras expresadas en pesos (COP)

	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
23 Préstamos Por Pagar	28,333,333,333.00	339,371,029,318.54
2313 Financiamiento Interno De Corto Plazo	28,333,333,333.00	211,245,814,875.54
2314 Financiamiento Interno De Largo Plazo	0.00	128,125,214,443.00
24 Cuentas Por Pagar	381,808,617,515.70	326,393,455,897.30
2401 Adquisición De Bienes Y Servicios Nacionales	103,870,720,690.68	99,519,379,832.21
2403 Transferencias Por Pagar	37,743,824,783.99	32,934,061,632.15
2407 Recursos A Favor De Terceros	19,587,592,397.19	17,230,810,477.50
2424 Descuentos De Nómina	866,174,515.00	947,180,174.00
2430 Subsidios Asignados	2,892,803,279.00	0.00
2436 Retención En La Fuente E Impuesto De Timbre	10,273,166,865.67	4,733,793,143.20
2440 Impuestos, Contribuciones Y Tasas	61,146.69	0.00
2445 Impuesto Al Valor Agregado - Iva	62,425,578.54	86,306,771.00
2460 Créditos Judiciales	35,756,108,225.67	51,124,184,528.54
2480 Administración Y Prestación De Servicios De Salud	50,000,359,584.22	51,131,395,452.09
2490 Otras Cuentas Por Pagar	120,755,380,449.05	68,686,343,886.61
25 Beneficios A Los Empleados	27,940,501,310.09	25,473,979,914.42
2511 Beneficios A Los Empleados A Corto Plazo	27,823,588,167.09	25,369,031,514.42
2514 Beneficios Posempleo - Pensiones	107,827,883.00	104,948,400.00
2515 Otros Beneficios Posempleo	9,085,260.00	0.00
27 Provisiones	5,987,637,296.81	3,353,033,913.00
2701 Litigios Y Demandas	5,987,637,296.81	3,353,033,913.00
29 Otros Pasivos	103,749,351,678.08	32,492,659,995.58
2901 Avances Y Anticipos Recibidos	0.00	0.00
2902 Recursos Entregados En Administración	102,985,469,220.37	31,865,578,731.58
2910 Ingresos Recibidos Por Anticipado	724,377,425.02	553,741,764.00
2990 Otros Pasivos Diferidos	39,505,032.69	73,339,500.00
PASIVO NO CORRIENTE	3,960,677,338,770.58	2,882,969,611,518.36
23 Préstamos Por Pagar	2,696,121,096,744.21	1,467,952,350,169.01
2314 Financiamiento Interno De Largo Plazo	2,696,121,096,744.21	1,467,952,350,169.01
25 Beneficios A Los Empleados	1,258,743,860,522.95	1,407,874,482,083.95
2513 Beneficios Por Terminación Del Vínculo Laboral o Contractual	0.00	1,974,344,218.00



BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO

NIT: 890102018

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

AGREGADO (DISTRITO, ENTES DE CONTROL Y FSE)

SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Cifras expresadas en pesos (COP)

	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
2514 Beneficios Posempleo - Pensiones	1,258,743,860,522.95	1,405,900,137,865.95
27 Provisiones	5,812,381,503.42	4,884,969,265.40
2701 Litigios Y Demandas	5,812,381,503.42	4,884,969,265.40
29 Otros Pasivos Diferidos	0.00	2,257,810,000.00
2917 Retenciones Y Anticipos De Impuestos	0.00	2,257,810,000.00
TOTAL PASIVO	4,508,496,779,904.26	3,610,053,770,557.20
PATRIMONIO	3,373,922,706,413.88	3,116,299,689,708.82
31 Patrimonio De Las Entidades De Gobierno	3,373,922,706,413.88	3,116,299,689,708.82
3105 Capital Fiscal	3,544,246,554,055.48	3,530,034,555,151.48
3109 Resultados De Ejercicios Anteriores	237,082,363,062.01	65,283,808,521.33
3110 Resultado Del Ejercicio	21,799,830,923.74	24,383,858,410.52
3151 Ganancias O Pérdidas Por Planes De Beneficios A Los Empleados	(429,206,041,627.35)	(503,402,532,374.51)
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	7,882,419,486,318.14	6,726,353,460,266.02
8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0.00	0.00
81 Activos Contingentes	1,987,362,757,369.00	2,077,504,904,165.00
8120 Litigios Y Mecanismos Alternativos De Solución De Conflictos	0.00	3,190,933,635.00
8190 Otros Activos Contingentes	1,987,362,757,369.00	2,074,313,970,530.00
83 Deudoras De Control	38,245,421,203.00	274,278,715,751.00
8306 Bienes Entregados En Custodia	31,328,485,036.00	31,328,485,036.00
8312 Documentos Entregados Para Su Cobro	3,860,362,167.00	3,860,362,167.00
8347 Bienes Entregados A Terceros	3,056,574,000.00	0.00
8361 Responsabilidades En Proceso	0.00	238,977,111,687.00
8390 Otras Cuentas Deudoras De Control	0.00	112,756,861.00
89 Deudoras Por Contra (Cr)	-2,025,608,178,572.00	-2,351,783,619,916.00
8905 Activos Contingentes Por Contra (Cr)	(1,987,362,757,369.00)	(2,077,504,904,165.00)
8915 Deudoras De Control Por Contra (Cr)	(38,245,421,203.00)	(274,278,715,751.00)



BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO

NIT: 890102018

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

AGREGADO (DISTRITO, ENTES DE CONTROL Y FSE)

SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Cifras expresadas en pesos (COP)

	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0.00	0.00
91 Pasivos Contingentes	261,556,892,826.61	147,177,789,375.60
9120 Litigios Y Mecanismos Alternativos De Solución De Conflictos	261,556,892,826.61	147,177,789,375.60
9190 Otros Pasivos Contingentes	0.00	0.00
93 Acreedoras De Control	9,542,269,732.00	0.00
9390 Otras cuentas acreedoras de control	9,542,269,732.00	0.00
99 Acreedoras Por Contra (Db)	(271,099,162,558.61)	(147,177,789,375.60)
9905 Pasivos Contingentes Por Contra (Db)	(261,556,892,826.61)	(147,177,789,375.60)
9915 Acreedoras De Control Por Contra (Db)	(9,542,269,732.00)	0.00

JAIME PUMAREJO HEINS
C.C. 72257343
ALCALDE DE BARRANQUILLA

DORIS ESTHER TORRES
C.C. 32752027
JEFE OFICINA DE CONTABILIDAD
T.P. 91588 - T

GUSTAVO ADOLFO ROCHA
C.C. 80082114
SECRETARIO DE HACIENDA



BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO

NIT: 890102018

ESTADO DE RESULTADO

AGREGADO (DISTRITO, ENTES DE CONTROL Y FSE)

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Cifras expresadas en pesos (COP)

Código	Cuenta	DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
INGRESOS OPERACIONALES		3,104,653,681,796.74	2,798,586,048,700.43
41	Ingresos Fiscales	1,416,637,654,011.49	1,099,863,934,372.01
4105	Impuestos	1,308,703,404,499.63	1,167,855,999,285.50
4110	No Tributarios	247,617,764,617.95	280,516,729,397.60
4195	Devoluciones y Descuentos (Db)	-139,683,515,106.09	-348,508,794,311.09
43	Venta De Servicios	21,079,441,628.28	9,964,151,993.30
4305	Servicios Educativos	669,347,669.46	515,875,481.30
4311	Administración del sistema de seguridad social en salud	8,890,966,597.82	0.00
4360	Servicios De Documentación E Identificación	11,370,935,664.00	9,358,292,099.00
4390	Otros Servicios	148,191,697.00	89,984,413.00
44	Transferencias Y Subvenciones	1,666,936,586,156.97	1,688,757,962,335.12
4408	Sistema General De Participaciones	981,226,274,534.00	936,276,809,798.00
4413	Sistema General De Regalías	7,147,965,514.24	717,435,553.19
4421	Sistema General De Seguridad Social En Salud	487,602,664,870.56	423,613,848,505.18
4428	Otras Transferencias	190,959,681,238.17	328,149,868,478.75
GASTOS OPERACIONALES		2,986,424,386,958.57	2,788,761,387,787.57
51	De Administración Y Operación	579,515,699,570.88	494,566,642,391.53
5101	Sueldos Y Salarios	108,505,926,806.00	111,040,352,434.00
5102	Contribuciones Imputadas	597,606,090.00	176,208,522.00
5103	Contribuciones Efectivas	36,445,061,485.00	37,283,722,410.00
5104	Aportes Sobre La Nómina	5,237,179,800.00	3,939,153,300.00
5107	Prestaciones Sociales	40,629,951,725.67	59,339,564,491.00
5108	Gastos De Personal Diversos	5,927,972,280.57	3,998,906,439.00
5111	Generales	379,190,079,741.64	276,067,881,531.57
5120	Impuestos, Contribuciones Y Tasas	2,981,921,642.00	2,720,853,263.96
53	Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones Y Provisiones	167,088,315,237.21	147,751,585,211.06
5347	Deterioro de cuentas por cobrar	3,552,954,208.08	1,518,903,112.00
5351	Deterioro de propiedad planta y equipo	1,690,016,576.00	0.00
5360	Depreciación De Propiedades, Planta Y Equipo	52,722,098,943.93	52,711,243,477.51
5364	Depreciación De Bienes De Uso Público	85,912,711,658.62	85,312,199,832.91
5366	Amortización De Activos Intangibles	2,503,150,068.50	1,613,725,257.00



BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO
NIT: 890102018
ESTADO DE RESULTADO
AGREGADO (DISTRITO, ENTES DE CONTROL Y FSE)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
Cifras expresadas en pesos (COP)

Código	Cuenta	DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
5368	Provisión Litigios Y Demandas	20,707,383,782.08	6,595,513,531.64
54	Transferencias Y Subvenciones	344,764,640,015.96	338,675,569,526.85
5423	Otras Transferencias	329,539,134,542.39	328,028,042,694.85
5424	Subvenciones	15,225,505,473.57	10,647,526,832.00
55	Gasto Público Social	1,895,055,732,134.52	1,807,767,590,658.13
5501	Educación	583,692,129,651.36	573,421,319,910.27
5502	Salud	846,489,241,993.66	856,470,482,666.19
5503	Agua Potable Y Saneamiento Básico	0.00	75,425,104,419.00
5504	Vivienda	227,645,678.00	23,223,640.00
5505	Recreación Y Deporte	22,746,307,952.00	8,598,519,607.00
5506	Cultura	46,895,408,284.41	41,295,149,316.46
5507	Desarrollo Comunitario Y Bienestar Social	279,731,312,754.09	220,399,973,853.41
5508	Medio Ambiente	938,681,998.00	6,366,451,153.80
5550	Subsidios Asignados	114,335,003,823.00	25,767,366,092.00
	COSTOS DE VENTAS Y OPERACIÓN	13,801,004,476.16	9,026,073,834.36
63	Costo De Ventas De Servicios	13,801,004,476.16	9,026,073,834.36
6305	Servicios Educativos	13,801,004,476.16	9,026,073,834.36
	EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL	104,428,290,362.01	798,587,078.50
	OTROS INGRESOS Y GASTOS	-82,628,459,438.27	23,585,271,332.02
48	Otros Ingresos	83,354,447,253.50	127,890,361,077.64
4802	Financieros	11,348,940,543.52	19,171,406,626.37
4806	Ajuste por diferencia en cambio	106,403.52	0.00
4808	Ingresos Diversos	72,005,400,306.46	108,718,954,451.27
58	Otros Gastos	165,982,906,691.77	104,305,089,745.62
5802	Comisiones	1,651,272,304.37	1,810,396,816.06
5803	Ajuste por diferencia en cambio	16,276,000,000.00	0.00
5804	Financieros	105,959,622,215.47	94,925,300,142.50
5811	Pérdidas Por La Aplicación Del Método De Participación Patrimonial De Inversiones En Controladas	7,423,896,188.20	6,718,291,663.43
5890	Gastos Diversos	34,314,878,169.73	851,101,123.63
5893	Devoluciones y Descuentos Ingresos Fiscales	357,237,814.00	0.00



BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO
NIT: 890102018
ESTADO DE RESULTADO
AGREGADO (DISTRITO, ENTES DE CONTROL Y FSE)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
Cifras expresadas en pesos (COP)

Código

Cuenta

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2021

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2020

EXCEDENTE (DÉFICIT)

21,799,830,923.74

24,383,858,410.52

JAIME PUMAREJO HEINS

C.C. 72257343

ALCALDE DE BARRANQUILLA

DORIS ESTHER TORRES

C.C. 32752027

JEFE OFICINA DE CONTABILIDAD

T.P. 91588 - T

GUSTAVO ADOLFO ROCHA

C.C. 80082114

SECRETARIO DE HACIENDA



BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO
 NIT: 890102018
ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO
AGREGADO (DISTRITO, ENTES DE CONTROL Y FSE)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
 Cifras expresadas en pesos (COP)

3	SALDO DEL PATRIMONIO A - 2020	3,116,299,689,708.82
	VARIACION DEL PATRIMONIO	257,623,016,705.06
3	SALDO DEL PATRIMONIO A - 2021	3,373,922,706,413.88

	2021	2020	
INCREMENTO PATRIMONIAL			260,207,044,191.84
3105 Capital Fiscal	3,544,246,554,055.48	3,530,034,555,151.48	
3109 Resultados De Ejercicios Anteriores	237,082,363,062.01	65,283,808,521.33	
3151 Ganancias O Pérdidas Por Planes De Beneficios A Los Empleados	(429,206,041,627.35)	(503,402,532,374.51)	
DISMINUCIONES			(2,584,027,486.78)
3110 Resultado Del Ejercicio	21,799,830,923.74	24,383,858,410.52	
PARTIDAS SIN VARIACION			0.00

JAIME PUMAREJO HEINS
 C.C. 72257343
 ALCALDE DE BARRANQUILLA

DORIS ESTHER TORRES
 C.C. 32752027
 JEFE OFICINA DE CONTABILIDAD
 T.P. 91588 - T

GUSTAVO ADOLFO ROCHA
 C.C. 80082114
 SECRETARIO DE HACIENDA



NOTAS A LOS ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA DE VIGENCIA 2021



Contenido

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS	6
NOTA 1 ENTIDAD REPORTANTE	6
1.1 Identificación y funciones	6
1.1.1. Domicilio	6
1.1.2. Naturaleza Jurídica	6
1.1.3. Naturaleza de sus operaciones.....	6
1.1.4. Funciones.....	7
1.1.5. Estructura Organizacional.	8
1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	8
1.3 Base normativa y periodo cubierto	9
1.4 Forma de organización y/o cobertura.	9
NOTA 2 BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.....	10
2.1 Bases de medición	10
2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	10
2.3 Tratamiento de la moneda extranjera	10
2.4 Hechos ocurridos después del periodo contable	10
2.4.1. Ajustes realizados que afectaron al valor en libros	11
2.4.2. Ajustes realizados que no afectaron al valor en libros	12
2.5 Otros aspectos.....	12
NOTA 3 JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.....	13
3.1 Juicios.....	13
3.2 Estimaciones y supuestos.....	13
3.3 Correcciones contables	13
3.4 Riesgos asociados a los instrumentos financieros.....	14
3.5 Aspectos generales contables derivados de la emergencia del covid-19	14
NOTA 4 RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.....	14
NOTA 5 EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	64
5.1 Depósitos en instituciones financieras.....	65



NIT 890.102.018-1

5.2	Efectivo de uso restringido.....	70
	NOTA 6 INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS.	71
6.1	Inversiones de administración de liquidez.....	71
6.2	Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos.....	72
	NOTA 7 CUENTAS POR COBRAR	73
7.1	Impuestos Retención en la Fuente y Anticipos de Impuestos.	74
7.2	Contribuciones, Tasas e Ingresos no Tributarios	75
7.21	Otras cuentas por cobrar.....	76
7.24	Cuentas Por Cobrar Vencidas No Deterioradas.....	77
	NOTA 9 INVENTARIOS	77
9.1	Bienes y servicios	77
	NOTA 10 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.....	78
10.1	Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles	79
10.2	Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles.....	80
10.3	Construcciones en curso.....	81
10.4	Estimaciones.....	81
	NOTA 11 BIENES DE USO PÚBLICO HISTÓRICOS Y CULTURALES.....	82
11.1	Bienes de uso público (BUP)	83
	NOTA 14 ACTIVOS INTANGIBLES.....	86
14.1	Detalle de saldos y movimientos.....	87
	NOTA 16 OTROS DERECHOS Y GARANTIAS	88
16.1	Desglose - subcuenta otros.....	89
	NOTA 19 EMISION Y COLOCACION DE TITULOS DE DEUDA	90
19.1	Revelaciones Generales.	90
	NOTA 20 PRESTAMOS POR PAGAR.....	92
20.1	Revelaciones Generales.	93
20.1.1	Financiamiento Interno De Corto Plazo.....	93
20.1.2	Financiamiento Interno De Largo Plazo.	93
	NOTA 21 CUENTAS POR PAGAR.....	97
21.1.1	Adquisición de bienes y servicios generales.....	98



NIT 890.102.018-1

21.1.3	Trasferencias por pagar	100
21.1.5	Recursos a favor de terceros.....	100
21.1.7	Descuentos de nómina.....	100
21.1.8	Subsidios asignados.....	101
21.1.9	Impuestos, contribuciones y tasas	102
21.1.10	Créditos judiciales	102
21.1.14	Administración y Prestación de Servicios de Salud.....	103
21.1.17	Otras Cuentas por Pagar.....	104
NOTA 22	BENEFICIOS A EMPLEADOS	105
22.1	Beneficios a los empleados a corto plazo.....	105
22.2	Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros.....	106
NOTA 23	PROVISIONES	107
23.1	Litigios y demandas	108
NOTA 24	OTROS PASIVOS.....	110
NOTA 25	ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	110
25.2.1	Revelaciones generales	111
NOTA 26	CUENTAS DE ORDEN.....	112
26.1	Cuentas de orden deudoras.....	112
26.2	Cuentas de orden acreedoras	113
NOTA 27	PATRIMONIO	114
NOTA 28	INGRESOS.....	116
28.1	Ingreso de transacciones sin contraprestación.	117
28.1.1	Ingresos fiscales - detallado.....	118
28.2	Ingresos de transacciones con contraprestación.....	119
28.3	Ingresos derivados de la emergencia covid-19	120
NOTA 29	GASTOS.....	120
29.1	Gastos de administración, de operación y de ventas.....	120
29.2	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	121
29.3	Transferencias y subvenciones.....	121
29.4	Gasto público social.....	122



NIT 890.102.018-1

29.7	Otros gastos	123
NOTA 32	ACUERDOS DE CONCESIÓN.....	123
32.1	Detalle de los acuerdos de concesión.	124
NOTA 34	EFFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA	130
34.1	Conciliación de ajustes por diferencia en cambio.....	130



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

NOTA 1 ENTIDAD REPORTANTE

1.1 Identificación y funciones

1.1.1. Domicilio

El Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla tiene su domicilio principal en la Calle 34 No. 43-31 – Barranquilla, Colombia.

1.1.2. Naturaleza Jurídica

El Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, es una entidad territorial, organizada de conformidad con lo previsto en la Constitución Política, que se encuentran sujetos a un régimen especial autorizado por la propia Carta Política, en virtud del cual sus órganos y autoridades gozan de facultades especiales diferentes a las contempladas dentro del régimen ordinario aplicable a los demás municipios del país, así como del que rige para las otras entidades territoriales establecidas dentro de la estructura político administrativa del Estado colombiano.

Mediante acto legislativo 001 de 1993 fue organizada como Distrito Especial, Industrial y Portuario.

Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, cuenta con sus entes de control los cuales tienen autonomía administrativa y financiera, así: Personería Distrital de Barranquilla ente creado para ejercer el control administrativo a nivel local de acuerdo con la ley 177 de 1994 y Consejo Distrital reglamentado actualmente de acuerdo con la Ley 136 de 1994, Art. 313 de la C.N. y la Ley 974 de 2005 y el Acto legislativo No.1 del 2007, Ley 768 del 2002.

1.1.3. Naturaleza de sus operaciones

La Función Administrativa y Social más importante del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, es satisfacer las necesidades de todos sus habitantes y generar la prestación de servicios a la comunidad en general, en lo referente a Educación, Salud, Seguridad Social, Vivienda, Vías de Comunicación, Recreación y Deporte, Saneamiento Básico, agua potable y otros servicios para su bienestar, desarrollo y progreso; de conformidad con los principios y finalidades consagrados en la Constitución y las Leyes de la Nación.

El Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla es un ente territorial garante del acceso a bienes y servicios en condiciones de equidad, del desarrollo social, la gestión integral del territorio, la seguridad y promoción social para el desarrollo, que facilita la inversión



privada para la generación de crecimiento económico y empleo, mediante un proceso participativo de sus ciudadanos.

Para desarrollar su actividad Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla se provee de fondos públicos obtenidos de Ingresos Fiscales, Venta de Servicios, Transferencias de la Nación y Aportes de Capital, dicha actividad se desarrolla bajo el contexto de un sistema Presupuestal y Contable.

1.1.4. Funciones.

El Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla tiene las siguientes funciones:

- ❖ Cumplir con las competencias constitucionales y legales para la eficiente y oportuna prestación de los servicios a la comunidad.
- ❖ Orientar y definir los lineamientos, políticas, planes, estrategias y competencias de las áreas, sectores y niveles de la Administración Distrital para garantizar la seguridad humana, la prestación de los servicios públicos, la construcción sostenible del hábitat, la movilidad, el acceso en condiciones de equidad al deporte, la recreación y la cultura, la promoción del ejercicio de los derechos humanos y la atención a grupos y poblaciones en condiciones de vulnerabilidad.
- ❖ Direccionar la construcción de las obras que demande el progreso de la ciudad, el ordenamiento y desarrollo del territorio, en el marco de la normatividad vigente.
- ❖ Promover la participación ciudadana, el mejoramiento social y cultural de los habitantes.
- ❖ Coordinar y direccionar las dependencias y entidades que hacen parte de la estructura de la Administración Distrital del nivel central, descentralizado y local.
- ❖ Representar legalmente al Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla para adelantar y tramitar los actos, contratos y convenios con otras autoridades y personas naturales o jurídicas que tengan como objeto facilitar la consecución de los objetivos propuestos.
- ❖ Las delegadas por las leyes, acuerdos y decretos para el cumplimiento eficaz y eficiente de su misión.
- ❖ Demás funciones que le sean asignadas por la Constitución y las leyes.

De acuerdo con la clasificación de la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN Adicionalmente, la actividad que ejecuta la entidad territorial del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla corresponde al código 8412, que se denomina Actividades ejecutivas de la administración pública.



NIT 890.102.018-1

1.1.5. Estructura Organizacional.



1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

El Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla presenta sus Estados Financieros de acuerdo con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones y las políticas contables de la Entidad elaboradas con base en el antes mencionado Marco Normativo.

Para la presentación de nuestros estados financieros El Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla se basa en las fechas establecidas en el Decreto 0450 del 12 mayo del 2020 el cual está fundamentado en la Resolución 182 de 2017 expedida por la Contaduría General de la Nación.

MES INFORMADO	MES SIGUIENTE	FECHA MÁXIMA
Enero	Marzo	Marzo 31
Febrero	Abril	Abril 30
Marzo	Abril	Abril 30
Abril	Mayo	Mayo 31
Mayo	Junio	Junio 30
Junio	Julio	Julio 31
Julio	Agosto	Agosto 31
Agosto	Septiembre	Septiembre 30
Septiembre	Octubre	Octubre 31
Octubre	Noviembre	Noviembre 30
Noviembre	Diciembre	Diciembre 31
Diciembre	Febrero	Febrero 28



1.3 Base normativa y periodo cubierto

Los Estados Financieros se presentan conforme a lo establecido en el Marco Conceptual, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de 2015 y que contiene las pautas conceptuales que deben observarse para la preparación y presentación de la información financiera por parte de las entidades de gobierno.

El periodo actualmente presentado va desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, y lo conforman: 1) El Estado de Situación Financiera, 2) El Estado de Resultados, 3) El Estado de Cambios en el Patrimonio y 4) Las Notas a los Estados Financieros.

1.4 Forma de organización y/o cobertura.

Con el propósito de generar los Estados Financieros, la organización y ejecución del proceso contable se da de manera centralizada, es decir, registra los hechos económicos en una única unidad contable, y a partir de allí, genera sus estados financieros. Para ello:

- ❖ Están definidos los responsables de la información contable.
- ❖ Existen políticas contables a partir del marco normativo para entidades de gobierno.
- ❖ Se cuenta con procedimientos internos y flujos de información para garantizar el cumplimiento de las políticas y normas de contabilidad aplicables, y con ello, la generación de los estados financieros con las características cualitativas de la información financiera.
- ❖ Existen controles que garantizan la continuidad del proceso contable.
- ❖ Se realizan procesos de conciliación, verificación y validación de la información, previos a la generación de los estados financieros.
- ❖ Se llevan los libros principales y auxiliares junto con sus respectivos soportes y comprobantes de contabilidad.
- ❖ Se tienen definidos los tiempos de conservación y preservación de los libros principales y auxiliares, junto con sus respectivos soportes y comprobantes de contabilidad.

Adicionalmente, para la presentación se agrega la información de otros entes del Distrito: Personería, Consejo y Fondo de Servicios Educativos (Escuelas).

ENTIDADES		
AGREGADAS	NO AGREGADAS	TOTAL
3	0	3

Por lo determinado en la Resolución 194 del 3 de diciembre de 2020 de la Contaduría General de la Nación (*“Por la cual se señala la obligación para las contralorías territoriales de*

organizar y reportar en forma independiente la información contable de las diferentes categorías de información a la Contaduría General de la Nación, se modifican el inciso primero del numeral 3 del Procedimiento para la agregación de información, diligenciamiento y envío de los reportes de la Categoría información contable pública - Convergencia, a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) y el numeral 3.3 de la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable.”) hasta el año 2020 la Contraloría Distrital de Barranquilla estuvo agregada por lo cual ya no consolidará sus estados financieros con los de Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

NOTA 2 BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1 Bases de medición

Las bases de medición utilizadas están de acuerdo con la especificación de las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos en donde se tienen en cuenta criterios de medición inicial y final que se ajustan al reconocimiento del hecho económico y su clasificación son costo, costo amortizado, costo de reposición, valor de mercado, valor neto de realización y valor en uso.

2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Los Estados Financieros del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y sus entes agregados son presentados así:

- ❖ en nuestra moneda funcional Pesos Colombianos (COP), siguiendo todos lineamientos establecidos por la Norma de Contabilidad.

Moneda funcional: Peso Colombiano

Moneda de Presentación: Peso Colombiano (COP)

- ❖ El nivel de materialidad expresado es a partir de los 2 SMLV para activar un bien.

2.3 Tratamiento de la moneda extranjera

El Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla aplica la política establecida según el marco normativo para entidades del gobierno “*Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera*”

2.4 Hechos ocurridos después del periodo contable

Se registran los siguientes hechos materiales ocurridos después del cierre de periodos contables pasados que se reconocieron en la vigencia 2021

NIT 890.102.018-1

2.4.1. Ajustes realizados que afectaron al valor en libros

Caso Bien inmueble entregado en comodato – Contrato No. 004-2019 a la Fiscalía General de la Nación

- ❖ Se reconoce el inmueble recibido por la liquidación de la Empresa Distrital de Telecomunicaciones por \$3.148.271.000 (terreno \$727.284.763, edificación \$2.420.986.237).
- ❖ Se reconoce la depreciación acumulada de la edificación a 27 de febrero de 2019 (fecha de celebración del contrato de comodato No. 004-2019), por \$ 56.086.181.

Edificación				
Medición inicial	Vida Util en años	Depreciación Día	Depreciación Mes	Depreciación Año
2.420.986.237	50	134.499	4.034.977	48.419.725
Fecha	Medición Inicial	Adiciones y mejoras	Depreciación	Valor en libros
1/01/2018	2.420.986.237	0	0	2.420.986.237
31/12/2018	0	0	48.419.725	2.372.566.513
27/02/2019	0	0	7.666.456	2.364.900.056
Terreno				
Medición inicial	Vida Util en años	Depreciación Día	Depreciación Mes	Depreciación Año
727.284.763	No aplica	-	-	-
Fecha	Medición Inicial	Adiciones y mejoras	Depreciación	Valor en libros
1/01/2018	727.284.763	0	0	727.284.763
31/12/2018	0	0	0	727.284.763
27/02/2019	0	0	0	727.284.763
Total Inmueble a 27-02-2019				3.092.184.819

- ❖ Teniendo en cuenta la duración del contrato (5 años) y que durante ese tiempo la Fiscalía General de la Nación consumirá el potencial de servicio incorporado en el activo; el 24 de febrero de 2021, el Distrito de Barranquilla retira de sus Estados Financieros el inmueble objeto del contrato de comodato No. 004-2019. El registro contable fue el siguiente:

Subcuenta	Débito	Crédito
164001 Edificios y Casas		2.420.986.237
160501 Terrenos Urbanos		727.284.763
168501 Edificaciones	56.086.181	
310902 Pérdidas o déficits acumulados	3.092.184.819	
834704 Propiedades, planta y equipo	3.092.184.819	
891518 Bienes entregados a terceros		3.092.184.819
Total	6.240.455.819	6.240.455.819



NIT 890.102.018-1

Caso “transferencia a título gratuito de la propiedad de un inmueble fiscal para propósitos de infraestructura y vivienda Res 0001 del 23 de diciembre de 2020 del Ministerio de vivienda, ciudad y territorio”

No.	MATRICULA INMOBILIARIA	CÓDIGO PREDIAL	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
	040-299481	01-08-0607-0011-000	Barranquilla	Atlántico

- ❖ Se reconoce el inmueble recibido por transferencia, como bien recibido sin contraprestación por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio por \$8.087.500.000. El registro contable fue el siguiente:

Subcuenta	Débito	Crédito
160501001 Terrenos Urbanos del Distrito	8.087.500.000,00	0,00
442807001 BIENES RECIBIDOS SIN CONTRAPRESTACION	0,00	8.087.500.000,00
Total	8.087.500.000,00	8.087.500.000,00

2.4.2. Ajustes realizados que no afectaron al valor en libros

Se realizó reclasificaciones de terceros en cuentas a manera de presentación de libros que no afectaron saldos a nivel de cuentas mayores.

2.5 Otros aspectos

El Distrito de Barranquilla, Personería Distrital, Consejo Distrital y los Fondos de Servicios Educativos, dan aplicabilidad de Normas y Procedimientos de acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública para entidades de Gobierno, enmarcada en la Resolución No. 533 de 2015. El Distrito de Barranquilla cuenta con un Software Contable integrado denominado TREASURY diseñado como herramienta para la convergencia a NICSP y se cuenta con el software anterior llamado ATLANTIS, el cual fue donado por la Gobernación del Atlántico que sirve como base de consulta de las vigencias anteriores (2014 - 2008). Actualmente la Alcaldía Distrital de Barranquilla da aplicabilidad a la Ley de Archivo del Archivo General de la Nación para el Archivo, Manejo y Locación de los documentos soporte generados en materia del registro de los hechos económicos, presupuestales y financieros. Así mismo cuenta con un sistema integrado financiero maneja los recursos propios denominado TAXATION.

Las principales características de tipo operativo que inciden en la consistencia y razonabilidad de las cifras son las operaciones que no se encuentran integradas al software contable, y este se actualiza mediante cargue de archivos, y registros tanto manuales como electrónicos (Archivos planos) en el módulo contable, entre estos está lo relacionado con cartera, nominas, secretaria de movilidad, oficina de administración tributaria, la información contable del Consejo, Personería y Fondo de Servicios Educativos.

De igual manera la información que reporta la Secretaría Jurídica del Distrito en lo referente a contingencias, embargos y fallos en firme, pensiones, deuda pública, inventarios y otros. Así mismo la Administración Distrital tiene establecidas las políticas y los procesos contables actualizados lo que ha generado que la información financiera de los entes de control (Personería y Concejo Distrital de Barranquilla), el Fondo de Servicios Educativos y todos las Secretarías adscritas incluida la Fiduciaria la Previsora S. A. logran entregar la información oportunamente que sirve de soporte para preparar los estados financieros del Distrito de Barranquilla.

NOTA 3 JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1 Juicios

Conforme a las políticas contables aplicadas, y los procedimientos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla las dependencias responsables de reportar la información necesaria para la preparación y presentación de los Estados Financieros en conjunto con la Oficina de contabilidad determinan a través de juicios, estimaciones y supuestos los criterios para la medición de los hechos económicos. Estas se basaron en la experiencia histórica y otros factores relevantes.

3.2 Estimaciones y supuestos

Las principales estimaciones utilizadas para cuantificar la propiedad planta y equipo, se refieren a:

- ❖ Vida útil de los bienes muebles e inmuebles e intangibles
- ❖ El valor residual
- ❖ Deterioro de los bienes muebles

3.3 Correcciones contables

El Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla registra correcciones de errores de periodos anteriores en el patrimonio, en la cuenta contable 3109 que establece el catálogo general de cuentas del marco normativo para entidades del gobierno, los errores de periodos anteriores que se han corregido en el periodo 2021 en el cual se ha descubierto el error, ajustando el valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vieron afectadas por éste y no se han incluido en el resultado del periodo en el cual se descubrió el error.

A si mismo todos los errores del periodo corriente 2021 descubiertos en el mismo periodo, se han corregido antes que se haya autorizado la publicación de los estados financieros

Los errores que se han descubierto se han considerado inmatrimoniales, razón por la cual no se



requiere su expresión retroactiva.

3.4 Riesgos asociados a los instrumentos financieros.

En la evaluación financiera realizada a los instrumentos financieros del Distrito, presentada por las dependencias responsables de informar a la oficina de contabilidad y que es tomada en cuenta para la presentación de los estados financieros del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla se determina que el riesgo asociado de estos rubros es de liquidez.

3.5 Aspectos generales contables derivados de la emergencia del covid-19

El impacto generado por la emergencia sanitaria del COVID19 ha afectado significativamente a ciertos rubros de los estados financieros del Distrito tales como efectivo y equivalentes de efectivo reflejado en el incremento de las transferencias del Ministerio de salud, así como también la cuenta de inventario donde se registran las donaciones de implementos y maquinaria medicas efectuadas por parte de personas naturales y jurídicas con el fin de atender la emergencia sanitaria.

A continuación, ilustramos los ingresos percibidos derivados de la emergencia COVID 19

CONCEPTO	VALOR
APOYO TRANSFERENCIA NACION SALUD	10.752.442.474,00
TRANSFERENCIA	16.500.000,00
TRANSFERENCIA FOME	3.169.619.144,00
DONACIONES	834.914.716,00
TOTAL	14.773.476.334,00

NOTA 4 RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.

Política contable para las inversiones de administración de la liquidez.

Se reconocerán como inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o de patrimonio, con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título por pagos del principal e intereses. También harán parte de las inversiones de administración de liquidez los instrumentos de patrimonio que no se esperen negociar y que no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto Los instrumentos de deuda son títulos de renta fija que le otorgan a su tenedor la calidad de acreedor frente al emisor del título. Por su parte, los instrumentos de patrimonio le otorgan al tenedor derechos participativos en los resultados de la Alcaldía Distrital de Barranquilla emisor



Las inversiones de administración de liquidez se clasificarán, en las siguientes cuatro categorías: valor de mercado con cambios en el resultado, costo amortizado, valor de mercado con cambios en el patrimonio o costo.

Las inversiones de administración de liquidez se medirán inicialmente por el valor de mercado en la fecha de liquidación, excepto cuando la fecha de liquidación sea posterior a la fecha de contratación y la inversión de administración de liquidez se clasifique en la categoría de costo amortizado, caso en el cual la inversión se medirá por el valor de mercado de la fecha de contratación. Cualquier diferencia entre el valor de mercado y el valor de la transacción se reconocerá como ingreso o como gasto en el resultado del periodo, excepto para las inversiones clasificadas a valor de mercado con cambios en el patrimonio, cuya diferencia se reconocerá en el patrimonio. Si la inversión no tiene valor de mercado, se medirá por el precio de la transacción.

El tratamiento contable de los costos de transacción dependerá de la intención que tenga la Alcaldía en relación con la inversión.

Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones de administración de liquidez se medirán atendiendo la categoría en la que se encuentran clasificadas.

Conforme a la evaluación conjunta que la Secretaría Jurídica y la Oficina de contabilidad realizan los informes evaluativos del riesgo y de las variaciones se hayan generado en la inversión, información necesaria para darle la afectación correspondiente al resultado del periodo y a las posibles estimaciones de deterioro que se den al cierre de cada vigencia.

Los tiempos para la ejecución de lo arriba mencionado serán como mínimo al 31 de diciembre de cada año, adicionalmente podrá hacerse de manera eventual cuando la Secretaría Jurídica o la oficina de contabilidad considere que haya algún impacto material en la determinación de las variaciones y los riesgos en las inversiones de administración de la liquidez, por tal razón:

Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones clasificadas al valor de mercado son mayor que el valor registrado de la inversión, la diferencia aumentará el valor de la inversión y del patrimonio.

Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones clasificadas al costo se mantendrán al costo y serán objeto de estimación de deterioro.

La Alcaldía Distrital de Barranquilla reclasificará las inversiones de administración de liquidez cuando exista un cambio en la intención o cuando existan cambios en la disponibilidad del valor de mercado para la medición de la inversión.

Cuentas por cobrar

Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la Alcaldía en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.



NIT 890.102.018-1

La Alcaldía Distrital de Barranquilla reconoce como su cartera tributaria y no tributaria los siguientes conceptos:

- ❖ Impuesto predial unificado.
- ❖ Sobretasa del impuesto predial unificado para predios que no sean usuarios del servicio domiciliario de energía eléctrica.
- ❖ Impuesto de industria y comercio y el complementario de avisos y tableros.
- ❖ Sobretasa bomberil.
- ❖ Impuesto a la publicidad exterior visual.
- ❖ Impuesto de espectáculos públicos.
- ❖ Impuesto de delineación urbana.
- ❖ Impuesto de alumbrado público.
- ❖ Impuesto a los Servicios de Telefonía.
- ❖ Estampilla pro - cultura.
- ❖ Estampilla para el bienestar del adulto mayor.
- ❖ Estampilla Pro-Hospitales de Primer y Segundo Nivel de Atención.
- ❖ Sobretasa a la gasolina motor.
- ❖ Contribución Especial Sobre Contratos de Obra Pública.
- ❖ Contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas.
- ❖ Participación en plusvalía.
- ❖ Derechos de Tránsito.
- ❖ Tasas Urbanísticas.
- ❖ Impuesto sobre vehículos automotores.
- ❖ Tasa de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Las cuentas por cobrar se clasificarán en la categoría de costo, y se medirán por el valor de la transacción.

Se dejará de reconocer total o parcialmente una cuenta por cobrar cuando los derechos expiren sobre los flujos financieros, se renuncie a ellos o cuando los riesgos y los beneficios inherentes a la propiedad.

El préstamo por pagar se medirá de forma que el neto entre los valores en libros del activo transferido y del préstamo por pagar sea el costo de los derechos y obligaciones retenidos por la Alcaldía.



La Alcaldía revelará información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por cobrar, tales como: plazo, tasa de interés (de ser pactadas) y vencimiento.

Se revelará el valor de las pérdidas por deterioro, o de su reversión, reconocidas durante el periodo contable, así como el deterioro contable.

Cuando se dé de baja, total o parcialmente, una cuenta por cobrar, se revelará la ganancia o pérdida reconocida en el resultado del periodo y las razones de su baja en cuentas.

Política contable para préstamos por cobrar.

Se reconocerán como préstamos por cobrar, los recursos financieros que la Alcaldía destine para el uso por parte de un tercero, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

Los préstamos por cobrar se clasificarán en la categoría de costo amortizado y se medirán por el valor desembolsado. En caso de que se concedan préstamos a terceros distintos de otras entidades de gobierno y la tasa de interés pactada sea inferior a la tasa de interés del mercado, se medirán por el valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de referencia del mercado para transacciones similares.

Con posterioridad al reconocimiento, los préstamos por cobrar se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor.

Se dejará de reconocer total o parcialmente, un préstamo por cobrar cuando los derechos sobre los flujos financieros expiren, se renuncie a ellos o cuando sus riesgos y los beneficios inherentes al préstamo por cobrar se transfiera

La Alcaldía revelará información relativa al valor en libros de los préstamos por cobrar y a las principales condiciones, tales como: plazo, tasa de interés y vencimiento.

También se revelará el valor desembolsado, los costos de transacción reconocidos como parte del valor del préstamo, la tasa de negociación, la tasa de interés efectiva, así como los criterios utilizados para determinarla. Adicionalmente, la Alcaldía revelará el valor total de los ingresos por intereses calculados utilizando la tasa de interés efectiva.

Política contable para- inversiones en controladas.

Se reconocerán como inversiones en controladas, las participaciones patrimoniales en empresas societarias, que le otorguen control sobre la entidad receptora de la inversión.



Las inversiones en controladas se medirán por el costo. Para el efecto, la Alcaldía comparará ese valor con la participación en el valor de mercado de los activos y pasivos de la entidad receptora de la inversión.

Con posterioridad al reconocimiento, la entidad controladora medirá las inversiones en controladas, en sus estados financieros individuales, por el método de participación patrimonial.

Los dividendos y participaciones recibidos en efectivo reducirán el valor de la inversión e incrementarán el valor del efectivo, con independencia de que correspondan o no a distribuciones de periodos en los que se haya aplicado el método de participación patrimonial.

Cuando la Alcaldía pierda el control sobre la entidad receptora de la inversión, evaluará si esta cumple con las condiciones para ser clasificada como inversiones en asociadas o en negocios conjuntos. En cualquiera de los dos casos efectuará la reclasificación por el valor en libros de la inversión.

La inversión se reclasificará a la categoría de inversiones de administración de liquidez con cambios en el patrimonio, cuando la Alcaldía no tenga la intención de negociarla y exista valor de mercado de la inversión

La Alcaldía revelará información sobre los juicios y supuestos significativos realizados y sobre los cambios en esos juicios y supuestos, para determinar si tiene el control sobre otra Alcaldía Distrital de Barranquilla.

Política contable para inversiones en asociadas.

Se reconocerán como inversiones en asociadas, las participaciones que la Alcaldía Distrital de Barranquilla tenga en empresas societarias, que se encuentran bajo el principio de negocio en marcha y sobre las que tiene influencia significativa.

Las inversiones en asociadas se medirán por el costo. Para el efecto, la entidad inversora comparará ese valor con la participación en el valor de mercado de los activos y pasivos de la entidad receptora.

Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones en asociadas se medirán por el método de participación patrimonial.

El método de participación patrimonial implica que la inversión se incremente o disminuya.

Cuando no se configuren los elementos para que se reconozca una inversión como una inversión en una asociada, la Alcaldía evaluará si esta cumple con las condiciones para ser clasificada en las categorías de inversiones en controladas o inversiones en negocios conjuntos. En cualquiera de los dos casos efectuará la reclasificación por el valor en libros de la inversión.



La inversión se reclasificará a la categoría de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado con cambios en el patrimonio.

La Alcaldía revelará información sobre los juicios y supuestos significativos realizados y sobre los cambios en esos juicios y supuestos, para determinar si tiene influencia significativa sobre otra Alcaldía Distrital de Barranquilla.

Además, la Alcaldía revelará información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar lo siguiente:

Adicionalmente, la Alcaldía revelará lo siguiente: a). el valor en libros de las inversiones en asociadas; b) el efecto en el resultado.

Política contable sobre inversiones en entidades en liquidación

Se reclasificarán como inversiones en entidades en liquidación, aquellas que se hayan clasificado con anterioridad como inversiones en controladas, en asociadas o en negocios conjuntos, cuando se ordene la liquidación de la entidad receptora de la inversión.

Las inversiones en entidades en liquidación se medirán por el valor en libros que tenía la inversión en su anterior clasificación y se mantendrán por ese valor hasta la baja en cuentas. Además, si con anterioridad a la reclasificación como inversión en entidades en liquidación, se reconocieron ganancias o pérdidas en el patrimonio por la aplicación del método de participación patrimonial.

La Alcaldía revelará la siguiente información:

- a) La razón social de la entidad o entidades en liquidación en las cuales posea la inversión y el porcentaje de su participación patrimonial,
- b) las causas que conllevaron a la liquidación de la entidad receptora de la inversión,
- c) la fase del proceso de liquidación en que se encuentra la entidad, y
- d) el su valor en libros de la inversión en la fecha de reclasificación.

Política contable para inventarios

Se reconocerán como inventarios, los activos adquiridos, los que se encuentren en proceso de transformación y los producidos, así como los productos agrícolas, que se tengan con la intención de a) comercializarse en el curso normal de la operación, b) distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado en el curso normal de la operación, o c) transformarse o consumirse en actividades de producción de bienes o prestación de servicios.



La Alcaldía Distrital de Barranquilla reconoce como inventario los activos que se han recibido como donaciones para ser distribuidos de forma gratuita, según reporte entregado a la oficina de contabilidad por parte de la secretaria general del distrito.

Los inventarios se medirán por el costo de adquisición o transformación.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los inventarios que se esperan comercializar se medirán al menor valor entre el costo y el valor neto de realización.

Cuando los inventarios se vendan a precios de mercado o se distribuyan a precios de no mercado, su valor se reconocerá como costo de ventas del periodo en el que se causen los ingresos asociados.

Los inventarios que se distribuyan gratuitamente se reconocerán como gasto en el resultado del periodo, cuando se distribuya el bien.

Las mermas, sustracciones o vencimiento de los inventarios, implicarán el retiro de estos y su reconocimiento como gastos en el resultado del periodo.

La Alcaldía Distrital de Barranquilla revelará los principales conceptos que hacen parte del costo de adquisición o transformación y las erogaciones significativas necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso o comercialización. Además de ello, revelará lo siguiente:

- a) el valor de las materias primas, materiales y suministros, productos en proceso, productos terminados, y mercancía en tránsito y en poder de terceros;
- b) el método o métodos de valuación utilizados para cada clase de inventarios;
- c) las pérdidas por deterioro del valor de los inventarios reconocidas o revertidas;
- d) las circunstancias o eventos que hayan producido la reversión del deterioro de los inventarios;
- e) el valor en libros de los inventarios que garanticen el cumplimiento de pasivos;
- f) el valor en libros de los inventarios que se lleven al valor de mercado menos los costos de disposición;
- g) el valor de los productos agrícolas y minerales cuando se midan al valor neto de realización; y
- h) el valor del inventario recibido en transacciones sin contraprestación y distribuido en forma gratuita o a precios de no mercado.



Política contable para propiedades, planta y equipo.

Se reconocerán como propiedades, planta y equipo, a) los activos tangibles empleados por la Alcaldía para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos; b) los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento; y c) los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento.

Las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente: el precio de adquisición; los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables (por ejemplo, IVA) que recaigan sobre la adquisición; los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo. los costos de preparación y lugar para su ubicación.

Después del reconocimiento, las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

La Alcaldía distrital de Barranquilla reconoce y mide los activos de este rubro con base en el reporte de la oficina de Servicios administrativos y logísticos adscrita a la Secretaría General de Distrito que al término de cada vigencia suministra a la Oficina de contabilidad, en el cumplimiento de sus funciones.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)		VALOR RESIDUAL
		MÍNIMO	MÁXIMO	
TIP O	CONCEPTOS			%
MUEBLES	Maquinaria y Equipo	5,0	15,0	0%
	Equipos de comunicación y computación	3,0	5,0	0%
	Equipos de transporte, tracción y elevación	5,0	15,0	0%
	Equipo médico y científico	5,0	10,0	0%
	Muebles, enseres y equipo de oficina	5,0	15,0	0%
	Repuestos			
	Bienes de arte y cultura	20,0	5,0	[10% a + 100%]
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	5,0	10,0	0%
	Semovientes y plantas			
	Otros bienes muebles			
INMUEBLES	Terrenos			
	Edificaciones	20,0	50,0	[10% a + 100%]
	Plantas, ductos y túneles	10,0	20,0	0%
	Construcciones en curso			
	Redes, líneas y cables	10,0	20,0	0%
	Plantas productoras			
	Otros bienes inmuebles			

La vida útil de las Propiedades, planta y equipo en concesión se determinarán de acuerdo con la normativa vigente y adicionalmente para el valor residual se tendrá en cuenta el tratamiento aplicado por el concesionario según cada contrato de concesión.

El cálculo de la depreciación se determinará con la siguiente fórmula:



**Cargo anual por depreciación = [Costo del bien – Valor residual] /
Vida útil Del bien.**

Un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal. Esto se puede presentar cuando se dispone del elemento o cuando la propiedad, planta y equipo queda permanentemente retirada de uso y no se esperan beneficios económicos futuros por su disposición o un potencial de servicio. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se calculará como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

La Alcaldía revelará, para cada clase de propiedad, planta y equipo, los siguientes aspectos:
los métodos de depreciación utilizados;

las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas;

el valor en libros y la depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable; una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestre por separado lo siguiente: adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, sustitución de componentes, inspecciones generales, reclasificaciones a otro tipo de activos, pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas, depreciación y otros cambios;

el efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo;

el cambio en la estimación de la vida útil, del valor residual y de las erogaciones estimados de desmantelamiento, así como el cambio en el método de depreciación;

el valor de las plantas productoras que aún no se encuentran en la ubicación y condición necesarias para producir productos agrícolas de la forma prevista por la administración de la Alcaldía, relacionando los desembolsos que conforman el costo del activo;

el valor de las propiedades, planta y equipo en proceso de construcción, y el estado de avance y la fecha estimada de terminación;

el valor en libros de las propiedades, planta y equipo cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o de aquellas que estén garantizando el cumplimiento de pasivos;

la información de bienes que se hayan reconocido como propiedades, planta y equipo o que se hayan retirado, por la tenencia del control, independientemente de la titularidad o derecho de dominio (esta información estará relacionada con: la entidad de la cual se reciben o a la



NIT 890.102.018-1

cual se entregan, el monto, la descripción, la cantidad y la duración del contrato, cuando a ello haya lugar);

el valor en libros de los elementos de propiedades, planta y equipo, que se encuentran temporalmente fuera de servicio;

la información sobre su condición de bien histórico y cultural, cuando a ello haya lugar.

la información sobre su condición de activo en concesión, cuando a ello haya lugar; y, las propiedades, planta y equipo, adquiridas en una transacción sin contraprestación

Política contable para bienes de uso público

Se reconocerán como bienes de uso público, los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad y que, por lo tanto, están al servicio de esta en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su utilización. Con respecto a estos bienes, el Estado cumple una función de protección, administración, mantenimiento y apoyo financiero.

Los bienes de uso público se caracterizan porque son inalienables, imprescriptibles e inembargables. Son bienes de uso público: las redes de la infraestructura de transporte, los parques recreativos, las bibliotecas y hemerotecas públicas, y las plazas.

Los terrenos sobre los que se construyan los bienes de uso público se reconocerán por separado.

Los bienes de uso público se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente: el valor de adquisición de terrenos y materiales para la construcción del bien (incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables (por ejemplo el IVA) que recaigan sobre la adquisición); los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción del bien de uso público; los honorarios profesionales, los costos de preparación del lugar para su ubicación física (incluye por ejemplo demoliciones necesarias para construir nuevos inmuebles y la remoción de los escombros y residuos) así como todos los costos directamente atribuibles a la construcción del activo para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la Alcaldía.

Después del reconocimiento, los bienes uso público se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

La depreciación es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil en función del consumo del potencial de servicio. El valor depreciable corresponde al valor del activo o de sus componentes. La vida útil de un bien de uso público es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo. La estimación de la vida útil de un activo se efectuará con fundamento en la experiencia que la Alcaldía tenga con activos similares.



La Alcaldía distribuirá el valor inicialmente reconocido de una partida de bienes de uso público entre sus partes significativas con relación a su costo total y las depreciará en forma separada. Estas partes significativas se conocen como componentes del bien de uso público y pueden estar constituidas por piezas, costos por desmantelamientos o inspecciones generales.

La Alcaldía Distrital de Barranquilla en cabeza de la oficina de Servicios administrativos y logísticos adscrita a la Secretaría General de Distrito en conjunto con la Oficina de contabilidad ha definido los siguientes parámetros y estimaciones que son actualizados a 31 de diciembre de cada año en su reporte del estado de los bienes de la Alcaldía Distrital de Barranquilla o antes si esta considera que haya algún impacto material en la determinación de dichas estimaciones:

El método de depreciación para todos los elementos de bienes de uso público será línea recta.

La vida útil para todas las clases de elementos de bienes de uso público será de 20 a 50 años.

El cálculo de la depreciación se determinará con la siguiente fórmula:

$$\text{Cargo anual por depreciación} = \text{Costo del bien} / \text{Vida útil del bien}$$

Cuando se determine el cambio de uso de un bien reconocido como bien de uso público y se configuren los elementos para que se reconozca en otra categoría de activo, la Alcaldía reclasificará el valor en libros del activo a la nueva categoría.

Un bien de uso público se dará de baja cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal. Esto se puede presentar cuando se pierde el control del activo o cuando no se espera obtener el potencial de servicio por el cual fue reconocido en esta categoría de activo. La pérdida originada en la baja en cuentas de un bien de uso público se reconocerá como gasto en el resultado del periodo.

El costo de las inspecciones generales necesarias para que el activo continúe operando se incorporará como mayor valor del elemento asociado, previa baja en cuentas del valor en libros de cualquier inspección anteriormente capitalizada. Esto se realizará con independencia de que el costo de la inspección previa se haya identificado contablemente dentro de la transacción mediante la cual se haya adquirido o construido dicha partida. De ser necesario, se utilizará el costo estimado de una inspección similar futura como indicador del costo que el componente de inspección tenía cuando la partida fue adquirida o construida.

Cuando un bien de uso público esté conformado por partes físicas que tengan un costo significativo con relación a su costo total y sea necesaria la sustitución de una de estas partes, la Alcaldía reconocerá, en el activo, el costo en que se incurra para la sustitución, previa baja en cuentas de la parte sustituida. Esto se realizará con independencia de que el costo del



NIT 890.102.018-1

componente se haya identificado y depreciado previamente. De ser necesario, se utilizará el costo en que se incurra para la sustitución como indicador del costo del elemento sustituido.

La Alcaldía revelará información sobre los siguientes aspectos:

- a) el método de depreciación utilizado;
- b) las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas;
- c) el valor en libros, la depreciación acumulada y la pérdida por deterioro, al principio y final del periodo contable;

una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestre por separado lo siguiente: adquisiciones, mejoramientos, rehabilitaciones, retiros, sustitución de componentes, inspecciones generales, reclasificaciones a otro tipo de activos, pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas, depreciación y otros cambios;

el efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de bienes de uso público;

el cambio en la estimación de la vida útil de los bienes de uso público, los costos estimados de desmantelamiento y el método de depreciación de los bienes de uso público;

el valor de los bienes de uso público en proceso de construcción, el estado de avance y la fecha estimada de terminación;

el valor en libros de los bienes de uso público entregados en comodato;

la información de los bienes de uso público que se encuentren en construcción o servicio, bajo la modalidad de contratos de concesión.

Política contable para bienes históricos y culturales

Se reconocerán como bienes históricos y culturales, los bienes tangibles controlados por la Alcaldía, a los que se les atribuye, entre otros, valores colectivos, históricos, estéticos y simbólicos, y que, por tanto, la colectividad los reconoce como parte de su memoria e identidad. Dichos activos presentan, entre otras, las siguientes características:

es poco probable que su valor en términos históricos y culturales quede perfectamente reflejado en un valor financiero basado puramente en un precio de mercado;

las obligaciones legales y/o reglamentarias pueden imponer prohibiciones o restricciones severas para su disposición por venta;

son a menudo irremplazables y su valor puede incrementarse con el tiempo, incluso si sus condiciones físicas se deterioran;

se espera que tengan una vida útil larga, generalmente indefinida, debido a su creciente valor colectivo, histórico, estético y simbólico.



NIT 890.102.018-1

Para que un bien pueda ser reconocido como histórico y cultural, debe existir el acto administrativo que lo declare como tal y su medición monetaria sea fiable.

Las restauraciones periódicas de un bien histórico y cultural se reconocerán como mayor valor de este. Por su parte, el mantenimiento y la conservación de los bienes históricos y culturales se reconocerán como gasto en el resultado del periodo.

Los bienes históricos y culturales se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente: el precio de adquisición, los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, los costos de entrega inicial

Después del reconocimiento, los bienes históricos y culturales se medirán por el costo. No obstante, cuando al bien se le haya realizado una restauración, esta será objeto de depreciación. La depreciación es la distribución sistemática del valor depreciable de la restauración a lo largo de su vida útil en función del consumo del potencial de servicio. La depreciación iniciará cuando la restauración haya terminado. El cargo por depreciación se reconocerá como gasto en el resultado del periodo.

La depreciación se determinará sobre el valor de la restauración y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil. La vida útil es el periodo durante el cual se espera fluya el potencial de servicio de la restauración. Esta se determinará en función del periodo previsible que transcurrirá hasta que sea necesaria otra restauración de las mismas características.

La distribución sistemática del valor depreciable de la restauración a lo largo de la vida útil se llevará a cabo mediante el método lineal.

El método de depreciación para la restauración de todos los elementos de bienes históricos y culturales será línea recta.

Las vidas útiles para cada clase de elementos de bienes históricos y culturales serán determinadas en cada caso dependiendo de la estimación de cada restaurador en cuanto al tiempo que transcurrirá antes de que sea necesaria una nueva restauración.

El cálculo de la depreciación se determinará con la siguiente fórmula:

$$\text{Cargo anual por depreciación} = \text{Costo de la restauración} / \text{Vida útil de la restauración}$$

Un bien histórico y cultural se dará de baja cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal. Esto se puede presentar cuando se pierde el control del activo o cuando no se espera obtener el potencial de servicio por el cual fue reconocido en esta categoría de activo. La pérdida originada en la baja en cuentas de un bien histórico y cultural se reconocerá como gasto en el resultado del periodo.



La Alcaldía revelará la siguiente información sobre bienes históricos y culturales:

- a) los métodos de depreciación utilizados para la restauración;
- b) las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas para la restauración;
- c) el valor en libros y la depreciación acumulada, al principio y final del periodo contable;
- d) una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestre por separado lo siguiente: adquisiciones, restauraciones, retiros, depreciación de la restauración y otros cambios;
- e) el efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de bienes históricos y culturales;
- f) el cambio en la estimación de la vida útil de la restauración;
- g) los bienes históricos y culturales adquiridos en una transacción sin contraprestación; y la
- h) información cuantitativa física y cualitativa de los bienes históricos y culturales que no hayan sido reconocidos por falta de una medición monetaria confiable, tales como: cantidades, ubicación y estado de conservación.

Política contable para propiedades de inversión

Se reconocerán como propiedades de inversión, los activos representados en terrenos y edificaciones que se tengan con el objetivo principal de generar rentas en condiciones de mercado, plusvalías o ambas en condiciones de mercado.

Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades de inversión se reconocerán por separado.

Los bienes históricos y culturales, que cumplan con la definición de propiedades de inversión, se reconocerán como tal; en caso contrario, se aplicará lo establecido en la Norma de Bienes Históricos y Culturales.

Las propiedades de inversión se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, el precio de adquisición, los impuestos por traspaso de la propiedad, los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades de inversión, los costos de los suministros empleados en la construcción, los costos de preparación del lugar para su ubicación física, los honorarios profesionales por servicios legales y todos los costos necesarios para dejar la propiedad en las condiciones de operación previstas por la administración de la Alcaldía



NIT 890.102.018-1

Las propiedades de inversión que se reciban en permuta se medirán por su valor de mercado; a falta de este, se medirán por el valor de mercado de los activos entregados y en ausencia de ambos, por el valor en libros de los activos entregados.

Las propiedades de inversión producto de un arrendamiento financiero se medirán de acuerdo con lo establecido en la Norma de arrendamientos. Después del reconocimiento, las propiedades de inversión se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado. Para tal efecto, se aplicarán los criterios definidos en la Norma de Propiedades, Planta y Equipo y en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos Generadores de Efectivo para la medición posterior.

La Alcaldía Distrital de Barranquilla en cabeza de la oficina de Servicios administrativos y logísticos adscrita a la Secretaría General de Distrito, ha definido los siguientes parámetros y estimaciones que son actualizados a 31 de diciembre de cada año en su reporte del estado de los bienes de la Alcaldía Distrital de Barranquilla suministrado la oficina de contabilidad o antes si esta considera que haya algún impacto material en la determinación de dichas estimaciones.

El método de depreciación para las propiedades de inversión será línea recta.

La vida útil para las propiedades de inversión será de 20 a 50 años.

El cálculo de la depreciación se determinará con la siguiente fórmula:

$$\text{CARGO ANUAL POR DEPRECIACIÓN} = \text{COSTO DEL BIEN} / \text{VIDA ÚTIL DEL BIEN}$$

Se realizará una reclasificación hacia propiedades de inversión cuando exista un cambio en su uso, que se haya evidenciado por a) el fin de la ocupación por parte de la Alcaldía (en el caso de la reclasificación de una propiedad, planta y equipo a una propiedad de inversión); o b) el inicio de una operación de arrendamiento operativo de un activo que estaba destinado para la venta en el curso normal de la operación (en el caso de la reclasificación de un inventario a propiedad de inversión).

Se realizará una reclasificación desde propiedades de inversión cuando exista un cambio de uso que se haya evidenciado por el inicio de la ocupación de la propiedad por parte de la Alcaldía (en el caso de la reclasificación de una propiedad de inversión a una propiedad, planta y equipo) o por el inicio de un desarrollo con intención de venta en e

Para la reclasificación entre propiedades de inversión y propiedades, planta y equipo, el valor en libros del activo en esa fecha será el valor en libros del activo en la nueva clasificación. En consecuencia, la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas no serán eliminadas. A partir de esta fecha, la Alcaldía aplicará los requisitos que la norma correspondiente le exija.



Para la reclasificación entre propiedades de inversión e inventarios, el valor en libros del activo en la fecha de reclasificación será el costo del activo en la nueva clasificación. A partir de esta fecha, la Alcaldía aplicará los requerimientos que la norma correspondiente le exija.

Una propiedad de inversión se dará de baja cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal. Esto se puede presentar cuando se dispone del elemento o cuando la propiedad de inversión queda permanentemente retirada del uso y no se esperan beneficios económicos futuros por su disposición. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades de inversión se calculará como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

La Alcaldía revelará la siguiente información para las propiedades de inversión

- a) los métodos de depreciación utilizados;
- b) las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas;

el valor en libros y la depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable;

Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestre por separado lo siguiente: adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, sustitución de componentes, reclasificaciones a otro tipo de activos, pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas, depreciación y otros cambios;

el valor de los ingresos por rentas y los gastos directos de operación (incluyendo reparaciones y mantenimientos) incluidos en el resultado del periodo;

El efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de un elemento de propiedades de inversión;

El cambio en la estimación de la vida útil y del valor residual, así como el cambio del método de depreciación;

el valor de las propiedades de inversión en proceso de construcción, el estado de avance y la fecha estimada de terminación;

el valor en libros de las propiedades de inversión que tengan alguna restricción bien sea, para llevar a cabo su disposición o para cobrar los ingresos que producen;

el valor de las propiedades de inversión que garanticen el cumplimiento de pasivos;

la información de bienes que se hayan reconocido como propiedades de inversión o que se hayan retirado por la tenencia del control, independientemente de la titularidad o derecho de dominio (esta información estará relacionada con: la Alcaldía Distrital de Barranquilla de la cual se reciben o a la cual se entregan, el monto, la descripción, la cantidad y la duración del contrato, cuando a ello haya lugar);

las propiedades de inversión adquiridas en una transacción sin contraprestación; y



la información de su condición de bien histórico y cultural, cuando a ello haya lugar.

Política contable para activos intangibles

Se reconocerán como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la Alcaldía tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos ni distribuir de forma gratuita en el curso de las actividades de la Alcaldía y se prevé usarlos durante más de 12 meses.

Las adiciones y mejoras efectuadas a un activo intangible se reconocerán como mayor valor de este y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la amortización. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre la Alcaldía para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.

Los activos intangibles se medirán al costo, el cual dependerá de la forma en que se adquirieron o generaron internamente.

Los activos intangibles adquiridos o desarrollados en virtud de la ejecución de contratos de concesión se medirán, de acuerdo con lo establecido en la Norma de acuerdos de concesión desde la perspectiva de la entidad concedente.

Los activos intangibles adquiridos en una combinación de operaciones se medirán conforme a lo establecido en la Norma de combinación y traslado de operaciones.

Con posterioridad al reconocimiento, los activos intangibles se medirán por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado. La amortización es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil. Por su parte, el valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos su valor residual.

La amortización iniciará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la Alcaldía. El cargo por amortización de un periodo se reconocerá como gasto

en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos. La amortización acumulada de un activo intangible estará en función del valor residual, la vida útil y el método de amortización.

La vida útil de los activos intangibles estará dada por el menor periodo entre el tiempo en que se obtendrían los beneficios económicos o el potencial de servicio esperados y el plazo establecido conforme a los términos contractuales, siempre y cuando el activo intangible se encuentre asociado a un derecho contractual o legal.

La amortización de un activo intangible cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere su valor en libros.



NIT 890.102.018-1

La Alcaldía Distrital de Barranquilla en cabeza de la Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Distrito, para efectos del cálculo de la amortización determinará y comunicará a la oficina de Contabilidad los siguientes parámetros y estimaciones que son actualizados a 31 de diciembre de cada año o antes si la Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones considera que haya algún impacto material en la determinación de dichas estimaciones:

Valor residual: de 0%

Vida útil: 3 a 10 años

Método de amortización: línea recta

Un activo intangible se dará de baja cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal. Esto se puede presentar cuando se dispone del elemento o cuando el activo intangible queda permanentemente retirado de uso y no se esperan beneficios económicos futuros por su disposición o un potencial de servicio. La pérdida o ganancia fruto de la baja en cuentas del activo intangible se calculará como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

La Alcaldía revelará, para cada clase de activos intangibles, lo siguiente:

- a) las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas;
- b) los métodos de amortización utilizados;
- c) la descripción de si las vidas útiles de los activos intangibles son finitas o indefinidas;
- d) las razones para estimar que la vida útil de un activo intangible es indefinida;
- e) el valor en libros bruto y la amortización acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable;
- f) el valor de la amortización de los activos intangibles reconocida en el resultado durante el periodo;
- g) una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable que muestre por separado lo siguiente: adiciones realizadas, disposiciones o ventas, adquisiciones, amortización, pérdidas por deterioro del valor y otros cambios;
- h) el valor por el que se hayan reconocido inicialmente los activos intangibles adquiridos en una transacción sin contraprestación;
- i) el valor en libros de los activos intangibles cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o de aquellos que estén garantizando el cumplimiento de pasivos;
- j) la descripción, valor en libros y periodo de amortización restante de cualquier activo



- intangible individual que sea significativo para los estados financieros de la Alcaldía;
- k) el valor de los desembolsos para investigación y desarrollo que se hayan reconocido como gasto durante el periodo; y
 - l) la información sobre su condición de activo en concesión, cuando a ello haya lugar.

Política contable para arrendamientos

Un arrendamiento es un acuerdo mediante el cual el arrendador cede al arrendatario, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos.

Los arrendamientos se clasificarán en operativos o financieros de acuerdo con la transferencia, que haga el arrendador (la Alcaldía) al arrendatario, de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. Un arrendamiento se clasificará como financiero cuando el arrendador (la Alcaldía) transfiera, sustancialmente al arrendatario, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, así su propiedad no sea transferida. Un arrendamiento se clasificará como operativo si el arrendador no transfiere, sustancialmente al arrendatario, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo.

Arrendamientos Financieros

Contabilización cuando la alcaldía actúa como arrendador

Cuando el arrendamiento se clasifique como financiero, en la cual el arrendatario tenga el derecho de utilizar al comienzo del plazo del arrendamiento, la Alcaldía reconocerá un préstamo por cobrar, el cual se medirá de acuerdo con lo definido en esta Norma. Cualquier diferencia con respecto al valor en libros del activo entregado o de la contraprestación pagada o por pagar se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

El valor del préstamo por cobrar será igual a la inversión neta realizada por la Alcaldía, la cual corresponde a la inversión bruta descontada a la tasa implícita del acuerdo. La inversión bruta es la suma de todos los pagos que recibirá la Alcaldía por parte del arrendatario, o un tercero vinculado con él, a lo largo del plazo del contrato más el valor residual no garantizado por el arrendatario o por otra Alcaldía Distrital de Barranquilla vinculada con este. De estos pagos, se excluirán las cuotas de carácter contingente (aquellas que dependen de variables futuras como nivel de ingresos del arrendatario) y los costos de los servicios e impuestos, que pagó la Alcaldía y que le serán reembolsados.

En la posterioridad cada una de las cuotas del arrendamiento se dividirá en dos partes que representan los ingresos financieros y la reducción del préstamo por cobrar. Los ingresos financieros totales se distribuirán entre los periodos que constituyen el plazo del arrendamiento con base en la tasa implícita del contrato.

En un arrendamiento financiero donde la Alcaldía es arrendador, la Alcaldía revelará la siguiente información:



NIT 890.102.018-1

Una conciliación entre la inversión bruta en el arrendamiento y el valor presente de los pagos mínimos por cobrar al final del periodo contable;

la inversión bruta en el arrendamiento y el valor presente de los pagos mínimos por cobrar para cada uno de los siguientes plazos: un año, entre uno y cinco años, y más de cinco años;

los ingresos financieros no ganados, es decir, la diferencia entre la inversión bruta y la inversión neta, al final del periodo contable;

el monto de los valores residuales no garantizados acumulables a favor de la Alcaldía;

la estimación de incobrables relativa a los pagos que debe realizar el arrendatario a la Alcaldía;

las cuotas contingentes reconocidas como ingreso en el resultado del periodo; y

una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos de la Alcaldía incluyendo, por ejemplo, información sobre cuotas contingentes; opciones de renovación o adquisición y cláusulas de revisión, subarrendamientos y restricciones impuestas por los acuerdos de arrendamiento.

En relación con el préstamo por cobrar, la Alcaldía Distrital de Barranquilla aplicará las exigencias de revelación contenidas en la Norma de préstamos por cobrar.

Contabilización cuando la alcaldía actúa como arrendatario

Cuando el arrendamiento se clasifique como financiero, en la fecha en la cual el arrendatario tenga el derecho de utilizar el activo arrendado, la Alcaldía reconocerá un préstamo por pagar y el activo tomado en arrendamiento, el cual se tratará como propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión; o activos intangibles, según corresponda. El préstamo por pagar y el activo tomado en arrendamiento se medirán de acuerdo con lo definido en esta Norma.

En la posteridad cada una de las cuotas del arrendamiento se dividirá en dos partes que representan los gastos financieros y la reducción del préstamo por pagar. Los gastos financieros totales se distribuirán entre los periodos que constituyan el plazo del arrendamiento con base en la tasa de interés efectiva calculada para el arrendamiento. Los pagos contingentes que realice al arrendador se reconocerán como gastos en los periodos en los que se incurra en ellos.

Para la medición posterior del activo recibido en arrendamiento, la Alcaldía aplicará la norma que corresponda, de acuerdo con la clasificación del activo. Para el cálculo de la depreciación o amortización de los activos recibidos en arrendamiento, la Alcaldía utilizará la misma política definida para los demás activos similares que posea. Si no existe certeza razonable de que la Alcaldía obtendrá la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se depreciará totalmente durante el periodo que sea menor entre su vida útil y el plazo del arrendamiento.

En un arrendamiento financiero, la Alcaldía revelará la siguiente información:



NIT 890.102.018-1

- a) el valor neto en libros para cada clase de activos al final del periodo contable;
- b) el total de pagos futuros que debe realizar al arrendador, y su valor presente, para cada uno de los siguientes periodos: un año, entre uno y cinco años, y más de cinco años;
- c) las cuotas contingentes reconocidas como gasto en el resultado del periodo; y
- d) una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos de la Alcaldía incluyendo, por ejemplo, información sobre cuotas contingentes, opciones de renovación o adquisición y cláusulas de revisión, subarrendamientos y restricciones impuestas por los acuerdos de arrendamiento.

En relación con el préstamo por pagar, la Alcaldía Distrital de Barranquilla aplicará las exigencias de revelación contenidas en la Norma de préstamos por pagar.

Arrendamientos operativos

Contabilización cuando la alcaldía actúa como arrendador

Cuando el arrendamiento se clasifique como operativo, la Alcaldía seguirá reconociendo el activo arrendado, de acuerdo con su clasificación, la cual corresponderá a propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión; o activos intangibles.

La Alcaldía reconocerá la cuenta por cobrar y los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos (excluyendo lo que se reciba por servicios tales como seguros o mantenimientos) de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, incluso si los cobros no se perciben de tal forma. Lo anterior, salvo que otra base sistemática de reparto resulte más representativa para reflejar adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado.

La depreciación o amortización de los activos arrendados se efectuará de forma coherente con las políticas normalmente seguidas por la Alcaldía para activos similares, y se calculará con arreglo a las bases establecidas en la norma que le sea aplicable al activo arrendado.

Para efectos del deterioro y baja en cuentas de la cuenta por cobrar, la Alcaldía Distrital de Barranquilla aplicará lo dispuesto en la Norma de cuentas por cobrar.

En un arrendamiento operativo, la Alcaldía como arrendador revelará la siguiente información:

- a) los pagos futuros del arrendamiento para cada uno de los siguientes periodos: un año, entre uno y cinco años, y más de cinco años;
- b) las cuotas contingentes totales reconocidas como ingreso en el resultado del periodo; y
- c) una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos, incluyendo, por ejemplo, información sobre cuotas contingentes; opciones de renovación o adquisición, y cláusulas de revisión; así como restricciones impuestas por los acuerdos de arrendamiento.



En relación con la cuenta por cobrar, la Alcaldía Distrital de Barranquilla aplicará las exigencias de revelación contenidas en la Norma de cuentas por cobrar.

Contabilización cuando la alcaldía actúa como arrendatario

Cuando el arrendamiento se clasifique como operativo, la Alcaldía no reconocerá el activo arrendado en sus estados financieros.

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos (excluyendo lo que se reciba por servicios tales como seguros o mantenimientos) se reconocerán como cuenta por pagar y gasto de forma lineal durante el transcurso del plazo del arrendamiento, incluso si los pagos no se realizan de tal forma. Esto, a menos que otra base sistemática de reparto resulte más representativa para reflejar adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

En un arrendamiento operativo, la Alcaldía como arrendatario revelará la siguiente información:

el total de pagos futuros del arrendamiento para cada uno de los siguientes periodos: un año, entre uno y cinco años, y más de cinco años;

los pagos por arrendamiento reconocidos como gasto en el resultado del periodo; y

una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos incluyendo, por ejemplo, información sobre cuotas contingentes; opciones de renovación o adquisición, y cláusulas de revisión; subarrendamientos; así como restricciones impuestas por los acuerdos de arrendamiento.

En relación con la cuenta por pagar, la Alcaldía Distrital de Barranquilla aplicará las exigencias de revelación contenidas en la Norma de cuentas por pagar.

Transacciones de venta con arrendamiento posterior.

Una venta con arrendamiento posterior es una transacción que implica la enajenación de un activo y su posterior arrendamiento al vendedor. Las cuotas del arrendamiento y el precio de venta son usualmente interdependientes, puesto que se negocian simultáneamente. El tratamiento contable de las operaciones de venta con arrendamiento posterior dependerá del tipo de arrendamiento implicado en ellas.

En los contratos de arrendamiento operativo, si el valor de mercado del bien en el momento de la venta con arrendamiento posterior fuera inferior a su valor en libros, la pérdida derivada de la diferencia entre ambos valores se reconocerá inmediatamente. Sin embargo, para los arrendamientos financieros, tal ajuste no es necesario salvo que se haya producido una reducción del valor, en cuyo caso el valor en libros será reducido hasta que alcance el valor recuperable, de acuerdo con la Norma de Deterioro del Valor de los Activos Generadores de Efectivo o con la Norma de Deterioro del Valor de los Activos No Generadores de Efectivo.



Las revelaciones de información establecidas tanto para los arrendadores como para los arrendatarios en arrendamientos financieros y operativos aplicarán igualmente a las ventas con arrendamiento posterior.

Política contable para costos de financiación

Los costos de financiación son aquellos en los que la Alcaldía incurre y que están relacionados con los fondos que ha tomado prestados.

Se reconocerán como un mayor valor de los activos, los costos de financiación directamente atribuibles a la adquisición, construcción, desarrollo o producción, de un activo apto. Los demás costos de financiación se reconocerán como gastos en el periodo en que se incurra en ellos.

La alcaldía considera periodo sustancial a todo plazo que sea superior a un año.

La Alcaldía reconocerá los costos de financiación como parte del activo, siempre que reconozca el activo y tenga la obligación de realizar el pago de la financiación. En caso contrario, los costos de financiación se contabilizarán Cuando los fondos que originan los costos de financiación se puedan asociar específicamente a un activo apto, la Alcaldía

Política contable para deterioro del valor de los activos generadores de efectivo

El deterioro de valor de un activo generador de efectivo es una pérdida en sus beneficios económicos futuros, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización. El deterioro de un activo generador de efectivo, por tanto, refleja una disminución en los beneficios económicos futuros que el activo le genera a la entidad que lo controla.

Esta Norma se aplicará para la contabilización del deterioro del valor de los activos generadores de efectivo que la entidad considere materiales y que estén clasificados en: a) propiedades, planta y equipo; b) propiedades de inversión; c) activos intangibles; y d) inversiones en controladas, asociadas o negocios conjuntos que tengan indicios de deterioro de acuerdo con lo estipulado en las normas respectivas.

Como mínimo al final del periodo contable, la Alcaldía evaluará el deterioro del valor de los activos en dos pasos:

Si existen indicios de deterioro del valor de sus activos generadores de efectivo.

Si existe algún indicio, la Alcaldía estimará el valor recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado. En caso de que no haya indicios, la Alcaldía no estará obligada a realizar ningún cálculo de estimación formal del valor recuperable.

Activos individualmente considerados



El valor en libros de un activo se reducirá hasta que alcance su valor recuperable cuando este último sea inferior al valor en libros. Esa reducción será una pérdida por deterioro del valor que se reconocerá como gasto en el resultado del periodo.

Luego del reconocimiento de una pérdida por deterioro del valor, los cargos por depreciación del activo se ajustarán en los periodos futuros

La Alcaldía Distrital de Barranquilla evaluará, al 31 de diciembre de cada año, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro del valor reconocida en periodos anteriores ya no existe o podría haber disminuido con base en los informes presentados por las secretarías responsables de reconocer e informar el estado de los activos del Distrito. Si existe tal indicio, la Alcaldía estimará nuevamente el valor recuperable del activo.

Cuando la Alcaldía evalúe si existen indicios de que la pérdida por deterioro del valor reconocida en periodos anteriores ya no existe o podría haber disminuido, considerará, entre otras, las siguientes fuentes internas y externas de información.

Se revertirá la pérdida por deterioro del valor reconocida en periodos anteriores, para un activo, si se ha producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar su valor recuperable, desde el reconocimiento de la última pérdida por deterioro. Para dicha reversión, se aumentará el valor en libros del activo hasta su valor recuperable. Ese incremento será una reversión de una pérdida por deterioro del valor, la cual afectará el resultado del periodo.

La Alcaldía revelará los criterios desarrollados para determinar la materialidad de los activos generadores de efectivo que deban ser objeto de aplicación de esta Norma.

Para cada activo individual, unidad generadora de efectivo o grupo de unidades generadoras de efectivo, que se hayan deteriorado, se revelará en la clasificación que corresponda (propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión; activos intangibles; e inversiones en controladas, asociadas o negocios conjuntos).

Política contable para deterioro de valor de activos no generadores de efectivo

El deterioro del valor de un activo no generador de efectivo es la pérdida en su potencial de servicio, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización.

Esta Norma se aplicará para la contabilización del deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo que la Alcaldía Distrital de Barranquilla considere materiales y que estén clasificados como: a) propiedades, planta y equipo; o b) activos intangibles.

La Alcaldía Distrital de Barranquilla a través de las secretarías responsables ha definido criterios de estimación para reconocer y medir los activos que dada su materialidad son objeto de aplicación de esta Norma, los cuales son sustentados mediante los informes entregados a la oficina de contabilidad en las fechas determinadas en la política de cada



activo específico, para que esta oficina pueda darles el tratamiento contable que corresponde según la norma vigente

Periodicidad en la comprobación del deterioro del valor

Como mínimo, al final del periodo contable la Alcaldía evaluará el deterioro en dos pasos:

Si existen indicios de deterioro del valor de sus activos no generadores de efectivo, y

Si existe algún indicio, la Alcaldía estimará el valor de servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, la Alcaldía no estará obligada a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable.

Para el caso de los activos intangibles con vida útil indefinida, la Alcaldía Distrital de Barranquilla podrá emplear el cálculo reciente más detallado del valor del servicio recuperable, realizado en el periodo precedente, siempre y cuando se cumpla que: a) este cálculo haya dado lugar a una cantidad que excede, de manera significativa, el valor en libros del activo; y b) sea remota la probabilidad de que el valor del servicio recuperable sea inferior al valor en libros del activo, comprobado esto mediante un análisis de los sucesos y circunstancias que han ocurrido y han cambiado desde que se efectuó el cálculo más reciente del valor del servicio recuperable.

Costo de reposición a nuevo ajustado por depreciación.

La Alcaldía podrá estimar el costo de reposición teniendo en cuenta los recursos que tendría que sacrificar para reponer el potencial de servicio bruto de un activo (bien sea a través de la reproducción del activo, o bien de la sustitución por uno que tenga el mismo potencial de servicio); este costo se ajustará por la depreciación de acuerdo con la vida útil consumida del activo que es objeto de cálculo de deterioro.

Este costo se ajustará por la depreciación de acuerdo con la vida útil ya consumida del activo que es objeto de cálculo de deterioro y por el costo en que incurriría para devolver el potencial de servicio que se perdió por el daño físico del activo.

Este enfoque se privilegia cuando el deterioro del valor se origina por un daño físico del activo.

La Alcaldía distrital de Barranquilla revelará los criterios utilizados para determinar la materialidad de los activos que deban ser objeto de aplicación de esta Norma.

Para los activos objeto de deterioro que se consideren materiales, la Alcaldía revelará, en la clasificación que corresponda (propiedades, planta y equipo; activos intangibles; bienes de uso público; o bienes históricos y culturales).

Política contable para el reconocimiento de cuentas por pagar



NIT 890.102.018-1

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la Alcaldía con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

La Alcaldía revelará información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por pagar, tales como: plazo, tasa de interés, (de ser pactada) y vencimiento

Cuando se dé de baja, total o parcialmente, una cuenta por pagar, se revelará la ganancia reconocida en el resultado del periodo y las razones de su baja en cuentas.

Política contable para préstamos por pagar

Se reconocerán como préstamos por pagar, los recursos financieros recibidos por la Alcaldía para su uso y de los cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Se dará de baja en cuentas, total o parcialmente, un préstamo por pagar cuando se extingan las obligaciones que lo originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire o se transfiera a un tercero o cuando el acreedor renuncie a ella.

La deuda adquirida mediante la obtención de préstamos se revelará de acuerdo con dos criterios:

El primero es su origen como deuda interna o deuda externa.

El segundo criterio es el plazo pactado.

La Alcaldía revelará información relativa al valor en libros de los préstamos por pagar y a las principales condiciones, tales como: plazo, tasa de interés y vencimiento.

Política contable sobre beneficios a empleados

Se reconocerán como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la Alcaldía durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo. Hacen parte de tales beneficios, los sueldos, prestaciones sociales y aportes a la seguridad social; los incentivos pagados y los beneficios no monetarios, entre otros.

La Alcaldía revelará, como mínimo, la siguiente información sobre beneficios a los empleados a corto plazo:

- a) una descripción general del tipo de beneficios a los empleados a corto plazo
- b) a cuantía y metodología que sustenta la estimación de los beneficios a corto plazo otorgados a los empleados; y
- c) a naturaleza y cuantía de las remuneraciones del personal directivo de la entidad.



NIT 890.102.018-1

Se reconocerán como beneficios a los empleados a largo plazo, los diferentes de los de corto plazo, de los de post empleo y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral o contractual, que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados hayan prestado sus servicios.

En caso de que la Alcaldía efectúe pagos por beneficios a largo plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, la Alcaldía reconocerá un activo por los beneficios pagados por anticipado.

La Alcaldía presentará en el estado de situación financiera un valor neto en el pasivo, cuando el valor reconocido por beneficios a los empleados a largo plazo sea mayor que el valor de los activos que hacen parte del plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo, o un valor neto en el activo, cuando el valor de los activos que hacen parte del plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo sea mayor que el valor reconocido por beneficios a los empleados a largo plazo.

La Alcaldía revelará, la siguiente información sobre beneficios a los empleados a largo plazo:

- a) una descripción general del tipo de beneficios a los empleados a largo plazo, incluyendo la política de financiación;
- b) el valor del pasivo por beneficios a los empleados a largo plazo y la naturaleza y el valor de los activos que hacen parte del plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo;
- c) la metodología aplicada para la medición del pasivo por beneficios a los empleados a largo plazo; y
- d) la naturaleza y la cuantía de la obligación del personal directivo de la Alcaldía Distrital de Barranquilla.

Se reconocerán como beneficios por terminación del vínculo laboral, aquellos que surgen en la Alcaldía al dar por terminados los contratos laborales anticipadamente con el empleado

Los beneficios por terminación del vínculo laboral se reconocerán como un pasivo y un gasto en el resultado del periodo cuando se generen obligaciones.

La Alcaldía revelará, la siguiente información sobre beneficios por terminación del vínculo laboral:

- a) el valor del pasivo por beneficios por terminación del vínculo laboral y la metodología aplicada para la medición del mismo; y
- b) la naturaleza y cuantía de las remuneraciones del personal directivo de la Alcaldía Distrital de Barranquilla.



NIT 890.102.018-1

Se reconocerán como beneficios post empleo, los beneficios distintos de aquellos por terminación del vínculo laboral o contractual que se paguen después de completar el periodo de empleo en la Alcaldía.

La Alcaldía Distrital de Barranquilla presentará en el estado de situación financiera un valor neto en el pasivo, cuando el valor reconocido por beneficios posempleo sea mayor que el valor de los activos que hacen parte del plan de activos para beneficios posempleo, o un valor neto en el activo, cuando el valor de los activos que hacen parte del plan de activos para beneficios posempleo sea mayor que el valor reconocido por beneficios posempleo.

La Alcaldía revelará, como mínimo, la siguiente información sobre beneficios post empleo:

- a) una descripción general del tipo de beneficio, incluyendo la política de financiación;
- b) el valor del pasivo y la naturaleza y valor de los activos destinados a financiarlo;
- c) la cuantía de las ganancias o pérdidas actuariales reconocida durante el periodo en el patrimonio;
- d) la metodología aplicada para la medición de la obligación de este tipo de beneficios con relación a los empleados actuales, si a ello hubiera lugar;
- e) una descripción de las modificaciones, reducciones y liquidaciones de los beneficios posempleo, en caso de que estas se presenten.
- f) Una conciliación de los saldos de apertura y cierre del pasivo por beneficios posempleo, de los activos que hacen parte del plan de activos para beneficios posempleo y de los derechos de reembolso, indicando los conceptos que dieron origen a las variaciones; y
- g) las razones por las cuales, debiendo reconocer los costos del servicio presente o los costos del servicio pasado en el resultado del periodo, no lo hizo.

Política contable sobre provisiones

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo de la Alcaldía que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. Son ejemplos de hechos que pueden ser objeto de reconocimiento como provisiones lo siguiente:

- ❖ los litigios y demandas en contra de la Alcaldía,
- ❖ las garantías otorgadas por la Alcaldía,
- ❖ la devolución de bienes aprehendidos o incautados,

NIT 890.102.018-1

- ❖ los contratos onerosos, y
- ❖ los desmantelamientos.

La Alcaldía reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado;
- b) es probable que deba desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación; y
- c) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las provisiones se utilizarán solo para afrontar los desembolsos para los cuales fueron originalmente reconocidas.

Las provisiones se reconocerán como un pasivo y un gasto en el resultado del periodo. No obstante, las provisiones por desmantelamientos se reconocerán como un pasivo y como un mayor valor del activo al cual se asocie el desmantelamiento.

Las provisiones se reclasificarán al pasivo que corresponda cuando ya no exista incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

Para cada tipo de provisión, la Alcaldía revelará la siguiente información:

- a) La naturaleza del hecho que la origina;
- b) Una conciliación que muestre el valor en libros al inicio y al final del periodo; las adiciones realizadas durante el periodo, incluidos los ajustes procedentes de los cambios en la medición del valor descontado; los valores cargados contra la provisión durante el periodo; y los valores no utilizados que hayan sido objeto de liquidación o reversión en el periodo;
- c) Una descripción acerca de la naturaleza de la obligación contraída, así como del valor y fecha esperada de cualquier pago resultante;
- d) Una indicación acerca de las incertidumbres relativas al valor o a las fechas de salida de recursos; y
- e) Los criterios considerados para la estimación y el valor de cualquier reembolso esperado que esté asociado con la provisión constituida.

Política contable para activos contingentes



Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un activo contingente es un activo de naturaleza posible surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la Alcaldía.

Los activos contingentes se evaluarán cuando la Alcaldía Distrital de Barranquilla obtenga nueva información de los hechos económicos asociados o, como mínimo, al final del periodo contable, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio a la Alcaldía pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

La Alcaldía revelará para cada tipo de activo contingente, la siguiente información:

una descripción de la naturaleza del activo contingente;

Política contable para pasivos contingentes

Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la Alcaldía.

La Alcaldía revelará los pasivos contingentes en cuentas de orden acreedoras contingentes cuando sea posible medirlos. Además, para cada tipo de pasivo contingente, en las notas a los estados financieros, revelará la siguiente información:

una descripción de la naturaleza del pasivo contingente;

una estimación de los efectos financieros determinados conforme a lo establecido en párrafo 4 de esta Norma, la indicación de las incertidumbres relacionadas con el valor o las fechas de salida de recursos y la posibilidad de cualquier reembolso; lo anterior, en la medida en que sea practicable obtener la información; y

el hecho de que sea impracticable revelar una o más de las informaciones contenidas en el literal b.

Política contable sobre ingresos de transacciones sin contraprestación

Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la Alcaldía sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la Alcaldía no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido. También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la Alcaldía dada la facultada legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.



NIT 890.102.018-1

Son típicos ingresos de transacciones sin contraprestación: los impuestos, las transferencias, las retribuciones (tasas, derechos de explotación, derechos de tránsito, entre otros), los aportes sobre la nómina y las rentas parafiscales.

Un ingreso de una transacción sin contraprestación se reconocerá cuando se cumplan todos los siguientes criterios:

La Alcaldía tenga el control sobre el activo

Sea probable que fluyan, a la Alcaldía, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo; y

El valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Los recursos que reciba la Alcaldía a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos. Ejemplo de esto es el 2% de la sobretasa del impuesto predial.

La Alcaldía Distrital de Barranquilla reconoce como ingresos tributarias y no tributarias los siguientes conceptos:

- ❖ Impuesto predial unificado.
- ❖ Sobretasa del impuesto predial unificado para predios que no sean usuarios del servicio domiciliario de energía eléctrica.
- ❖ Impuesto de industria y comercio y el complementario de avisos y tableros.
- ❖ Sobretasa bomberil.
- ❖ Impuesto a la publicidad exterior visual.
- ❖ Impuesto de espectáculos públicos.
- ❖ Impuesto de delineación urbana.
- ❖ Impuesto de alumbrado público.
- ❖ Impuesto a los Servicios de Telefonía.
- ❖ Estampilla pro - cultura.
- ❖ Estampilla para el bienestar del adulto mayor.
- ❖ Estampilla Pro-Hospitales de Primer y Segundo Nivel de Atención.
- ❖ Sobretasa a la gasolina motor.
- ❖ Contribución Especial Sobre Contratos de Obra Pública.
- ❖ Contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas.
- ❖ Participación en plusvalía.
- ❖ Derechos de Tránsito.



NIT 890.102.018-1

- ❖ Tasas Urbanísticas.
- ❖ Impuesto sobre vehículos automotores.
- ❖ Tasa de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

La Alcaldía reconocerá ingresos por impuestos cuando surja el derecho de cobro (no cuando se cobre) originado en las declaraciones tributarias, en las liquidaciones oficiales y en los demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo de los contribuyentes una vez dichas liquidaciones oficiales y actos administrativos queden en firme. Es decir, las estimaciones o proyecciones de lo que se espera cobrar no serán registradas como ingresos sino hasta cuando estas queden en firme.

Los anticipos por impuestos y las retenciones en la fuente se reconocerán como pasivo hasta cuando tenga lugar la liquidación del impuesto.

Los ingresos por transferencias corresponden a ingresos por transacciones sin contraprestación, recibidos de terceros, por conceptos tales como: recursos que recibe la Alcaldía de otras entidades públicas (por ejemplo, la Nación), condonaciones de deudas, asunción de deudas de la Alcaldía por parte de terceros (por ejemplo, la Nación), bienes declarados a favor de la Alcaldía, bienes expropiados y donaciones.

Los ingresos por transferencias pueden o no estar sometidos a estipulaciones, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos. Dichas estipulaciones afectan el reconocimiento de la transacción.

Las estipulaciones comprenden las especificaciones sobre el uso o destinación de los recursos transferidos a la Alcaldía Distrital de Barranquilla receptora de los mismos, las cuales se originan en la normatividad vigente o en acuerdos de carácter vinculante. Las estipulaciones relacionadas con un activo transferido pueden ser restricciones o condiciones.

Si la Alcaldía como Alcaldía Distrital de Barranquilla beneficiaria de un recurso transferido evalúa que la transferencia del recurso no impone estipulaciones, reconocerá un ingreso en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de control del recurso.

Los bienes que reciba la Alcaldía de otras entidades del sector público y las donaciones se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo, cuando quien transfiere el recurso se obligue, de manera vinculante, a la transferencia.

Los bienes declarados a favor de la Alcaldía y los expropiados se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo, cuando la autoridad competente expida el acto administrativo o la sentencia judicial, según corresponda.

Los legados se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo, cuando legalmente la Alcaldía adquiera el derecho sobre ellos.

Las transferencias no monetarias (inventarios; propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión; activos intangibles; bienes de uso público; y bienes históricos y culturales) se



NIT 890.102.018-1

medirán por el valor de mercado del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las transferencias no monetarias se medirán por el valor en libros que tenía el activo en la Alcaldía Distrital de Barranquilla que transfirió el recurso.

La Alcaldía Distrital de Barranquilla reconocerá ingresos por retribuciones, aportes sobre la nómina y rentas parafiscales, cuando surja el derecho de cobro originado en liquidaciones privadas, en las liquidaciones oficiales y en los demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo de los usuarios, una vez dichas liquidaciones oficiales y demás actos administrativos queden en firme, y en otros documentos que establezcan derechos de cobro a favor de la Alcaldía Distrital de Barranquilla.

La Alcaldía revelará la siguiente información:

- a) el valor de los ingresos de transacciones sin contraprestación reconocidos durante el periodo contable mostrando, por separado, los impuestos, las transferencias, las retribuciones, detallando en cada uno, los principales conceptos;
- b) el valor de las cuentas por cobrar reconocidas con respecto a los ingresos sin contraprestación;
- c) el valor de los pasivos reconocidos originados en los recursos transferidos sujetos a condiciones; y
- d) la existencia de cualquier cobro anticipado con respecto a las transacciones sin contraprestación.

Se reconocerán como ingresos por venta de bienes, los recursos obtenidos por la Alcaldía en el desarrollo de actividades de comercialización de bienes adquiridos o producidos.

Se reconocerán como ingresos por prestación de servicios, los recursos obtenidos por la Alcaldía en la ejecución de un conjunto de tareas acordadas en un contrato. Estos ingresos se caracterizan porque tienen una duración determinada en el tiempo y buscan satisfacer necesidades de los usuarios o cumplir requerimientos contractuales previamente establecidos.

El resultado de una transacción podrá estimarse con fiabilidad cuando se cumplan los siguientes requisitos:

el valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad;

es probable que la Alcaldía reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio, asociados con la transacción;



NIT 890.102.018-1

el grado de avance en la prestación del servicio, al final del periodo contable, puede medirse con fiabilidad; y

los costos en los que se haya incurrido para la prestación del servicio y aquellos necesarios para completarla pueden medirse con fiabilidad.

Se reconocerán como ingresos derivados del uso de activos de la Alcaldía por parte de terceros, los intereses, las regalías o derechos de explotación concedidos, los arrendamientos, y los dividendos o participaciones, entre otros.

Los ingresos por el uso de activos por parte de terceros se reconocerán siempre que el valor de los ingresos pueda medirse con fiabilidad y sea probable que la Alcaldía reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio, asociados con la transacción.

Los ingresos por intereses corresponden a la remuneración que terceros (por ejemplo, los bancos) pagan por el uso de efectivo y de equivalentes al efectivo de la Alcaldía. Su reconocimiento se realizará utilizando la tasa de interés efectiva.

Los ingresos por regalías o derechos de explotación concedidos son aquellos que percibe la Alcaldía por el derecho otorgado a terceros para la explotación de activos, tales como: patentes, marcas o know-how, derechos de autor o aplicaciones informáticas. Su reconocimiento se realizará cuando se origine el derecho de cobro según lo estipulado contractualmente.

Los ingresos por arrendamientos son aquellos que percibe la Alcaldía por el derecho otorgado a terceros para el uso de activos tangibles e intangibles. Su reconocimiento se realizará de acuerdo con la Norma de Arrendamientos.

Los ingresos por dividendos, participaciones y excedentes financieros se reconocerán cuando surja el derecho, de acuerdo con la distribución aprobada por el órgano competente de la Alcaldía Distrital de Barranquilla que realiza la distribución.

La Alcaldía revelará la siguiente información:

- a) las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos, incluyendo la metodología utilizada para la determinación del grado de avance de las operaciones incluidas en la prestación de servicios;
- b) la cuantía y el origen de cada categoría material de ingresos por venta de bienes, prestación de servicios, intereses, regalías, dividendos o participaciones, comisiones y arrendamientos, ingresos no tributarios, entre otras; y
- c) el valor de los ingresos producidos por intercambios de bienes o servicios.
- d) la naturaleza y valor de las transacciones en las que se pacta un precio menor al precio de mercado identificando el tipo de población o la persona, natural o jurídica, beneficiaria de la transacción.



Política contable para acuerdos de concesión desde la perspectiva del concedente

Un acuerdo de concesión es un acuerdo vinculante, entre una entidad concedente (la Alcaldía) y un concesionario, en el que este último adquiere el derecho a utilizar o explotar un activo en concesión, para proporcionar un servicio o para desarrollar una actividad en nombre de la Alcaldía, durante un periodo determinado, a cambio de una compensación por los servicios o por la inversión realizada durante el periodo del acuerdo de concesión. Aunque en ocasiones se pueda generar una contraprestación a favor de la entidad concedente. También se consideran acuerdos de concesión aquellos acuerdos vinculantes mediante los cuales el concesionario utiliza o explota un activo en concesión o un derecho, para uso privado.

La Alcaldía reconocerá los activos proporcionados por el concesionario y la mejora o rehabilitación a los activos existentes de la entidad concedente que, de forma individual o agrupada, se consideren materiales, siempre y cuando esta u otra del mismo sector:: a) controle o regule los servicios que debe proporcionar el concesionario con el activo, así como los destinatarios y el precio de los mismos y b) controle, a través de la propiedad, del derecho de uso o de otros medios, cualquier participación residual significativa en el activo al final del plazo del acuerdo de concesión.

La Alcaldía medirá los activos construidos, desarrollados o adquiridos por el concesionario y la mejora o rehabilitación a los activos existentes de la entidad concedente al costo, esto es, por los valores directamente atribuibles a la construcción, desarrollo, adquisición, mejora o rehabilitación del activo para que pueda operar de la forma prevista, incluyendo el margen del concesionario por tales conceptos, de conformidad con los términos del acuerdo. La Alcaldía reclasificará los activos entregados al concesionario como activos en concesión, por el valor en libros.

Si la entidad concedente no cuenta con información de valores específicos para separar los activos que proporcione el concesionario y la mejora o rehabilitación a los activos existentes de esta, de los gastos que la entidad concedente asuma por la operación y mantenimiento de los activos en concesión, empleará técnicas de estimación para establecer el valor de los activos y gastos.

Con posterioridad al reconocimiento, los activos en concesión se medirán de acuerdo con lo definido en las Normas de Propiedades, planta y equipo, Bienes de uso público y Activos intangibles, según corresponda.

Reconocimiento y medición de pasivos asociados al acuerdo de concesión

Cuando la Alcaldía reconozca un activo en concesión, también reconocerá un pasivo por el valor del activo proporcionado por el concesionario o de la mejora o rehabilitación del activo



NIT 890.102.018-1

existente de la entidad concedente, ajustado por cualquier otra contraprestación (por ejemplo, efectivo) de la concedente al concesionario, o de este a la concedente.

Si la Alcaldía paga por la construcción, desarrollo, adquisición o mejora de un activo en concesión incurriendo en un pasivo financiero y mediante la concesión de un derecho al operador, reconocerá separadamente la parte que corresponde al pasivo financiero y la parte que corresponde al pasivo diferido. El valor inicial del pasivo total será el mismo valor del activo proporcionado por el concesionario o de la mejora o rehabilitación del activo existente de la entidad concedente reconocido como activo, ajustado por cualquier otra contraprestación (por ejemplo, efectivo) de la concedente al concesionario, o de este a la concedente.

Cuando la entidad concedente realice pagos por adelantado al concesionario, esta los reconocerá como pagos anticipados. En consecuencia, la entidad concedente no reconocerá pasivos asociados con los activos en concesión, hasta tanto el pago anticipado haya sido utilizado en la construcción, desarrollo, adquisición, mejora o rehabilitación del activo en concesión.

Si la Alcaldía tiene una obligación incondicional de pagar al concesionario (con efectivo o con otro activo financiero) por la construcción, desarrollo, adquisición o mejora de un activo en concesión o, por la prestación de un servicio, la Alcaldía reconocerá un pasivo financiero.

La Alcaldía tiene la obligación incondicional de realizar pagos al concesionario cuando se ha comprometido a desembolsar valores específicos o cuantificables durante el plazo del acuerdo de concesión.

Tratamiento contable de cesión de derechos de explotación al concesionario

Cuando la Alcaldía no tenga una obligación incondicional de remunerar (con efectivo o con otro activo financiero) al operador, por la construcción, desarrollo, adquisición o mejora de un activo en concesión o por la prestación de un servicio en concesión y, en lugar de ello, conceda, al operador, el derecho a obtener ingresos por la explotación de un activo o por la prestación del servicio, la Alcaldía reconocerá un pasivo diferido por los ingresos que surgen del intercambio de activos entre la Alcaldía y el concesionario.

Posteriormente, la entidad concedente amortizará el pasivo diferido y reconocerá un ingreso, para lo cual tendrá en cuenta el plazo del acuerdo de concesión. Cuando el plazo corresponda a un periodo fijo de explotación, la amortización del pasivo diferido se realizará, de manera lineal, durante el plazo convenido. Por su parte, cuando el plazo corresponda a un periodo variable de explotación, dado que la finalización del acuerdo de concesión depende de una variable (por ejemplo, nivel de ingresos o kilómetros recorridos), el pasivo diferido se amortizará en función de dicha variable.



Tratamiento contable de acuerdos de concesión mixtos:

Cuando la entidad concedente realice pagos directos al concesionario por la construcción, desarrollo, adquisición, mejora o rehabilitación de un activo en concesión y, a su vez, ceda derechos al concesionario para explotar dicho activo u otro activo generador de ingresos, la entidad concedente reconocerá por separado la parte que corresponde a pasivo financiero y la parte que corresponde a pasivo diferido.

Adicionalmente, la entidad concedente amortizará el pasivo diferido y reconocerá un ingreso, para lo cual tendrá en cuenta el plazo del acuerdo de concesión. Cuando corresponda a un período fijo, se realizará de manera lineal durante el plazo convenido y, cuando corresponda a un periodo variable, se realizará en función de la variable que determine la finalización del acuerdo de concesión (por ejemplo, nivel de ingresos o kilómetros recorridos).

Reconocimiento de ingresos y de gastos generados por la operación y mantenimiento del activo en concesión:

Los ingresos por la explotación de los activos en concesión, así como los gastos relacionados con la operación y mantenimiento de dichos activos serán reconocidos por la entidad concedente en la proporción que tenga del derecho o que asuma de la obligación, respectivamente, afectando las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar, según corresponda.

Reconocimiento de ingresos y de gastos generados en el desarrollo de una actividad reservada a la entidad concedente:

Los ingresos y gastos asociados con el desarrollo de una actividad reservada a la entidad concedente se reconocerán en el periodo en que estos se generen, afectando, respectivamente, las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar.

Reconocimiento o revelación de otros pasivos, compromisos, pasivos y activos contingentes o derechos

La entidad concedente reconocerá o revelará otros pasivos, compromisos, pasivos y activos contingentes o derechos que surjan de un acuerdo de concesión, de conformidad con las normas de Cuentas por pagar, Provisiones, Pasivos contingentes, Activos contingentes o Cuentas por cobrar, según corresponda

La Alcaldía contabilizará otros pasivos, compromisos, pasivos y activos contingentes que surjan de un acuerdo de concesión de activos o de servicios, de conformidad con las Normas de Cuentas por Pagar, Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes, según corresponda.

La Alcaldía revelará la siguiente información respecto a los acuerdos de concesión:



- a) una descripción del acuerdo de concesión;
- b) los términos significativos del acuerdo que puedan afectar su valor, el calendario y la certeza de los flujos de efectivo futuros;
- c) la naturaleza y alcance del derecho a utilizar activos especificados, los aspectos pactados en torno a lo que se espera que el concesionario proporcione en relación con el acuerdo de concesión y los activos en concesión;
- d) los derechos a recibir activos especificados al final del acuerdo de concesión del servicio
- e) las alternativas de renovación y cese del acuerdo; y
- f) cambios en el acuerdo de concesión que se realicen durante el periodo.

Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera

Cuando la Alcaldía Distrital de Barranquilla realice transacciones en moneda extranjera o conversión de sus estados financieros a una moneda de presentación distinta a la moneda funcional, aplicará los criterios de esta Norma. La moneda funcional corresponderá al peso colombiano.

Toda transacción en moneda extranjera se reconocerá utilizando el peso colombiano. Para tal efecto, la tasa de cambio de contado en la fecha de la transacción se aplicará al valor en moneda extranjera. La tasa de cambio de contado es la tasa del valor actual de la moneda funcional en la fecha de la transacción. La fecha de una transacción es la fecha en la cual dicha transacción cumple las condiciones para su reconocimiento como un elemento de los estados financieros.

Las diferencias en cambio que surjan al liquidar las partidas monetarias o al reexpresar las partidas monetarias a tasas de cambio diferentes de las utilizadas para su reconocimiento inicial se reconocerán como ingreso o gasto en el resultado del periodo. Las diferencias en cambio que surjan al reexpresar partidas no monetarias medidas al valor de mercado o al costo de reposición, se reconocerán como ingreso o gasto en el resultado del periodo como parte de la variación del valor que ha tenido la partida durante el periodo contable.

Presentación de estados financieros

Para la preparación y presentación de estados financieros con propósito de información general, ya sean individuales o consolidados, la entidad aplicará los criterios establecidos en esta Norma.

Los estados financieros suministrarán información acerca de los siguientes elementos: activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos, así como los flujos de efectivo. No obstante, junto con los estados financieros, la entidad podrá revelar información



complementaria, con el fin de ofrecer una descripción más completa de sus actividades y contribuir al proceso de rendición de cuentas.

Un juego completo de estados financieros comprende lo siguiente: a) un estado de situación financiera al final del periodo contable, b) un estado de resultados del periodo contable, c) un estado de cambios en el patrimonio del periodo contable, d) un estado de flujos de efectivo del periodo contable, y e) las notas a los estados financieros. Los estados financieros se presentarán de forma comparativa con los del periodo inmediatamente anterior.

Estructura y contenido de los estados financieros

- ❖ Identificación de los estados financieros
- ❖ Estado de situación financiera
- ❖ Información para presentar en el estado de situación financiera
- ❖ Distinción de partidas corrientes y no corrientes
- ❖ Activos corrientes y no corrientes
- ❖ Pasivos corrientes y no corrientes

La Alcaldía revelará, ya sea en el estado de situación financiera o en las notas, desagregaciones de las partidas adicionales a las presentadas, clasificadas según las operaciones de la Alcaldía. Para el efecto, tendrá en cuenta los requisitos de las normas, así como el tamaño, la naturaleza y la función de los importes afectados.

El nivel de información suministrada variará para cada partida; así, por ejemplo:

Las partidas de propiedades, planta y equipo; bienes de uso público; bienes históricos y culturales; recursos naturales no renovables; y propiedades de inversión se desagregarán según su naturaleza.

Las cuentas por cobrar se desagregarán en importes por cobrar por concepto de impuestos, ingresos no tributarios, venta de bienes, prestación de servicios, transferencias y subvenciones, anticipos y otros importes.

Los inventarios se desagregarán en bienes producidos, mercancías en existencia, inventario de prestadores de servicios, materias primas, materiales y suministros, productos en proceso, inventarios en tránsito e inventarios en poder de terceros.

Las provisiones se desglosarán de forma que se muestren por separado las que correspondan a litigios y demandas, garantías y demás.

Las cuentas por pagar se desagregarán en subvenciones, transferencias e importes por pagar a proveedores y a partes relacionadas, así como las procedentes de devoluciones de impuestos y otros importes.



NIT 890.102.018-1

Los componentes del patrimonio se desagregarán en capital, prima en colocación de acciones, cuotas o partes de interés social, resultados de ejercicios anteriores, resultados del ejercicio, reservas, así como ganancias o pérdidas por operaciones específicas que de acuerdo con las normas se reconocen en el patrimonio. En el caso de estados financieros consolidados se incluirá la participación no controladora.

Estado de resultado

El estado de resultados presenta el total de ingresos menos los gastos y costos, de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, con base en el flujo de ingresos generados y consumidos durante el periodo.

Como mínimo, el estado de resultados incluirá partidas que presenten los siguientes importes:

- ❖ los ingresos sin contraprestación;
- ❖ los ingresos con contraprestación;
- ❖ los gastos de administración y operación;
- ❖ los gastos de ventas
- ❖ el gasto público social;
- ❖ el costo de ventas;
- ❖ las ganancias y pérdidas que surjan de la baja en cuentas de activos;
- ❖ la participación en el resultado del periodo de las controladas, asociadas y negocios conjuntos; y
- ❖ los costos financieros.

Para los estados financieros consolidados, la entidad, adicionalmente, presentará lo siguiente:

a) el resultado del periodo atribuible a las participaciones no controladoras, y b) el resultado del periodo atribuible a la entidad controladora.

La entidad presentará, en el estado de resultados, partidas adicionales, encabezamientos y subtotales, cuando la magnitud, naturaleza o función de estos sea tal que la presentación por separado resulte relevante para comprender el rendimiento financiero de la entidad.

La Alcaldía no presentará ninguna partida de ingreso o gasto como partidas extraordinarias en el estado de resultados o en las notas.

Información para presentar en el estado de resultados o revelar en las notas



La Alcaldía presentará un desglose de los gastos utilizando una clasificación basada en su función. Según esta clasificación, como mínimo, la Alcaldía presentará sus gastos asociados a las funciones principales llevadas a cabo por esta de forma separada. Igualmente, se revelará información adicional sobre la naturaleza de los gastos que incluya, entre otros, los gastos por depreciación y amortización y el gasto por beneficios a los empleados.

Cuando las partidas de ingreso o gasto sean materiales, la Alcaldía revelará de forma separada, información sobre su naturaleza e importe. En todo caso, con independencia de la materialidad, la Alcaldía revelará de forma separada, las partidas de ingresos o gastos relacionadas con lo siguiente:

- ❖ Impuestos;
- ❖ transferencias;
- ❖ ingresos por venta de bienes y prestación de servicios;
- ❖ ingresos y gastos financieros;
- ❖ beneficios a los empleados;
- ❖ depreciaciones y amortizaciones de activos; y deterioro del valor de los activos, reconocido o revertido durante el periodo contable.
- ❖ la constitución de provisiones y las reversiones de las mismas.

Estado de Cambios en el Patrimonio

El Estado de cambios en el patrimonio presenta las variaciones de las partidas del patrimonio en forma detallada, clasificada y comparativa entre un periodo y otro.

Información para presentar en el estado de cambios en el patrimonio

El estado de cambios en el patrimonio incluirá la siguiente información:

cada partida de ingresos y gastos del periodo que se hayan reconocido directamente en el patrimonio, según lo requerido por otras Normas, y el total de estas partidas;

el resultado del periodo mostrando, de forma separada, los importes totales atribuibles a las participaciones no controladoras y a la Alcaldía Distrital de Barranquilla controladora; y

los efectos de la aplicación o re-expresión retroactiva reconocidos de acuerdo con la Norma de Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores, para cada componente de patrimonio.

Información para presentar en el estado de cambios en el patrimonio o en las notas



La Alcaldía presentará, para cada componente del patrimonio, ya sea en el estado de cambios en el patrimonio o en las notas, la siguiente información:

el valor de los incrementos de capital y los excedentes financieros distribuidos;

el saldo de los resultados acumulados al inicio y al final del periodo contable, y los cambios durante el periodo; y

una conciliación entre los valores en libros al inicio y al final del periodo contable para cada componente del patrimonio, informando por separado cada cambio.

Estado de Flujo de Efectivo

El estado de flujos de efectivo presenta los fondos provistos y utilizados por la Alcaldía, en desarrollo de sus actividades de operación, inversión y financiación, durante el periodo contable. Los flujos de efectivo son las entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo.

La Alcaldía Distrital de Barranquilla identifica el efectivo y los equivalentes al efectivo con base en los informes recibidos trimestralmente de los entes adscritos al Distrito y la información generada del software financiero Treasury concerniente a los ingresos obtenidos en recaudo de impuesto tributarios y no tributarios y transferencias de la nación así como también las erogaciones que se ven reflejadas en los egresos y que corresponden a todas las obligaciones adquiridas por la alcaldía en el giro de su actividad.

Para la elaboración y presentación del Estado de flujos de efectivo, la Alcaldía realizará una clasificación de los flujos de efectivo del periodo en actividades de operación, de inversión y de financiación, atendiendo la naturaleza de estas.

Actividades de operación

Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos de la Alcaldía y aquellas que no puedan calificarse como de inversión o financiación.

Los flujos de efectivo derivados de las actividades de operación se presentarán por el método directo, según el cual se presentan, por separado, las principales categorías de recaudos y pagos en términos brutos.

Actividades de inversión

Son las actividades relacionadas con la adquisición y disposición de activos a largo plazo, así como de otras inversiones no incluidas como equivalentes al efectivo. Entre los cuales se encuentran: a) los pagos en efectivo por la adquisición de propiedades, planta y equipo; de



bienes de uso público; de bienes históricos y culturales; de activos intangibles y de otros activos a largo plazo, incluidos aquellos relacionados con los costos de desarrollo capitalizados y las propiedades, planta y equipo construidas por la Alcaldía para sí misma; b) los recaudos en efectivo por ventas de propiedades, planta y equipo; de activos intangibles y de otros activos a largo plazo; c) los pagos en efectivo por la adquisición de instrumentos de deuda o de patrimonio, emitidos por otras entidades, así como las participaciones en negocios conjuntos; d) los recaudos en efectivo por la venta y reembolso de instrumentos de deuda o de patrimonio emitidos por otras entidades, así como las participaciones en negocios conjuntos; e) los anticipos de efectivo y préstamos a terceros; f) los recaudos en efectivo derivados del reembolso de anticipos y préstamos a terceros; g) los pagos en efectivo derivados de contratos a término, de futuros, de opciones y de permuta financiera, excepto cuando los anteriores pagos se clasifican como actividades de financiación; y h) los recaudos en efectivo procedentes de contratos a término, de futuros, de opciones y de permuta financiera, excepto cuando los anteriores cobros se clasifican como actividades de financiación.

Actividades de financiación

Son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por la Alcaldía. Entre los cuales se encuentran: a) los recaudos en efectivo procedentes de la emisión de títulos, de la obtención de préstamos y de otros fondos, ya sea a corto o largo plazo; b) los reembolsos de los fondos tomados en préstamo; y c) los pagos en efectivo realizados por el arrendatario para reducir la deuda pendiente procedente de un arrendamiento financiero.

Intereses, dividendos y excedentes financieros

Las entidades de gobierno clasificarán y revelarán, de forma separada, los intereses y excedentes financieros pagados como flujos de efectivo por actividades de financiación, y los intereses, excedentes financieros y dividendos recibidos como flujos de efectivo por actividades de inversión.

Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos

La Alcaldía presentará, de forma separada, los flujos de efectivo efectuados en operaciones con la Alcaldía Distrital de Barranquilla receptora de la inversión, tales como, dividendos y anticipos.



NIT 890.102.018-1

Cambios en las participaciones de propiedad en controladas, asociadas y negocios conjuntos

La Alcaldía revelará, de forma agregada, respecto a cada adquisición o enajenación de inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos, ocurridos durante el período, los siguientes datos: a) la contraprestación total pagada o recibida; b) la porción de la contraprestación en efectivo o su equivalente; c) el valor de efectivo y su equivalente originado en la adquisición o enajenación de inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos; y d) el valor de los activos y pasivos (distintos de efectivo y su equivalente) en la controlada u otros negocios adquiridos o enajenados, agrupados por cada una de las categorías principales.

La Alcaldía revelará la siguiente información:

- a) los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo;
- b) una conciliación de los saldos del estado de flujos de efectivo con las partidas equivalentes en el estado de situación financiera; sin embargo, no se requerirá que la Alcaldía presente esta conciliación si el importe del efectivo y equivalentes al efectivo presentado en el estado de flujos de efectivo es idéntico al importe descrito en el estado de situación financiera;
- c) cualquier importe significativo de sus saldos de efectivo y equivalentes al efectivo que no esté disponible para ser utilizado;
- d) las transacciones de inversión o financiación que no hayan requerido el uso de efectivo o equivalentes al efectivo; y
- e) un informe en el cual se desagregue, por un lado, la información correspondiente a cada uno de los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo y, por el otro, la información correspondiente a recursos de uso restringido en forma comparativa con el periodo anterior.

Presentación de las notas a los estados financieros.

Las notas son descripciones o desagregaciones de partidas de los estados financieros presentadas en forma sistemática.

Las notas a los estados financieros incluirán lo siguiente:

- ❖ información acerca de las bases para la preparación de los estados financieros y de las políticas contables específicas utilizadas;
- ❖ información requerida por las normas que no se haya incluido en otro lugar de los estados financieros;

- ❖ información comparativa mínima respecto del periodo anterior para todos los importes incluidos en los estados financieros, cuando sea relevante para entender los estados financieros del periodo corriente; y
- ❖ información adicional que sea relevante para entender los estados financieros y que no se haya presentado en estos.

La Alcaldía presentará las notas de forma sistemática; para tal efecto, referenciará cada partida incluida en los estados financieros con cualquier información relacionada en las notas.

La Alcaldía revelará la siguiente información:

La información relativa a su naturaleza jurídica y funciones de cometido estatal. Para tal efecto, indicará su denominación; su naturaleza y régimen jurídico, indicando los órganos superiores de dirección y administración, y la Alcaldía Distrital de Barranquilla a la cual está adscrita o vinculada, cuando sea el caso; su domicilio y la dirección del lugar donde desarrolla sus actividades; una descripción de la naturaleza de sus operaciones y de las actividades que desarrolla con el fin de cumplir con las funciones de cometido estatal asignadas; y los cambios ordenados que comprometen su continuidad como supresión, fusión, escisión o liquidación.

La declaración explícita y sin reservas del cumplimiento del Marco Normativo para entidades de Gobierno, el cual hace parte integral del Régimen de Contabilidad Pública.

Las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros y las otras políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros, en el resumen de políticas contables significativas.

Los juicios, diferentes de aquellos que involucren estimaciones, que la administración haya realizado en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Alcaldía y que tengan un efecto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros, en el resumen de las políticas contables significativas o en otras notas.

Los supuestos realizados acerca del futuro y otras causas de incertidumbre en las estimaciones realizadas al final del periodo contable, que tengan un riesgo significativo de ocasionar ajustes importantes en el valor en libros de los activos o pasivos dentro del periodo contable siguiente. Con respecto a esos activos y pasivos, las notas incluirán detalles de su naturaleza y su valor en libros al final del periodo contable. El valor en libros corresponde al valor bruto del activo o pasivo menos las deducciones o compensaciones aplicables, tales como: depreciación, amortización, deterioro o agotamiento acumulados.

Las limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo o administrativo que tienen impacto en el desarrollo normal del proceso contable o en la consistencia y razonabilidad de las cifras.



La información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar los objetivos, las políticas y los procesos que aplica para gestionar el capital.

Así mismo, la Alcaldía revelará el valor de los excedentes financieros distribuidos, cuando a ello haya lugar.

Política contable para cambios en políticas, cambios en estimaciones y corrección de errores

Las políticas contables son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por la Alcaldía para la elaboración y presentación de los estados financieros.

Las políticas contables establecidas por la Contaduría General de la Nación y contenidas en el Marco Normativo para entidades de gobierno dan lugar a estados financieros que contienen información relevante y fiable sobre los hechos económicos y serán aplicadas por la Alcaldía de manera uniforme para transacciones, hechos y operaciones que sean similares. No obstante, en algunos casos específicos, se permitirá que la Alcaldía, considerando lo definido en el Marco Normativo para entidades de gobierno y a partir de juicios profesionales, seleccione y aplique una política contable para el reconocimiento de un hecho económico, la cual permita a mostrar la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la Alcaldía atendiendo las características de representación fiel y relevancia de la información financiera; caso en el cual, se documentará la política definida.

Ante hechos económicos que no se encuentren regulados en el Marco normativo para entidades de gobierno (Marco Conceptual; Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; Procedimientos Contables; Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública), la Alcaldía solicitará a la Contaduría General de la Nación, el estudio y la regulación del tema, para lo cual allegará la información suficiente y pertinente.

La Alcaldía cambiará una política contable cuando se realice una modificación al Marco normativo para entidades de gobierno o cuando, en los casos específicos que este lo permita, la Alcaldía considere pertinente un cambio de política que conlleve a la representación fiel y la relevancia de la información financiera.

De acuerdo con la Norma de Presentación de Estados Financieros, cuando la Alcaldía haga un cambio en las políticas contables, presentará los efectos en el estado de cambios en el patrimonio del periodo.

Cuando la Alcaldía adopte un cambio en una política contable, revelará lo siguiente:

la naturaleza del cambio;

las razones por las cuales la aplicación de la nueva política contable contribuya a la representación fiel y suministre información relevante;



el valor del ajuste para cada partida de los estados financieros afectada, tanto en el periodo actual, como en periodos anteriores a los presentados, de forma agregada y en la medida en que sea practicable; y

una justificación de las razones por las cuales no se realizará una aplicación retroactiva por efecto del cambio en las políticas contables.

Cambios en una estimación contable.

Una estimación contable es un mecanismo utilizado por la Alcaldía para medir un hecho económico que, dada la incertidumbre inherente al mismo, no puede medirse con precisión, sino que solamente puede estimarse. Ello implica la utilización de juicios basados en la información fiable disponible y en técnicas o metodologías apropiadas. Son estimaciones contables, entre otras, el deterioro del valor de los activos, el valor de mercado de los activos financieros, el valor residual y la vida útil de los activos depreciables, las obligaciones por beneficios post empleo y las obligaciones por garantías concedidas.

El uso de estimaciones razonables constituye una parte fundamental del proceso contable y no menoscaba la confiabilidad de la información financiera. No obstante, si como consecuencia de obtener nueva información o de poseer más experiencia, se producen cambios en las circunstancias en que se basa la estimación, esta se revisará y, de ser necesario, se ajustará. Lo anterior, no implica que esta se encuentre relacionada con periodos anteriores ni tampoco que constituya la corrección de un error, por lo cual su aplicación es prospectiva.

Un cambio en una estimación contable es el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos que afectan, bien el valor en libros de un activo o de un pasivo, o bien el consumo periódico de un activo. Estos cambios se producen tras la evaluación de la situación actual del elemento, de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes.

Un cambio en los criterios de medición aplicados implicará un cambio en una política contable y no un cambio en una estimación contable. Cuando sea difícil distinguir entre un cambio de política contable y un cambio en una estimación contable, se tratará como si fuera un cambio en una estimación contable.

Los efectos que se deriven de un cambio en una estimación contable se aplicarán de manera prospectiva afectando, bien el resultado del periodo en el que tenga lugar el cambio si afecta solamente este periodo, o bien el resultado del periodo del cambio y de los periodos futuros que afecte. No obstante, si el cambio en una estimación contable origina cambios en activos o pasivos o se relaciona con una partida del patrimonio, este se reconocerá a través de un ajuste en el valor en libros del activo, pasivo o patrimonio en el periodo en el que se presente el cambio.

Cuando la Alcaldía realice un cambio en una estimación contable, revelará lo siguiente:



NIT 890.102.018-1

la naturaleza del cambio;

el valor del cambio en una estimación contable que haya producido efectos en el periodo actual o que se espere los produzca en periodos futuros y

la justificación de la no revelación del efecto en periodos futuros.

Corrección de errores de periodos anteriores

Los errores son las omisiones e inexactitudes que se presentan en los estados financieros de la Alcaldía, para uno o más periodos anteriores, como resultado de un fallo al utilizar información fiable que estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados y que podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros. Se incluyen, entre otros, los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos y los fraudes.

Los errores del periodo corriente, descubiertos en este mismo periodo, se corregirán antes de que se autorice la publicación de los estados financieros.

La Alcaldía corregirá los errores de periodos anteriores, sean materiales o no, en el periodo en el que se descubra el error, ajustando el valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vieron afectadas por este. En consecuencia, el efecto de la corrección de un error de periodos anteriores en ningún caso se incluirá en el resultado del periodo en el que se descubra el error.

En caso de errores de periodos anteriores que sean materiales, para efectos de presentación, la Alcaldía re expresará de manera retroactiva la información comparativa afectada por el error. Si el error ocurrió con antelación al periodo más antiguo para el que se presente información, se re expresarán los saldos iniciales de los activos, pasivos y patrimonio para el periodo más antiguo para el que se presente información, de forma que los estados financieros se presenten como si los errores no se hubieran cometido nunca.

Cuando, para efectos de presentación, sea impracticable determinar el efecto acumulado al principio del periodo más antiguo para el que se presente información, la Alcaldía re expresará la información desde la fecha en la cual dicha re-expresión sea practicable, o de forma prospectiva si no es practicable hacer la re-expresión.

En caso de errores de periodos anteriores que sean inmateriales no se requerirá su reexpresión retroactiva.

De acuerdo con la Norma de Presentación de Estados Financieros, cuando la Alcaldía corrija errores materiales de periodos anteriores, presentará los efectos en el estado de cambios en el patrimonio del periodo.



NIT 890.102.018-1

Cuando la Alcaldía efectúe una corrección de errores de periodos anteriores revelará lo siguiente:

- a) la naturaleza del error de periodos anteriores;
- a) el valor del ajuste para cada periodo anterior presentado, si es posible;
- b) el valor del ajuste al principio del periodo anterior más antiguo sobre el que se presente información; y
- c) una justificación de las razones por las cuales no se realizará una re-expresión retroactiva por efecto de la corrección del error.
- d) Política contable para sobre hechos ocurridos después del cierre

Los hechos ocurridos después del periodo contable son todos aquellos eventos, favorables o desfavorables, que se producen entre el final del periodo contable y la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros.

El final del periodo contable se refiere al último día del periodo con el cual están relacionados los estados financieros y corresponderá al 31 de diciembre. Por su parte, la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros corresponderá a la fecha en la que se apruebe que los diferentes usuarios tengan conocimiento de estos.

Pueden identificarse dos tipos de eventos: los que implican ajuste y los que no implican ajuste.

Hechos ocurridos después del periodo contable que implican ajuste

Los hechos ocurridos después del periodo contable que implican ajuste son aquellos que proporcionan evidencias de las condiciones existentes al final de dicho periodo. La Alcaldía ajustará los valores reconocidos en sus estados financieros para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después del periodo contable que impliquen ajuste.

Algunos de los eventos que proporcionan evidencia de las condiciones existentes al final del periodo contable y que implican el reconocimiento o el ajuste de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos son los siguientes: a) la resolución de un litigio judicial que confirme que la Alcaldía tenía una obligación presente al final del periodo contable; b) la recepción de información que indique el deterioro del valor de un activo al final del periodo contable o la necesidad de ajuste de un deterioro del valor anteriormente reconocido; c) la determinación del valor de transacciones realizadas no reconocidas; d) la determinación del valor de los ingresos cobrados durante el periodo contable que serán compartidos con otras entidades; e) la determinación de la participación en el pago de incentivos a los empleados que la Alcaldía deba realizar como resultado de hechos anteriores a esa fecha; y f) el descubrimiento de fraudes o errores que demuestren que los estados financieros eran incorrectos.



Hechos ocurridos después del periodo contable que no implican ajuste

Los hechos ocurridos después del periodo contable que no implican ajuste son aquellos que indican condiciones surgidas después de este y que, por su materialidad, serán objeto de revelación.

Algunos de los eventos ocurridos después del periodo contable que indican condiciones surgidas después del periodo que no implican ajuste y que serán objeto de revelación debido a su materialidad son los siguientes: a) la reducción en el valor de mercado de las inversiones; b) la distribución de beneficios adicionales, directa o indirectamente a los participantes de programas de servicios a la comunidad; c) la adquisición o disposición de una controlada, o la subcontratación total o parcial de sus actividades; d) las compras o disposiciones significativas de activos; e) la ocurrencia de siniestros; f) el anuncio o comienzo de reestructuraciones; g) la decisión de la liquidación o cese de actividades de la Alcaldía; h) la introducción de una ley para condonar préstamos concedidos a entidades o particulares como parte de un programa; i) las variaciones importantes en los precios de los activos o en las tasas de cambio; j) el otorgamiento de garantías; y k) el inicio de litigios.

La información revelada en las notas a los estados financieros y relacionada con las partidas objeto de ajuste se actualizará en función de la información recibida.

Así mismo, la Alcaldía revelará la siguiente información:

- a) la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros,
- b) el responsable de la autorización,
- c) la existencia de alguna instancia que tenga la facultad de ordenar la modificación de los estados financieros una vez se hayan publicado,
- d) la naturaleza de los eventos que no impliquen ajuste, y
- e) la estimación del efecto financiero de los eventos que no impliquen ajuste o la aclaración de que no sea posible hacer tal estimación.



NIT 890.102.018-1

Listado de notas que no le aplican a la entidad

- ❖ NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR
- ❖ NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
- ❖ NOTA 13. PROPIEDAD DE INVERSIÓN
- ❖ NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
- ❖ NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACION
- ❖ NOTA 30. COSTOS DE VENTA
- ❖ NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACION
- ❖ NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)
- ❖ NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES
- ❖ NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

NOTA 5 EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos de liquidez inmediata en la caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y fondos que están disponibles para el desarrollo de las actividades de la entidad. Así mismo, incluye los equivalentes al efectivo, y los fondos en efectivo y equivalentes al efectivo de uso restringido.

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2021	2020	VALOR VARIACIÓN
1.1	Db	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	596.212.172.528,62	146.166.379.843,50	450.045.792.685,12
1.1.05	Db	Caja	0,00	120.917.037,25	-120.917.037,25
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	594.885.909.474,56	144.833.790.613,64	450.052.118.860,92
1.1.32	Db	Efectivo de uso restringido	1.326.263.054,06	1.211.672.192,61	114.590.861,45

Cajas Menores.

La variación negativa de esta cuenta representada en el 100%, está representada en los dineros que quedaron en la caja general de la Personería Distrital y Escuelas del Fondo de Servicios Educativos, y que no fueron consignadas a dic, 31 de 2020.



NIT 890.102.018-1

Por medio de la Resolución N°0004 de 2021 se constituyó la Caja Menor conjunta de la Secretaría General, Secretaría de Hacienda, Secretaría Jurídica y la Oficina de Protocolo. Por una cuantía de Quinientos Millones De pesos (\$ 500.000.000), de los cuales se realizaron dos reembolsos durante la vigencia por valor de \$ 100.000.000, legalizados todos en su totalidad al cierre de la vigencia.

La variación se puede evidenciar con una diferencia significativa en la utilización del recurso público, esto gracias a la gestión y control de parte de la Oficina de Contabilidad y que por medio del Decreto 0757 de 2020 se regulo la cuantía permitida para cada gasto establecido en el anterior decreto, de esta forma disminuyendo y controlando el gasto del recurso de Caja Menor, se evidencia un ahorro en los recursos del 60% para el cierre de la vigencia 2021.

Los recursos de la caja menor conjunta se reembolsaron en cuenta corriente del Distrito de Barranquilla como se detalla:

DESCRIPCION DE LA CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	ENTIDAD FINANCIERA
CAJA MENOR SECRETARIA GENERAL	0241-6999-9794	DAVIVIENDA

5.1 Depósitos en instituciones financieras

Los saldos corresponden a los valores disponibles en las cuentas de ahorros y corrientes del Distrito de Barranquilla a 31 de diciembre de 2021. Estos saldos se encuentran debidamente conciliados. La tasa promedio de rentabilidad de la entidad fue del 2.7 EA.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN	RENTABILIDAD	
			2021	2020	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2019 (Vr Inter Reab)	%TASA PROMEDIO
1.1.10	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	594.885.909.474,56	144.833.790.613,64	450.052.118.860,92	0,00	2,7
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	2.415.861.730,71	5.418.987.334,49	-3.003.125.603,78	0,00	2,7
1.1.10.06	Db	Cuenta de ahorro	592.466.066.583,85	139.414.803.279,15	453.051.263.304,70	0,00	2,7
1.1.10.09	Db	Depósitos simples	0,00	0,00	0,00	0,00	2,7
1.1.10.10	Db	Cuentas de compensación banco de la república	0,00	0,00	0,00	0,00	2,7
1.1.10.11	Db	Depósitos en el exterior	3.981.160,00	0,00	3.981.160,00	0,00	0,0

La variación positiva de \$450.052.118.860,92 representa el 76% de incremento en la apertura de productos financieros para manejo de recursos de destinación específica y para el recaudo de recursos propios, como se presenta en la siguiente tabla:



NIT 890.102.018-1

Ítem	Fecha de apertura	Banco	Denominación	No Cuenta	Tipo
1	8/02/2021	OCCIDENTE	Estrategia para el aumento de la empleabilidad	800-03671-7	Corriente
2	1/03/2021	DAVIVIENDA	Fondo de cuenta movilización y seguridad del alcalde del distrito de Barranquilla vigencia 2021	0241-0000-3771	Ahorros
3	8/03/2021	DAVIVIENDA	Subsidio Distrital del Adulto Mayor	0241-6999-6501	Corriente
4	31/03/2021	OCCIDENTE	Convenio Interadministrativo No. COID 527 2021	800-03707-9	Ahorros
5	31/03/2021	OCCIDENTE	Convenio Interadministrativo 175 De 2021 ICBF	800-03708-7	Ahorros
6	8/06/2021	DAVIVIENDA	Aprovechamiento económico del espacio publico	0241-0000-3862	Ahorros
7	8/06/2021	DAVIVIENDA	Aprovechamiento económico de antejardines	0241-0000-3870	Ahorros
8	10/06/2021	ITAU	Recursos Propios	201-00326-1	Ahorros
9	11/06/2021	DAVIVIENDA	Rendimientos Financieros y recursos de Subsidios familiares de vivienda del proyecto de Vivienda estructural Mejor vivir etapas I y II	0241-0000-3888	Ahorros
10	17/06/2021	DAVIVIENDA	Retroactivos Patronales - Colpensiones	0241-0000-3912	Ahorros
11	18/06/2021	DAVIVIENDA	Cuenta segregada DB	0241-0000-3920	Ahorros



NIT 890.102.018-1

Ítem	Fecha de apertura	Banco	Denominación	No Cuenta	Tipo
12	28/06/2021	DAVIVIENDA	Recaudo Dividendos Triple A	0241-0000-3938	Ahorros
13	2/07/2021	DAVIVIENDA	Programa Nacional de Estímulos	0241-0000-3946	Ahorros
14	15/07/2021	DAVIVIENDA	Arrendamiento Espacio Público por instalaciones de Infraestructuras de telecomunicación	0241-0000-3953	Ahorros
15	15/07/2021	DAVIVIENDA	10% Espectáculos Públicos-Nacional	0241-0000-3961	Ahorros
16	15/07/2021	DAVIVIENDA	Juegos de Azar	0241-0000-3979	Ahorros
17	15/07/2021	DAVIVIENDA	Transferencias del 30% del Cigarrillo ley 1289 de 2009	0241-0000-3987	Ahorros
18	15/07/2021	OCCIDENTE	Impuesto De Telefonía	800-03782-2	Ahorros
19	6/08/2021	DAVIVIENDA	Secretaria de Salud Control Sanitario - Código de barras	0241-0000-4043	Ahorros
20	6/08/2021	DAVIVIENDA	Secretaria de Salud Control Sanitario.	0241-0000-4035	Ahorros
21	12/08/2021	DAVIVIENDA	5% Contratos de obras civiles	0241-0000-4068	Ahorros
22	12/08/2021	DAVIVIENDA	1% Fomento al Deporte	0241-0000-4076	Ahorros
23	20/08/2021	DAVIVIENDA	Estampilla Pro-Cultura	0241-0000-4084	Ahorros
24	20/08/2021	DAVIVIENDA	Estampilla para el bienestar del adulto mayor	0241-0000-4092	Ahorros
25	20/08/2021	DAVIVIENDA	Estampilla Pro-Hospitales de primer y segundo nivel de atención	0241-0000-4100	Ahorros
26	23/08/2021	DAVIVIENDA	Davivienda International Miami	918324010	Corriente



NIT 890.102.018-1

Ítem	Fecha de apertura	Banco	Denominación	No Cuenta	Tipo
27	24/08/2021	OCCIDENTE	Convenio No. Coid 1058 2021 construcción de pista de ciclomontañismo y senderismo de Miramar Barranquilla	800-03808-5	Ahorros
28	25/08/2021	DAVIVIENDA	Recursos ICLD y Estampillas- Nomina pensionados Distrito de Barranquilla	0241-0000-4118	Ahorros
29	26/08/2021	DAVIVIENDA	Mantenimiento y Actualización de la Estratificación Socioeconómica	0241-0000-4126	Ahorros
30	15/09/2021	POPULAR	Cuenta pagadora recursos propios	220-220-40843-9	Ahorros
31	24/09/2021	DAVIVIENDA	Nuevo Estudio de la Estratificación Socioeconómica	0241-6999-6394	Corriente
32	30/09/2021	DAVIVIENDA	Recaudo boletería Museo del Carnaval	0241-0000-4142	Ahorros
33	20/10/2021	DAVIVIENDA	Recursos Salud Publica	0241-0000-4159	Ahorros
34	22/10/2021	DAVIVIENDA	Proyecto Ingles para el Trabajo	0241-0000-4167	Ahorros
35	8/11/2021	DAVIVIENDA	Convenio Interadministrativo No CD-01-2021-4416 -Ampliación de la cobertura del gas natural en hogares de estrato 1 y 2 en la zona urbana de Barranquilla – Atlántico	0241-0000-4175	Ahorros



NIT 890.102.018-1

Ítem	Fecha de apertura	Banco	Denominación	No Cuenta	Tipo
36	16/11/2021	BOGOTÁ	Convenio no. Coid 1058 2021 construcción de pista de ciclomontañismo y senderismo de Miramar barranquilla	125-34232-9	Ahorros
37	13/12/2021	OCCIDENTE	Convenio Interadministrativo 288 De 2021 ICBF	800-03910-9	Ahorros

La variación negativa de cuentas corrientes está representada en el 62,16% con respecto a la vigencia 2020, y se origina principalmente en los saldos en cuentas corrientes por parte de las Escuelas del Distrito y que forman parte de este Estado financiero.

La variación positiva en cuentas de ahorro está representada en el 76% con respecto a la vigencia 2020 y se origina principalmente por que el Distrito de Barranquilla está administrando directamente los recursos del SGP, Cuentas de destinación específica, recaudo de estampillas, cigarrillo, espectáculos públicos nacionales, Bono al Deporte, Contribución del 5%, impuesto a la telefonía, regalías AAA, y Cuenta segregada DB.

El Concejo de Barranquilla a 31 de diciembre de 2021 reporta la cuenta de ahorro en la cuenta 1110 del Banco Davivienda con un saldo por valor de \$3.007.526,96 (Tres millones siete mil quinientos veintiséis pesos con noventa y seis centavos).

La Personería Distrital reporta en Banco Av villas el saldo restante de las transferencias a esta cuenta para los gastos de funcionamiento y en Banco Agrario el valor de las consignaciones realizadas por la previsora para los pagos por concepto de embargos de los empleados de la entidad.

DEPÓSITOS EN EL EXTERIOR.

La variación positiva corresponde a la apertura de la cuenta de fecha 23 de agosto de 2021, producto financiero de conformidad a los compromisos adquiridos en el contrato de crédito entre la ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA Y DEUTSCHE BANK AG:

CUENTAS DE COMPENSACIÓN BANCO DE LA REPÚBLICA		
DESCRIPCION DE LA CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	ENTIDAD FINANCIERA
DAVIVIENDA INTERNATIONAL MIAMI	918324010	DAVIVIENDA



NIT 890.102.018-1

Con nota contable No. 2139 del 31 de diciembre de 2021, se realizó el ajuste por concepto de actualización monetaria al valor de cierre de la TRM a dic 31/2021, de la siguiente manera:

Tasa Final	US\$ 3.981,16
Saldo en cuenta COP	\$ 3.881.000
Valor ajuste en COP	\$ 100.160
Saldo Final en libros	\$ 3.981.160

5.2 Efectivo de uso restringido

Representa el valor de los fondos en efectivo y equivalentes al efectivo que, por embargos, no están disponibles para su uso inmediato por parte de la entidad.

La variación positiva de este rubro por valor de \$ 203.459.406,43 corresponde a incrementos de efectivo inmovilizado en cuentas del Distrito, y que posteriormente se han constituido títulos judiciales en la entidad Banco Agrario.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	RESTRICCIONES
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN	AMPLIACIÓN DETALLE DE LA RESTRICCIÓN
1.1.32	Db	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	1.326.263.054,06	1.211.672.192,61	114.590.861,45	
1.1.32.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	1.326.263.054,06	1.211.672.192,61	114.590.861,45	
		Cuenta corriente	4.016.123,74	4.016.123,74	0,00	Embargo Bco Av. Villas
		Cuenta de ahorro	1.322.246.930,32	1.207.656.068,87	114.590.861,45	Embargo vigencias anteriores y BBVA contingencia judicial

El valor desagregado por entidad es el siguiente:

Entidad	2021	2020	Variación
Distrito	1.303.987.844,06	1.100.528.437,63	203.459.406,43
Concejo	22.275.210,00	21.410.022,27	865.187,73

El concejo Distrital de Barranquilla a 31 de diciembre de 2021 reporta a través de la cuenta “Efectivo de uso restringido” en estado: “inactiva-embargada”. El valor restringido y depositado en esta cuenta es de \$22.275.210.



NIT 890.102.018-1

El Distrito de Barranquilla a 31 de diciembre de 2021 reporta a través de la cuenta 113210020 el valor de \$550.000.000 que corresponde a débito aplicado de medida cautelar de embargo por la entidad Banco BBVA; aplicado el día 4 de octubre de 2021, medida proferida por el Juzgado Doce Laboral del Circuito de Barranquilla de fecha 23 de agosto de 2021 (cumplimiento de sentencia), mediante el cual se ordenó librar mandamiento ejecutivo de pago por concepto de mesadas pensionales, reajustes e indexación correspondiente ordenados en la sentencia, a favor del señor Braulio Cicerón robles chamorro identificado con C.C. # 72.127.957 y en contra de la Dirección Distrital de Liquidaciones del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

NOTA 6 INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS.

Composición:

La composición y variación de este grupo frente al año anterior es la siguiente:

DESCRIPCIÓN		SALDOS		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
1.2	Db	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	349.901.778.033,30	340.553.207.818,18	9.348.570.215,12
1.2.24	Db	Inversiones de administración de liquidez	13.476.378.535,00	11.476.498.535,00	1.999.880.000,00
1.2.27	Db	Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos	336.425.399.498,30	329.076.709.283,18	7.348.690.215,12

6.1 Inversiones de administración de liquidez

DESCRIPCIÓN		SALDOS		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
	Db	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUEDEZ	13.476.378.535,00	11.476.498.535,00	1.999.880.000,00
1.2.24	Db	Inversiones de administración de liquidez al costo	13.476.378.535,00	11.476.498.535,00	1.999.880.000,00

Son inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o de patrimonio, con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia.

La variación presentada en las inversiones de administración de liquidez al costo corresponde a la suscripción de acciones por parte del Distrito en la Empresa Carnaval S.A., por valor de \$1.999.880.000.00, la cual representa una variación positiva del 15%.



NIT 890.102.018-1

Al cierre de vigencia las inversiones en libros son las siguientes:

- ❖ **Telecaribe:** Aporte \$101.466.535.
- ❖ **Granabastos:** 128.185 acciones clase A, a razón \$1.000 c/u. Total \$128.185.000.
- ❖ **Terminal de Transportes:** 314.190 acciones clase A, a razón \$100 c/u. Total \$31.419.000.
- ❖ **Carnaval S.A.S.:** 256.068 acciones a razón \$10.000 c/u. Total \$2.560.680.000.
- ❖ **Triple AAA:** 10.654.628 acciones a razón \$1.000c/u. Total \$10.654.628.000.

Estas inversiones no presentan restricciones para su disposición, y el riesgo en el que podrían incurrir estas inversiones es el de Liquidez.

6.2 Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos

DESCRIPCIÓN		SALDOS		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
	Db	INVERSIONES EN CONTROLADAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS	336.425.399.498,30	329.076.709.283,18	7.348.690.215,12
1.2.27	Db	Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial	336.425.399.498,30	329.076.709.283,18	7.348.690.215,12

Se reconocerán como inversiones en controladas, las participaciones patrimoniales en empresas públicas societarias, que le otorguen control sobre la entidad receptora de la inversión.

La variación presentada en la Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial, obedece al resultado de las variaciones presentada en el patrimonio de las entidades controladas como resultados de las operaciones económico y contable durante el periodo contable.

DESCRIPCIÓN			2021
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO
	Db	INVERSIONES EN CONTROLADAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS	336.425.399.498,3
1.2.27	Db	Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial	336.425.399.498,3
1.2.27.04	Db	Sociedades de economía mixta	272.436.506.598,3
1.2.27.05	Db	Sociedades públicas	63.988.892.900,0

Los saldos de las inversiones en controladas la conforman las entidades:

- ❖ **Alumbrado Público.** 5.114.022 acciones a razón \$1.000 c/u. Total \$5.114.022.000.

Cambios expresados en el Patrimonio (\$636.729.569.00), para un saldo \$4.477.292.431. Con una participación del 65%.



NIT 890.102.018-1

- ❖ **Edubar.** 184.485 acciones a razón \$10.000 c/u. Total \$1.844.850.000.

Cambios expresados en el patrimonio \$ 384.339.389.24 para un saldo de \$2.229.189.389.24, con una participación del 67.96%.

- ❖ **Mi Red.** 54.275.300.572 acciones a razón \$1 c/u. Total \$54.275.300.572.

Cambios expresados en el patrimonio \$ 3.204.417.134.42 para un saldo de \$57.479.717.706.42. Con una participación del 65%.

- ❖ **Puerta de Oro.** 140.875.000 acciones a razón \$1.000 c/u. Total \$140.875.000.000. Prima en compra de acciones \$ 58.175.000.000. Suscripción de acciones en el último trimestre \$14.000.000.000.

Cambios expresados en el Patrimonio (\$4.799.692.928.40), para un saldo \$208.250.307.071.60. Con una participación del 72.41%.

- ❖ **Transmetro S.A.** 11.990 acciones a razón \$1.000.000 c/u. Total \$11.990.000.000.

Cambios expresados en el Patrimonio \$51.998.892.900.00, para un saldo de \$63.988.892.900. Con una participación del 99.92%.

NOTA 7 CUENTAS POR COBRAR

Composición

Las cuentas por cobrar del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla están compuestas principalmente en un 89% por impuestos, contribuciones, tasas e ingresos no tributarios, los cuales, se amparan en su condición de ente público, ciudad capital y su administrador total de las rentas generadas dentro de la jurisdicción del Distrito de Barranquilla.

DISTRIBUCION DE CARTERA	
CONCEPTO	2021
CUENTAS POR COBRAR	100%
Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos	65%
Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	24%
Transferencias por cobrar	7%
Otras cuentas por cobrar	4%

Dentro de la mencionada cartera encontramos ítems significativos de generación de cobro (Impuesto Predial Unificado e Impuesto de Industria y comercio), los cuales, representan la mayor fuente de ingresos y cobros del Distrito. Igualmente, estos impuestos tienen divisiones por vigencias.



NIT 890.102.018-1

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	1.373.970.548.868,21	1.165.304.699.765,49	214.535.909.422,88
1.3.05	Db	Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos	882.619.918.411,00	800.246.583.383,00	82.373.335.028,00
1.3.11	Db	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	332.622.514.880,90	313.080.718.721,90	19.541.796.159,00
1.3.17	Db	Prestación de servicios	1.968.282,22	14.279.553,22	-12.311.271,00
1.3.37	Db	Transferencias por cobrar	106.600.032.723,32	11.073.787.280,46	95.526.245.442,86
1.3.84	Db	Otras cuentas por cobrar	54.790.034.803,55	38.651.712.935,61	16.138.321.867,94
1.3.85	Db	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	271.109.927,30	2.237.617.891,30	-1.966.507.964,00
1.3.86	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-2.935.030.160,08	0,00	2.935.030.160,08
1.3.86.90	Cr	Deterioro: Otras cuentas por cobrar	2.935.030.160,08		2.935.030.160,08

La variación positiva en la cartera de impuestos es motivada por los decretos de descuentos en los componentes de intereses de mora y sanciones (*Decreto 678 del 2020, Decreto 688 de 2020, Circular 001 de 2020 y Acuerdo 009 de 2020*), como alivios a los contribuyentes y con el objetivo de generar mayor caja al Distrito, en el marco de las estrategias de reactivación económica, lo que genera un mayor valor de cartera. Es importante mencionar que el impacto de los descuentos tributarios se refleja en los resultados del ejercicio, toda vez que se realizaron para efectos de equilibrar caja de los entes territoriales ante la profunda crisis económica que atraviesa el país por motivo de la pandemia.

En ese mismo sentido, pero con variación negativa se puede evidenciar que las cuentas por cobrar de difícil recaudo, las cuales, fueron objeto de deterioro.

Para el caso de las “Otras cuentas por cobrar”, encontramos que se han realizados las depuraciones contables y financieras a los saldos por terceros para efectos de reflejar la mayor cantidad de saldos reales de los deudores, así como las reclasificaciones correspondientes de saldos a cuentas contables más adecuadas dentro de los procesos fiscales de refrendación de ingresos. De lo anterior, quedan pendientes partidas por autorizar por parte del comité de Sostenibilidad Contable.

7.1 Impuestos Retención en la Fuente y Anticipos de Impuestos.



NIT 890.102.018-1

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2021			DEFINITIVO
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
IMPUESTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	882.619.918.411,0	0,0	882.619.918.411,0	882.619.918.411,0
Impuesto predial unificado	616.429.576.184,0	0,0	616.429.576.184,0	616.429.576.184,0
Impuesto de industria y comercio	231.926.981.103,0	0,0	231.926.981.103,0	231.926.981.103,0
Impuesto de avisos, tableros y vallas	23.011.415.454,0	0,0	23.011.415.454,0	23.011.415.454,0
Impuesto sobre el servicio de alumbrado público	2.486.277.293,0	0,0	2.486.277.293,0	2.486.277.293,0
Sobretasa bomberil	8.117.674.747,0	0,0	8.117.674.747,0	8.117.674.747,0
Estampillas	627.943.091,0	0,0	627.943.091,0	627.943.091,0
Otros impuestos distritales	20.050.539,0	0,0	20.050.539,0	20.050.539,0

Las cuentas por cobrar por impuesto predial unificado registran un aumento leve (10%) con relación al 2020, por motivo de la crisis económica generado por el covid-19, lo cual, golpeo la economía de los hogares Barranquilleros en su efecto extendido. Si bien es cierto que se concedieron algunos beneficios tributarios para los contribuyentes motivado por la reactivación económica, el recaudo mayor de este impuesto de registra en los estratos altos, por tanto, el aumento de la cartera se manifiesta.

En el caso del Impuesto de industria y comercio, el aumento de la cartera puede significar el impacto de la emergencia sanitaria del covid-19, teniendo en cuenta que los ingresos de las empresas sufrieron una disminución, lo cual, representa menor valor del impuesto declarado y una tendencia al impago.

Con respecto al Impuesto de Alumbrado público, el saldo representa los valores declarados por la compañía AIRE SA ESP, los cuales, no fueron cancelados; este saldo representa el valor correspondiente al período noviembre 2021.

7.2 Contribuciones, Tasas e Ingresos no Tributarios



NIT 890.102.018-1

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2021			DEFINITIVO
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	332.622.514.880,9	0,0	332.622.514.880,9	332.622.514.880,9
Tasas	4.712.000,0		4.712.000,0	4.712.000,0
Multas y Sanciones	258.733.351.977,0		258.733.351.977,0	258.733.351.977,0
Contribuciones	3.927.440.557,0		3.927.440.557,0	3.927.440.557,0
Cuota de fiscalización y auditaje	443.526.861,9		443.526.861,9	443.526.861,9
Otras contribuciones tasas e ingresos no tributarios	69.513.483.485,0	0,0	69.513.483.485,0	69.513.483.485,0
Ingresos no tributarios	911.601,0		911.601,0	911.601,0
Valorización 1	22.777.942.471,0		22.777.942.471,0	22.777.942.471,0
Valorización 2	46.734.629.413,0		46.734.629.413,0	46.734.629.413,0

En este componente resalta el ítem de sanciones fiscales relacionadas con el impuesto de industria y comercio, el cual, fue reclasificado y unido al de Multas según resolución CGN. Igualmente, las valorizaciones se trasladan a la cuenta 131190.

El segundo ítem representativo es el de las contribuciones, el cual, representa la cartera vencida de la valorización por beneficio general 2005 y la contribución por valorización 2012.

7.21 Otras cuentas por cobrar.

En el siguiente cuadro se resalta la aplicación del deterioro de las Otras cuentas por cobrar y la baja de la cartera del Distrito en cuentas por cobrar de difícil cobro como parte proceso de depuración de cartera, así las cosas, mediante acta no 001/2021 realizada el 23 de junio de 2021, se aprobó la baja de la cartera incobrable a nombre de PROMOCENTRO, por la suma de \$2.227.388.151. El saldo restante corresponde al Concejo y Escuelas por la suma de \$271.109.927,3.

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2021			DETERIORO ACUMULADO 2021				DEFINITIVO	
	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA	SALDO FINAL		%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	54.969.473.722,6	0,0	54.969.473.722,6	0,0	2.935.030.160,1	0,0	2.935.030.160,1	5,3	52.034.443.562,5
Cartera improductiva adquirida	1.249.242.590,1		1.249.242.590,1				0,0	0,0	1.249.242.590,1
Cuotas partes de pensiones	43.679.409.064,0		43.679.409.064,0				0,0	0,0	43.679.409.064,0
Derechos cobrados por terceros	157.424.909,0		157.424.909,0				0,0	0,0	157.424.909,0
Dividendos y participaciones por cobrar	5.104.789.336,5		5.104.789.336,5				0,0	0,0	5.104.789.336,5
Excedentes financieros	290.274,4		290.274,4				0,0	0,0	290.274,4
Responsabilidades fiscales	20.219.501,0		20.219.501,0				0,0	0,0	20.219.501,0
Arrendamiento operativo	4.180.068,0		4.180.068,0				0,0	0,0	4.180.068,0
Rendimientos de recursos del sistema general de regalías	25.149.327,0		25.149.327,0				0,0	0,0	25.149.327,0
Rendimientos financieros de asignaciones directas	22.014.116,0		22.014.116,0				0,0	0,0	22.014.116,0
Otras cuentas por cobrar	4.706.754.536,5	0,0	4.706.754.536,5	0,0	2.935.030.160,1	0,0	2.935.030.160,1	62,4	1.771.724.376,4
Concepto 1			4.706.754.536,5				2.935.030.160,1	62,4	1.771.724.376,4



NIT 890.102.018-1

7.24 Cuentas Por Cobrar Vencidas No Deterioradas.

DESCRIPCIÓN	TOTALES		> 3 MESES HASTA 12 MESES		> 1 AÑO Y HASTA 3 AÑOS		> 3 AÑOS	
	CONCEPTOS	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT
CUENTAS POR COBRAR VENCIDAS NO DETERIORADAS	0	1.322.115.544.224,65	0	282.330.585.150,35	0	316.559.298.143,30	0	723.225.660.931,00
Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos	0	882.619.918.411,00	0	169.247.146.402,00	0	310.284.297.926,00	0	403.088.474.083,00
Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	0	332.622.514.880,90	0	6.481.437.742,90	0	6.003.890.290,00	0	320.137.186.848,00
Prestación de servicios	0	1.968.282,22	0	1.968.282,22	0	0,00	0	0,00
Transferencias por cobrar	0	106.600.032.723,23	0	106.600.032.723,23	0	0,00	0	0,00
		54.790.034.803,55						
Cuentas por cobrar de difícil recaudo	0	271.109.927,30	0	0,00	0	271.109.927,30	0	0,00

Se realizaron las gestiones para la aplicación del deterioro siguiendo el procedimiento contable, con el acompañamiento de la Gerencia de Gestión de Ingresos para el establecimiento del criterio adecuado de riesgos en las rentas por cobrar.

NOTA 9 INVENTARIOS

Composición

Representa el valor de los bienes adquiridos para consumo o que se tengan con la intención de entregarlos sin contraprestación a la comunidad o a otras entidades sobre todas las donaciones que han realizado para contrarrestar la emergencia sanitaria a causa de COVID- 19.

Los inventarios a 31 de diciembre del 2021 presentan los siguientes saldos:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
1.5	Db	INVENTARIOS	142.427.096,50	72.823.671,21	69.603.425,29
1.5.14	Db	Materiales y suministros	142.427.096,50	72.823.671,21	69.603.425,29

El saldo de la cuenta 1.5.14 a 31 de diciembre del 2021 con respecto al saldo de diciembre del año 2020 presenta un aumento del 95.5% que equivale a \$69.603.425,29.

9.1 Bienes y servicios



NIT 890.102.018-1

A continuación, se presenta la conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable por concepto de inventarios.

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	TOTAL
SALDO INICIAL (31-ene)	72.823.671,2	72.823.671,2
+ ENTRADAS (DB):	960.693.075,0	960.693.075,0
ADQUISICIONES EN COMPRAS (detallar las erogaciones necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso o comercialización)	74.995.163,0	74.995.163,0
+ Precio neto (valor de la transacción)	74.995.163,0	74.995.163,0
DONACIONES RECIBIDAS	885.697.912,0	885.697.912,0
+ Precio neto (valor de la transacción)	885.697.912,0	885.697.912,0
- SALIDAS (CR):	891.089.649,7	891.089.649,7
DISTRIBUCIÓN GRATUITA	885.697.912,0	885.697.912,0
+ Valor final del inventario distribuido	885.697.912,0	885.697.912,0
CONSUMO INSTITUCIONAL	5.391.737,7	5.391.737,7
+ Valor final del inventario consumido	5.391.737,7	5.391.737,7
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	142.427.096,5	142.427.096,5
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	142.427.096,5	142.427.096,5
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DE)	142.427.096,5	142.427.096,5

NOTA 10 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Composición

Se reconocen como propiedades, planta y equipo, los activos tangibles empleados para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios o para propósitos administrativos; los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento; y los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento.

Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de 12 meses. Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades, planta y equipo se reconocen por separado.

Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocen como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación.



NIT 890.102.018-1

Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre la entidad para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva o eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos o servicios, o reducir significativamente los costos.

Las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocen como gasto en el resultado del periodo.

Las reparaciones son erogaciones en que incurre la entidad con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo, sin mejorar su capacidad productiva o eficiencia operativa.

El mantenimiento de las propiedades, planta y equipo se reconocen como gasto en el resultado del periodo, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la política y norma de inventarios. El mantenimiento corresponde a erogaciones en que incurre la entidad con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2021	2020	VALOR VARIACIÓN
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	2.664.662.284.768,93	2.591.705.873.539,08	72.956.411.229,85
1.6.05	Db	Terrenos	245.635.226.372,09	257.353.820.864,09	-11.718.594.492,00
1.6.15	Db	Construcciones en curso	98.864.768.085,10	89.273.889.801,43	9.590.878.283,67
1.6.25	Db	Propiedades, planta y equipo en tránsito	3.511.464.097,00	3.793.225.421,46	-281.761.324,46
1.6.35	Db	Bienes muebles en bodega	20.892.186.997,21	9.996.516.270,80	10.895.670.726,41
1.6.40	Db	Edificaciones	1.561.032.204.502,51	1.449.158.724.969,27	111.873.479.533,24
1.6.50	Db	Redes, Líneas Y Cables	5.782.964.428,00	5.885.823.948,00	-102.859.520,00
1.6.55	Db	Maquinaria Y Equipo	22.325.766.143,00	19.567.639.529,00	2.758.126.614,00
1.6.60	Db	Equipo Médico Y Científico	2.190.318.740,00	2.189.780.446,00	538.294,00
1.6.65	Db	Muebles, Enseres Y Equipo De Oficina	40.723.101.720,62	39.040.222.192,67	1.682.879.527,95
1.6.70	Db	Equipos De Comunicación Y Computación	19.193.416.884,45	29.593.387.388,89	-10.399.970.504,44
1.6.75	Db	Equipos De Transporte, Tracción Y Elevación	29.734.390.845,00	29.569.620.443,00	164.770.402,00
1.6.80	Db	Equipos De Comedor, Cocina, Despensa Y Hotelaría	195.407.476,00	185.321.928,00	10.085.548,00
1.6.81	Db	Bienes De Arte Y Cultura	190.575.218,00	190.575.218,00	0,00
1.6.83	Db	Propiedades, Planta Y Equipo En Concesión	1.175.687.665.190,28	1.036.132.113.661,91	139.555.551.528,37
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-560.639.518.286,33	-379.567.134.899,44	-181.072.383.386,89
1.6.95	Cr	Deterioro acumulado de PPE (cr)	-657.653.644,00	-657.653.644,00	0,00
1.6.85.01	Cr	Depreciación: Edificaciones	-150.173.629.709,20	-124.192.128.130,43	-25.981.501.578,77
1.6.85.03	Cr	Depreciación: Redes, líneas y cables	-2.473.105.803,95	-2.320.116.256,09	-152.989.547,86
1.6.85.04	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo	-8.352.253.122,62	-7.011.662.668,76	-1.340.590.453,86
1.6.85.05	Cr	Depreciación: Equipo médico y científico	-1.883.899.197,45	-1.637.216.742,11	-246.682.455,34
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-24.230.743.554,52	-20.476.733.766,05	-3.754.009.788,47
1.6.85.07	Cr	Equipos de comunicación y computación	-14.563.526.748,93	-25.498.993.899,57	10.935.467.150,64
1.6.85.08	Cr	Equipos de transporte, tracción y elevación	-26.600.529.459,79	-21.283.918.637,05	-5.316.610.822,74
1.6.85.09	Cr	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelaría	-105.674.488,10	-96.032.156,10	-9.642.332,00
1.6.85.16	Cr	Propiedades, planta y equipo en concesión	-332.256.156.201,77	-177.050.332.643,28	-155.205.823.558,49
1.6.95.11	Cr	Equipos de comunicación y computación	-67.113.682,00	-67.113.682,00	0,00
1.6.95.12	Cr	Equipo de transporte, tracción y elevación	-590.539.962,00	-590.539.962,00	0,00

10.1 Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles



NIT 890.102.018-1

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	BIENES DE ARTE Y CULTURA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	1.069.489.494.883,2	29.593.387.388,9	29.569.620.443,0	2.189.780.446,0	39.040.222.192,7	190.575.218,0	185.321.928,0	1.170.258.402.499,7
+ ENTRADAS (DB):	831.241.619.023,5	7.076.098.364,5	3.669.224.208,0	14.494.210,0	7.128.936.831,7	0,0	17.019.576,0	849.147.392.213,7
Adquisiciones en compras	830.762.449.929,5	6.197.088.848,0	3.518.353.806,0		5.715.524.378,8			845.193.416.962,2
Adquisiciones en permutas	479.169.094,0	879.009.516,5	150.870.402,0	14.494.210,0	1.413.412.452,9		17.019.576,0	2.952.975.251,4
- SALIDAS (CR):	675.628.027.981,9	38.784.008.857,9	3.504.453.806,0	13.955.916,0	2.943.673.004,9	0,0	20.802.084,0	720.894.921.650,7
Disposiciones (enajenaciones)	675.390.498.884,9	38.501.551.103,9	3.504.453.806,0		2.362.501.580,3		20.802.084,0	719.779.807.439,2
Baja en cuentas	237.529.117,0	282.457.754,0		13.955.916,0	581.171.424,6			1.115.114.211,6
= SUBTOTAL	1.225.103.085.924,7	(2.114.523.104,5)	29.734.390.845,0	2.190.318.740,0	43.225.486.019,5	190.575.218,0	181.539.420,0	1.298.510.873.062,7
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	(2.686.003.497,2)	21.307.939.989,0	0,0	0,0	(2.502.384.298,8)	0,0	13.868.056,0	16.133.420.248,9
Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)		21.307.939.989,0					13.868.056,0	21.321.808.045,0
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)	2.686.003.497,2				2.502.384.298,8			5.188.387.796,1
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	1.222.417.082.427,5	19.193.416.884,5	29.734.390.845,0	2.190.318.740,0	40.723.101.720,6	190.575.218,0	195.407.476,0	1.314.644.293.311,6
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	340.608.409.324,4	14.563.526.748,9	26.600.529.459,8	1.883.899.197,5	24.230.743.554,5	0,0	105.674.488,1	407.992.782.773,2
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	184.061.995.312,0	25.498.993.899,6	21.283.918.637,1	1.637.216.742,1	20.476.733.766,1		96.032.156,1	253.054.890.512,9
+ Depreciación aplicada vigencia actual	156.110.413.351,0	36.102.044.117,9	6.658.000.000,0				20.802.084,0	198.891.259.552,9
+ Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos	142.490.257,0	12.427.259.863,0		48.240,0	760.581.809,0		29.820.874,0	13.360.201.043,0
- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos	336.584.772.089,6	1.724.447.374,4	19.949.527.055,6	403.529.941,5	4.429.790.591,1		28.019.783,0	363.520.086.835,1
- Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual	(337.278.282.494,0)	57.740.323.757,2	(18.608.137.873,4)	(650.164.156,8)	(7.423.218.570,5)		12.960.843,0	(306.206.518.499,5)
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0,0	67.113.682,0	590.539.962,0	0,0	0,0	0,0	0,0	657.653.644,0
Saldo inicial del Deterioro acumulado		67.113.682,0	590.539.962,0					657.653.644,0
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	881.808.673.103,1	4.562.776.453,5	2.543.321.423,2	306.419.542,6	16.492.358.166,1	190.575.218,0	89.732.987,9	905.993.856.894,4
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	27,9	75,9	89,5	86,0	59,5	0,0	54,1	31,0
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,3	2,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1
CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES								
USO O DESTINACIÓN	1.069.489.494.883,2	29.593.387.388,9	29.569.620.443,0	2.189.780.446,0	39.040.222.192,7	190.575.218,0	185.321.928,0	1.170.258.402.499,7
+ En servicio	15.567.639.529,0	29.593.387.388,9	29.569.620.443,0	2.189.780.446,0	39.040.222.192,7	190.575.218,0	185.321.928,0	120.336.547.145,6
+ En concesión	1.036.132.113.661,9							1.036.132.113.661,9
+ En bodega	9.996.516.270,8							9.996.516.270,8
+ En tránsito	3.793.225.421,5							3.793.225.421,5

10.2 Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	REDES, LÍNEAS Y CABLES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	257.353.820.864,1	1.449.158.724.969,3	89.273.889.801,4	5.885.823.948,0	1.801.672.259.582,8
+ ENTRADAS (DB):	143.139.608.480,0	391.401.947.484,8	46.195.834.709,8	0,0	580.737.390.674,5
Adquisiciones en compras	143.139.608.480,0	391.401.947.484,8	46.195.834.709,8		580.737.390.674,5
- SALIDAS (CR):	146.770.702.972,0	218.921.281.508,8	26.941.118.616,0	102.859.520,0	392.735.962.616,8
Disposiciones (enajenaciones)	146.770.702.972,0	218.921.281.508,8	26.941.118.616,0		392.633.103.096,8
= SUBTOTAL	253.722.726.372,1	1.621.639.390.945,3	108.528.605.895,2	5.782.964.428,0	1.989.673.687.640,5
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	(8.087.500.000,0)	(60.607.186.442,8)	(9.663.837.810,0)	0,0	(78.358.524.252,8)
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)	8.087.500.000,0	60.607.186.442,8	9.663.837.810,0		78.358.524.252,8
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	245.635.226.372,1	1.561.032.204.502,5	98.864.768.085,1	5.782.964.428,0	1.911.315.163.387,7
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0,0	150.173.629.709,2	0,0	2.473.105.804,0	152.646.735.513,2
Saldo inicial de la Depreciación acumulada		124.192.128.130,4		2.320.116.256,1	126.512.244.386,5
+ Depreciación aplicada vigencia actual		224.344.724,0			224.344.724,0
+ Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos		112.172.362,0		187.204.326,0	299.376.688,0
- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos		65.774.207.085,0		552.644.511,3	66.326.851.596,3
- Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual		(91.419.191.577,8)		(518.429.733,2)	(91.937.621.311,0)
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	245.635.226.372,1	1.410.858.574.793,3	98.864.768.085,1	3.309.858.624,1	1.758.668.427.874,6
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0,0	9,6	0,0	42,8	8,0
CLASIFICACIONES DE PPE - INMUEBLES					
USO O DESTINACIÓN	257.353.820.864,1	1.449.158.724.969,3	89.273.889.801,4	5.885.823.948,0	1.801.672.259.582,8
+ En servicio	257.353.820.864,1	1.449.158.724.969,3	89.273.889.801,4	5.885.823.948,0	1.801.672.259.582,8



NIT 890.102.018-1

10.3 Construcciones en curso.

CONCEPTOS	SALDO 2021	(-) DETERIORO ACUMULADO	(=) VALOR EN LIBROS
CONSTRUCCIONES EN CURSO	98.864.768.085,10	0,00	98.864.768.085,10
Edificaciones	96.959.093.064,97	0,00	96.959.093.064,97
Concepto 1	14.702.720.757,82	0,00	14.702.720.757,82
Concepto 2	17.086.802.124,73	0,00	17.086.802.124,73
Concepto ...n	65.169.570.182,42	0,00	65.169.570.182,42
Otros bienes inmuebles	1.905.675.020,13	0,00	1.905.675.020,13
Concepto 1	1.905.675.020,13	0,00	1.905.675.020,13

10.4 Estimaciones

La depreciación es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. El valor depreciable corresponde al valor del activo o de sus componentes menos el valor residual. La vida útil de las propiedades, planta y equipos del distrito son las siguientes:

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)		VALOR RESIDUAL
TIP O	CONCEPTOS	MÍNIM O	MÁXIM O	%
MUEBLES	Maquinaria y Equipo	5,0	15,0	0%
	Equipos de comunicación y computación	3,0	5,0	0%
	Equipos de transporte, tracción y elevación	5,0	15,0	0%
	Equipo médico y científico	5,0	10,0	0%
	Muebles, enseres y equipo de oficina	5,0	15,0	0%
	Repuestos			
	Bienes de arte y cultura	20,0	5,0	[10% a + 100%]
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	5,0	10,0	0%
	Semovientes y plantas			
	Otros bienes muebles			
INMUEBLES	Terrenos			
	Edificaciones	20,0	50,0	[10% a + 100%]
	Plantas, ductos y túneles	10,0	20,0	0%
	Construcciones en curso			
	Redes, líneas y cables	10,0	20,0	0%
	Plantas productoras			
	Otros bienes inmuebles			

El método de depreciación aplicado para reconocer el consumo del potencial de servicio del activo es el lineal.



NOTA 11 BIENES DE USO PÚBLICO HISTÓRICOS Y CULTURALES

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2021	2020	VALOR VARIACIÓN
1.7	Db	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	2.218.034.267.268,55	1.918.083.888.962,57	299.950.378.305,98
1.7.05	Db	Bienes de uso público en construcción	1.005.713.796.047,43	664.967.462.913,84	340.746.333.133,59
1.7.10	Db	Bienes de uso público en servicio	1.901.887.401.699,35	1.807.213.209.957,66	94.674.191.741,69
1.7.85	Cr	Depreciación acumulada de bienes de uso público en servicio (cr)	-689.566.930.478,23	-554.096.783.908,93	-
1.7.85.01	Cr	Depreciación: Red carretera	-583.698.072.738,72	-466.602.508.753,44	-
1.7.85.04	Cr	Depreciación: Plazas públicas	-52.591.042.026,57	-44.520.722.676,23	-8.070.319.350,34
1.7.85.05	Cr	Depreciación: Parques recreacionales	-52.683.438.548,14	-42.559.236.228,70	-10.124.202.319,44
1.7.85.10	Cr	Depreciación: Bibliotecas	-35.303.892,00	-35.303.892,00	0,00
1.7.85.12	Cr	Depreciación: Edificaciones	-6.056.750,00	-6.056.750,00	0,00
1.7.85.90	Cr	Depreciación: Otros bienes de uso público en servicio	-553.016.522,80	-372.955.608,56	-180.060.914,24

Se reconocen como bienes de uso público los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la comunidad y están al servicio de esta en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad competente. Con estos bienes, el Distrito cumple una función de protección, administración, mantenimiento y apoyo financiero. Estos bienes son inalienables, imprescriptibles e inembargables.

Los terrenos sobre los que se construyan los bienes de uso público se reconocen por separado.

El mejoramiento y rehabilitación de un bien de uso público se reconoce como mayor valor de este y, en consecuencia, afecta el cálculo futuro de la depreciación. El mejoramiento y rehabilitación son erogaciones en que incurre la entidad para aumentar la vida útil del activo, ampliar su Eficiencia operativa, mejorar la calidad de los servicios o reducir significativamente los costos.

El mantenimiento y la conservación de los bienes de uso público se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. El mantenimiento y conservación son erogaciones en que incurre la entidad con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo, sin ampliar su eficiencia operativa, mejorar la calidad de los servicios o reducir significativamente los costos.



NIT 890.102.018-1

11.1 Bienes de uso público (BUP)

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	EN CONSTRUCCIÓN / EN SERVICIO		TOTAL
	BUP EN CONSTRUCCIÓN	BUP EN SERVICIO	
SALDO INICIAL	664.967.462.913,84	1.807.213.209.957,66	2.472.180.672.871,50
+ ENTRADAS (DB):	75.500.585.596,46	88.985.275.703,69	164.485.861.300,15
Adquisiciones en compras	10.133.608.048,00	6.674.430.957,69	16.808.039.005,69
Otras entradas de Bup	0,00	67.630.468.320,08	67.630.468.320,08
Adiciones y Mejoras	65.366.977.548,46	14.680.376.425,92	80.047.353.974,38
- SALIDAS (CR):	0,00	0,00	0,00
SUBTOTAL	740.468.048.510,30	1.896.198.485.661,35	2.636.666.534.171,65
= (Saldo inicial + Entradas - Salidas)			
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	265.245.747.537,13	(1.701.410.487,00)	263.544.337.050,13
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)	273.648.298.517,13	0,00	273.648.298.517,13
- Salida por traslado de cuentas (CR)	8.402.550.980,00	1.701.410.487,00	10.103.961.467,00
SALDO FINAL	1.005.713.796.047,43	1.894.497.075.174,35	2.900.210.871.221,78
= (Subtotal + Cambios)			
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0,00	682.176.603.953,23	682.176.603.953,23
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0,00	554.096.783.908,93	554.096.783.908,93
+ Depreciación aplicada vigencia actual	0,00	128.079.820.044,30	128.079.820.044,30
- DETERIORO ACUMULADO DE BUP (DE)	0,00	0,00	0,00
VALOR EN LIBROS	1.005.713.796.047,43	1.212.320.471.221,12	2.218.034.267.268,55
= (Saldo final - DA - DE)			
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0,0	36,0	23,5
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0	0,0

Las entradas realizadas por el Distrito de este tipo de activos se realizaron con los siguientes terceros:

Concepto/Tercero	Valor
Adiciones y Mejoras	80,047,353,974
A CONSTRUIR S.A.	3,693,318,044
CONSORCIO BARRANQUILLA 2019	269,113,858
CONSORCIO BARRANQUILLA CAN 2017	4,103,669,717
CONSORCIO CARIBE BARRIOS A LA OBRA	2,000,000,000
CONSORCIO OBRAS ESPECIALES PAVIMENTOS	2,749,602,164
PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE SAS	50,235,293,400
UNION TEMPORAL NUEVOS ESPACIOS 2017	1,249,379,244
UNION TEMPORAL PARQUES VI	15,746,977,548
Adquisiciones Nuevo	16,808,039,006
CONSORCIO BARRANQUILLA 2019	2,680,000,000
CONSORCIO GRUPO EDUCATIVO	1,655,667,103
O.L INGENIERIA DE CONSTRUCCION SAS	480,989,931.40
EMPRESA DE DESARROLLO URBANODE BARRANQUILLA Y LA R	6,754,122,303
PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE SAS	3,591,300,000
SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN INGENIERIA S.A.S.	461,404,930
UNION TEMPORAL SAN FLORIAN	1,184,554,738
TOTAL	96,855,392,980

Impacto de proyecto TRANSMETRO en aplicación resolución 226 del 2020 de la CGN

En los considerandos de la Resolución 226 de 2020 se mencionan las siguientes normas aplicables.



NIT 890.102.018-1

- ❖ artículo 2o de la Ley 86 de 1989 define como sistema de servicio público urbano de transporte masivo de pasajeros.
- ❖ inciso primero del artículo 14 de la Ley 86 de 1989.
- ❖ inciso primero del numeral 2 del artículo 3o de la Ley 105 de 1993.
- ❖ el inciso primero del numeral 7 del artículo 3o de la Ley 105 de 1993.
- ❖ numeral 9 del artículo 3o de la Ley 105 de 1993.
- ❖ inciso primero, segundo y tercero del artículo 2o de la Ley 310 de 1996.
- ❖ artículo 24 de la Ley 1508 de 2012.
- ❖ concepto jurídico con radicado No. 3-2013-032328, expedido por la Subdirección jurídica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- ❖ artículo 33 de la Ley 1753 de 2015.
- ❖ artículo 2.2.1.2.1.2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte 1079 de 2015.
- ❖ artículo 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte 1079 de 2015.
- ❖ artículo 2.2.1.2.1.3.3 del Decreto 1079 de 2015.
- ❖ artículo 2.2.1.2.2.2. del Decreto 1079 de 2015.
- ❖ artículo 2.2.1.2.2.6. del Decreto 1079 de 2015.
- ❖ inciso primero, tercero y cuarto y el parágrafo 1º y 2º del artículo 99 de la Ley 1955 de 2019.
- ❖ artículo 107 de la Ley 1955 de 2019.
- ❖ artículo 1o de la Resolución 354 de 2007, modificado por el artículo 1o de la Resolución 156 de 2018, expedida por la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación (CGN).
- ❖ Resolución 533 de 2015, expedida por la CGN, se incorpora, en el RCP, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- ❖ Resolución 386 de 2018, expedida por la CGN, se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración.
- ❖ Resolución 226 del 29 de diciembre de 2020 Por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los sistemas integrados de transporte masivo de pasajeros gestionados a través de entes gestores.

La CGN expidió la Resolución 226 del 29 de diciembre de 2020 Por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los sistemas integrados de transporte masivo de pasajeros gestionados a través de entes gestores, que aplicarán las entidades de gobierno.

Para el caso de aplicación de este procedimiento, solamente una entidad territorial es la responsable de la cofinanciación de los activos del SITMP y se refiere al Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

ACTIVOS



NIT 890.102.018-1

Se incorporan activos por efecto de la aplicación de la Resolución 226 del 2020, según los criterios del Artículo 2 transitorio que expresa:

“Los activos que se incorporen se medirán por el valor en libros de la entidad que los tenía reconocidos. Los activos que no estén reconocidos en otra entidad se medirán por el costo de reposición o el costo menos la depreciación acumulada que tendrían dichos activos si se hubiesen reconocido desde el momento inicial en la entidad que los incorpora. Por su parte, los pasivos que se incorporen se medirán conforme a la norma que les sea aplicable”.

En todo caso, en los estados financieros que, presentados a 31 de diciembre de 2021, se reflejara los saldos conforme a lo establecido en dicho Procedimiento y revela en notas a los estados financieros el impacto de su aplicación.

Para el análisis de esta Resolución 226 de 2020, debemos tener presente la identificación de las siguientes entidades:

Entidad territorial: DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.

Ente gestor: TRANSMETRO.

Visto lo anterior, el impacto de aplicación a los Bienes de Benéfico y Uso Público, del Distrito de Barranquilla, asciende a la suma de \$193.714.69.0.837,63 con el siguiente detalle:

ITEM	BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO	VALOR REPORTADO OBRAS TRANSMETRO
1	AMPLIACIÓN CARRERA 46B (Cr 46B entre Cl 72 y Cl 74)	\$ 349.949.214,63
2	MURILLO 1 (Calle 45 costado norte Pte. circunvalar a cra 5B)	\$ 16.946.397.927,00
3	MURILLO 2 (Calle 45 desde CR 5b hasta cra 21)	\$ 20.233.483.907,00
4	MURILLO 3 (Calle 45 desde CR 21 hasta CR 38 Pte. 22)	\$ 32.071.608.018,00
5	OLAYA HERRERA 1 (CR 46 desde Calle 72 hasta Calle 55)	\$ 9.748.828.636,00
6	OLAYA HERRERA 2 (CR 46 desde Cl 45 hasta Cl 30 puente Barranquillita Calle 72 y72 parque músicos)	\$ 27.107.123.343,00
7	OLAYA HERRERA 3 (Cl 45 desde Cr 38 hasta Cr 46 y Cr 46 desde Cl 45 hasta Cl 55)	\$ 21.281.187.619,00
8	PAR VIAL CARRERA 50 ETAPA 1 (Cr 50 entre Cl O y Cl 45 rotonda V40)	\$ 13.562.842.336,00
9	PAR VIAL CARRERA 50 ETAPA 2 (Cr 50 entre Cl 45 Cl 55 incluye intersecciones)	\$ 10.673.286.515,00
10	VIAS INTERNAS ESPACIO PÚBLICO ESTACIÓN RETORNO JOE ARROYO	\$ 3.038.360.950,00
11	ZONA PRECARGA BARRANQUILLITA (Rehabilitación de vías varias)	\$ 38.701.619.372,00
TOTAL BRUTO		\$ 193.714.687.837,63



NIT 890.102.018-1

CONCEPTO	VALOR
TERRENOS	\$ 52.094.125.308,08
BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO	\$ 193.714.687.837,63
TOTAL ACTIVOS AL PATRIMONIO	\$ 245.808.816.145,71
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	\$ 42.167.108.385,68
CRECIMIENTO NETO A ACTIVO	\$ 203.641.707.760,03

En aplicación a las normas, arriba citadas, se realizan los cálculos de las depreciaciones de los Bienes recibidos con corte al 31 de diciembre del 2021, por valor de \$42.167.108.385,67, aplicando los criterios del manual de Políticas contables del Distrito para este tipo de activos.

Adicional a este componente, se tiene por ingresar lo correspondiente a los terrenos adquiridos en marco de la ejecución del convenio, los cuales ascienden a la suma de \$52.094.125.308.08 los cuales se registran de manera independiente a los bienes de beneficio y uso público.

En conclusión, de manera efectiva, los activos por efecto de la aplicación de la Resolución 226 del 2020, asciende a la suma de \$203.641.707.760.03.

Es importante precisar que, en el acta de entrega, entre Transmetro y Distrito, se presentan bienes como las Troncales de Barranquillita y Soledad, las cuales hasta la fecha no se ha definido de manera formal, su entrega al Distrito, la cual para el caso del Portal de Barranquillita, en las actas se registran cifras por el orden de los \$38.738.159.3375,31 y para el portal de Soledad, la suma de \$37.689.354.660.97.

Es importante tener presente, que, dentro del acta de entrega, se contempla como aporte en especie, las obras reaccionadas con la canalización de las calles 79 y 84, las cuales ya hacen parte de los activos del Distrito, por valor de \$93.000 Millones.

NOTA 14 ACTIVOS INTANGIBLES

Composición.

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	8.752.150.415,18	7.182.084.646,89	1.570.065.768,29
1.9.70	Db	Activos intangibles	16.635.097.149,79	12.636.402.459,00	3.998.694.690,79
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-7.882.946.734,61	-5.454.317.812,11	-2.428.628.922,50

Se reconocen como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la Alcaldía controla y administra, así, espera obtener beneficios futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se



NIT 890.102.018-1

caracterizan el manejo interno de las actividades de la Alcaldía y se prevé usarlos durante más de un periodo contable y obtener información requerida por entes y terceros que lo requieran.

El método de depreciación aplicado para reconocer el consumo del potencial de servicio del activo es el lineal y la vida útil es de 10 años.

14.1 Detalle de saldos y movimientos

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	DERECHOS	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
SALDO INICIAL	99.826.329,0	3.260.841.984,0	9.275.734.146,0	
+ ENTRADAS (DB):	0,0	2.114.366.619,6	4.522.911.963,0	6.637.278.582,6
Adquisiciones en compras		2.114.366.619,6	4.522.911.963,0	6.637.278.582,6
Adquisiciones en permutas				0,0
Donaciones recibidas				0,0
Otras transacciones sin contraprestación	0,0	0,0	0,0	0,0
* Especificar tipo de transacción 1				0,0
* Especificar tipo de transacción 2				0,0
* Especificar tipo de transacción ...n				0,0
- SALIDAS (CR):	0,0	1.812.772.541,8	737.680.967,0	2.550.453.508,8
Disposiciones (enajenaciones)		1.812.772.541,8	737.680.967,0	2.550.453.508,8
Baja en cuentas				0,0
Otras salidas de intangibles	0,0	0,0	0,0	0,0
* Especificar tipo de transacción 1				0,0
* Especificar tipo de transacción 2				0,0
* Especificar tipo de transacción ...n				0,0
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	99.826.329,0	3.562.436.061,8	13.060.965.142,0	16.723.227.532,8
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,0	(87.409.717,0)	(720.666,0)	(88.130.383,0)
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)				0,0
- Salida por traslado de cuentas (CR)				0,0
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)				0,0
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)	0,0	87.409.717,0	720.666,0	88.130.383,0
= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	99.826.329,0	3.475.026.344,8	13.060.244.476,0	16.635.097.149,8
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	65.753.522,8	1.048.957.468,7	6.816.833.424,2	7.931.544.415,6
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	46.786.520,9	482.634.979,6	4.924.896.311,7	
+ Amortización aplicada vigencia actual	18.967.001,9	566.322.489,1	1.891.937.112,5	2.477.226.603,5
- Reversión de la AMORTIZACIÓN acumulada				0,0
- DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES (DE)	0,0	0,0	0,0	0,0
Saldo inicial del Deterioro acumulado				0,0
+ Deterioro aplicado vigencia actual				0,0
- Reversión de deterioro acumulado vigencia actual				0,0
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	34.072.806,3	2.426.068.876,1	6.243.411.051,8	8.703.552.734,2
% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	65,9	30,2	52,2	47,7
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0	0,0	0,0



NIT 890.102.018-1

Las adquisiciones realizadas por el Distrito en este rubro de activos en la vigencia 2021 son las siguientes:

CONCEPTO / TERCERO	DESCRIPCIÓN	VALOR
TOTAL LICENCIAS		301.900.076,88
CONTROLES EMPRESARIALES LTDA	La contratación para el suministro de licencias Office y Windows, para los equipos de cómputo ubicados en las instituciones educativas distritales de Barranquilla. Único pago factura FEI-12179	183.616.362,00
UNIK SOLUCIONES CORPORATIVAS S.A.S	La contratación para la renovación de la licencia de uso para el firewall "SONICWALL NSA 5600". único pago por el 100% del contrato factura UK-330	46.605.541,00
LIA SOLUTIONS S.A.S.	El suministro e instalación de la renovación de la licencia de uso de la solución ESET ENDPOINT ANTIVIRUS. Pago único. Factura LIA 531	44.702.240,00
E-GLOBAL SOLUTIONS S.A.S.	La contratación para la renovación de la licencia de uso firewall CHECK POINT y su soporte primer pago según factura EGS 576 del 2021.	26.975.933,88
TOTAL SOFTWARE		3.786.341.623,00
INFORMATICA Y TRIBUTOS S.A.S	La prestación de servicios de apoyo a la gestión en la instalación, soporte, desarrollo y actualización de sistemas de información para la administración, recaudo y cobro de los tributos distritales (impuesto predial unificado, impuesto de industria y comercio y complementarios, impuesto de alumbrado público, cuotas partes pensionales, contribución de valorización por beneficio general 2005, contribución de valorización por beneficio general 2012, participación de plusvalía, rentas varias, estampilla prohospita, estampillas contratación (procultura, tercera edad, bono al deporte), estampilla ITSA, impuesto de telefonía, control y cobro de sanciones de espacio público, sanciones disciplinarias, sanciones de salud y sanciones de impuesto de espectáculo público, administración y control de títulos judiciales y sistema de archivo documental de impuestos.	2.929.751.300,00
COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P.	la implementación y montaje de las tecnologías de la información y las comunicaciones en las IEDS de distrito de barranquilla para el mejoramiento de la red de conectividad. mes de julio 2021 factura BMPT3982	856.590.323,00
TOTAL GENERAL		4.088.241.699,88

NOTA 16 OTROS DERECHOS Y GARANTIAS

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. También incluye los recursos controlados por la entidad que no han sido incluidos en otro grupo y de los cuales espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros.

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
	Db	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	317.019.806.533,12	149.909.477.292,08	167.110.329.241,04
1.9.05	Db	Bienes y servicios pagados por anticipado	14.776.376,00	16.182.670,00	-1.406.294,00
1.9.06	Db	Avances y anticipos entregados	182.905.111.737,64	76.342.034.969,87	106.563.076.767,77
1.9.08	Db	Recursos entregados en administración	123.783.572.484,12	69.062.272.304,21	54.721.300.179,91
1.9.09	Db	Depósitos entregados en garantía	10.316.345.935,36	4.488.987.348,00	5.827.358.587,36



NIT 890.102.018-1

16.1 Desglose - subcuenta otros

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	VALOR VARIACIÓN
	Db	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS - SUBCUENTAS OTROS	0,00	0,00	0,00	180.000,00	0,00	180.000,00	-180.000,00
1.9.05.15	Db	Otros beneficios a los empleados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Db	Detalle concepto 1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Db	Detalle concepto 2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Db	Detalle concepto ...n	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.9.05.90	Db	Otros bienes y servicios pagados por anticipado	0,00	0,00	0,00	180.000,00	0,00	180.000,00	-180.000,00
	Db	Detalle concepto 1	0,00	0,00	0,00	180.000,00	0,00	180.000,00	-180.000,00

Las variaciones presentadas se explican de la siguiente manera:

- ❖ 1905- Legalización de recursos entregados por anticipado para compra de programa para la facturación electrónica, factura soportada en la caja menor de la secretaria general. El saldo de esta cuenta \$14.776.376 corresponde a las Escuelas del Distrito.
- ❖ 1906- Avances y anticipos entregados por \$182.905 Millones de los cuales \$174.531 corresponden a vigencia corriente y \$8.373 a vigencias anteriores. Dichos recursos financian los proyectos de Mobiliario Urbano, Barrios a la Obra, Drenaje Pluvial, Plan Malla Vial, Arborización y Embellecimiento, y Recuperación y Mejoramiento de Plazas-Todos al Parque.
- ❖ 1908- Contrato de Fiducia de administración y pagos GL096 suscrito con Fiduciaria la Previsora S.A., Fideicomiso Mineducación FFIE convenio interadministrativo No.GL096 suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, como se evidencia en la siguiente tabla, donde se enuncian los principales terceros con movimientos en este rubro:

TERCERO	VALOR EN MILES
ADRES	\$ 33.891.117
ENTERRITORIO	\$ 293.657.947
PUERTA DE ORO	\$ 2.488.293.281
EDUBAR	\$ 41.240.387.322
PANAM SPORT	\$ 6.146.404.125
FIDUPREVISORA	\$ 56.410.509.783
FIDEICOMISO MINEDUCACION FFIE	\$ 16.990.989.990
TOTAL	123.604.133.565

- ❖ 1909 – Depósitos judiciales constituidos en la entidad Banco Agrario, conciliado con información certificada por dicha entidad.



NIT 890.102.018-1

NOTA 19 EMISION Y COLOCACION DE TITULOS DE DEUDA

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
2.2	Cr	EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA	394.365.722.719,00	394.365.722.719,00	0,00
2.2.23 (2314)	Cr	Financiamiento interno de largo plazo	394.365.722.719,00	394.365.722.719,00	0,00

Para efectos de financiación a largo plazo se realiza emisión de bonos de títulos deuda pública, como resultado de la adjudicación de la Subasta Holandesa del primer lote de la emisión de bonos de deuda pública interna del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, celebrada el 03 de diciembre de 2020, así.

SERIE	MONTO DEMANDADO		MONTO ADJUDICADO		TASA/MARGEN DE CORTE
	COP	UNIDAD/MONEDA	COP	UNIDAD/MONEDA	
SUBSERIE B5 - 5 AÑOS IPC + SPREAD E.A.	\$106.080.000.000	N.A.	\$106.080.000.000	N.A.	2,09 % E.A.
SUBSERIE C10 - 10 AÑOS UVR TASA FIJA E.A.	\$79.502.220.206	UVR 288.740.000	\$79.502.220.206	UVR 288.740.000	3,10 % E.A.
SUBSERIE C20 - 20 AÑOS UVR TASA FIJA E.A.	\$208.783.502.513	UVR 758.270.000	\$208.783.502.513	UVR 758.270.000	3,98 % E.A.
TOTAL	\$394.365.722.719		\$394.365.722.719		

El valor en pesos de los títulos emitidos en UVR, fue calculado con la UVR de la fecha de emisión del 3 de diciembre de 2020: 275,3419.

19.1 Revelaciones Generales.



NIT 890.102.018-1

IDENTIFICACIÓN		DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO EMITIDO				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN				
ORIGEN	PLAZO PACTADO	TIPO DE TÍTULO EMITIDO	VALOR EN LIBROS	FECHA DE VENCIMIENTO (dd/mm/aa)	RESTRICCIONES	PLAZO	VALOR NOMINAL DEL TÍTULO	TASA DE NEGOCIACIÓN (%)	TASA EFECTIVA ANUAL (% E.A.)	CRITERIOS PARA DETERMINACIÓN DE LA TASA
			394.365.722.719,0				394.365.722.719,0	2,8	3,1	
Interno	Largo	Bonos	106.080.000.000,0	3/12/2025	N/A	Entre 3 y 5 años	106.080.000.000,0	1,87	2,09	SUBSERIE B5 - 5 AÑOS IPC + SPREAD E.A.
Interno	Largo	Bonos	79.502.220.206,0	3/12/2030	N/A	Mayor a 5 años	79.502.220.206,0	2,84	3,1	SUBSERIE C10 - 10 AÑOS UVR TASA FIJA E.A.
Interno	Largo	Bonos	208.783.502.513,0	3/12/2040	N/A	Mayor a 5 años	208.783.502.513,0	3,68	3,98	SUBSERIE C20 - 20 AÑOS UVR TASA FIJA E.A.

El valor en libros de la emisión de bonos se encuentra contabilizado en la cuenta contable 2314 – Deuda Pública. Lo anterior, teniendo en cuenta que, si bien inicialmente se registró en la cuenta 2223- Financiamiento interno largo plazo-Otros bonos y títulos emitidos, al momento del cargue de los estados financieros en el aplicativo CHIP, no permitió que se usara la mencionada cuenta contable, informado sobre error al usar el código contable 222390, es decir, no está permitido el uso de esa cuenta para nuestra entidad. Por lo tanto, para efectos de presentación, el valor correspondiente a la emisión de los bonos se encuentra registrado en libros contables en la cuenta 2314.

Es importante mencionar, que producto de la operación de emisión de los bonos como título de deuda pública, el Distrito realizó la cancelación de una parte de sus deudas con los bancos comerciales de la siguiente manera:

Número de Registro Min Hacienda	No. De la Obligación	Entidades Acreedoras	Línea de Crédito	Periodicidad del Pago	Tasas	Valor a pagar Bonos
660300925		Nación	Saneamiento Fiscal	Trimestral	7,9% E.A.	\$ 49,576,241,713.70
611515327	3029600005103	BBVA	Recursos Ord. En Educación	Semestral	DTF + 3,15%	\$ 10,937,500,000.00
611516149	3029600005111	Bbva	Recursos Ord.	Semestral	IBR + 2,62%	\$ 30,000,000,000.00
611516411	07002026600480287	Davienda	Tasa Findeter	Trimestral	IBR + 4,2%	\$ 25,005,775,085.00
	07002026600448151	Davienda				\$ 69,998,988,286.30
	07002026600458184	Davienda				\$ 74,999,327,609.30
611515681	Sindicado	Davienda			IBR + 3%	\$ 13,740,720,876.94
611516831	3029600005152	Bbva	Recursos Ord.	Semestral	IBR + 3,15%	\$ 12,023,864,294.53
611517457	725016100067029	Agrario	Recursos Ord.	Trimestral	IBR + 3,3%	\$ 5,409,631,024.00
	725016100067039	Agrario		Trimestral	IBR + 3,3%	\$ 1,374,692,477.00
611517375	725016100066799	Agrario	Recursos Ord.	Trimestral	IBR + 3,3%	\$ 1,331,068,781.00
611517758	2055003500	Itau	Recursos Ord.	Semestral	IBR + 3,29%	\$ 100,000,000,000.00
Total pago de obligacionnes						\$ 394,397,810,147.77

La transacción del pago de las obligaciones se realizó el día 4 de diciembre de 2020.

Durante el año 2021 se han realizado pagos de intereses por \$15.909.024.564.43.



NIT 890.102.018-1

NOTA 20 PRESTAMOS POR PAGAR

Composición.

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
2.3	Cr	PRESTAMOS POR PAGAR	2.724.454.430.077,21	1.807.323.379.487,55	917.131.050.589,66
2.3.13	Cr	Financiamiento interno de corto plazo	28.333.333.333,00	211.245.814.875,54	-182.912.481.542,54
2.3.14	Cr	Financiamiento interno de largo plazo	1.463.712.948.145,21	1.201.711.841.893,01	262.001.106.252,20
2.3.14 (2.3.1.7)	Cr	Financiamiento externo de largo plazo	838.042.425.880,00	0,00	838.042.425.880,00
2.3.14 (2.2.2.3)	Cr	Financiamiento interno de largo plazo - Bonos	394.365.722.719,00	394.365.722.719,00	0,00

Esta nota provee información sobre las obligaciones financieras del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla que devengan intereses. Estas obligaciones financieras se reconocen inicialmente a su precio de transacción menos cualquier costo de transacción. Después del reconocimiento inicial se realizan las respectivas amortizaciones y causaciones de los intereses de financiación, de acuerdo con las proyecciones de tesorería y se registran según los términos pactados. Los gastos por intereses se reconocen y se presentan en los resultados como gastos financieros.

Es importante mencionar que, para el caso del valor en libros de la emisión de bonos, como se evidencia en el cuadro de composición de la deuda pública, se encuentra contabilizado en la cuenta contable 2314 – Deuda Pública. Lo anterior, teniendo en cuenta que, si bien inicialmente se registró en la cuenta 2223- Financiamiento interno largo plazo-Otros bonos y títulos emitidos, al momento del cargue de los estados financieros en el aplicativo CHIP, no permitió que se usara la mencionada cuenta contable, informado sobre error al usar el código contable 222390, es decir, no está permitido el uso de esa cuenta para nuestra entidad.

Por lo tanto, para efectos de presentación, el valor correspondiente a la emisión de los bonos se encuentra registrado en libros contables en la cuenta 2314.

En ese mismo sentido se configuraron créditos en moneda extranjera por la suma de USD \$217.796.000 millones de dólares a la tasa de cambio 31/12/2021 peso colombiano por la suma de \$867.080.723.360; estos valores como se evidencia en el cuadro de composición de la deuda pública se encuentran contabilizados en la cuenta contable 2314 – Deuda Pública. Lo anterior, teniendo en cuenta que, si bien inicialmente se registró en la cuenta 2317- Financiamiento externo largo plazo, al momento del cargue de los estados financieros en el aplicativo CHIP, no permitió que se usara la mencionada cuenta contable



NIT 890.102.018-1

20.1 Revelaciones Generales.

20.1.1 Financiamiento Interno De Corto Plazo.

Corresponden a obligaciones financieras adquiridas con entidades financieras a corto plazo según el mencionado detalle. Los mencionados Créditos de Tesorería se adquirieron durante el año 2020 y 2021 y se encuentran canceladas.

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)							
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	PLAZO (rango en # meses)		RESTRICCIONES	TASA DE NEGOCIACIÓN (%)	TASA EFECTIVA ANUAL (% E.A.)	CRITERIOS PARA DETERMINACIÓN DE LA TASA	GASTOS POR INTERESES (Calcule sobre % E.A.)	COSTOS DE TRANSACCIÓN (menor valor del préstamo)
				MÍNIMO	MAXIMO						
FINANCIAMIENTO INTERNO DE CORTO PLAZO			28.333.333.333,0				4,0	4,0		0,0	0,0
Créditos de tesorería			28.333.333.333,0				4,0	4,0		0,0	0,0
Nacionales	PJ	1	13.333.333.333,0	12	28/12/2021	N/A	3	3	DTF + 3 - Recursos ordinarios - Trimestral	0,0	0,0
Nacionales	PJ	1	15.000.000.000,0	12	22/12/2021	N/A	5	5	DTF + 5 - Recursos Ordinarios - Semestral	0,0	0,0

Detalle de financiamiento a corto plazo

Entidades Acreedoras	No. De la Obligación	Línea de Crédito	Periodicidad del Pago	Fecha de Desembolso	Fecha de Vencimiento	Renta Fuente de Pago	Tasas	Valor Desembolso
Banco de Bogota	658012118	Recursos Ord.	Trimestral	28/12/2021	2022	ICLD	DTF + 3	13.333.333.333
Serfinanza	111000157821	Recursos Ord.	Semestral	22/12/2021	2022	ICLD	DTF + 5	15.000.000.000

20.1.2 Financiamiento Interno De Largo Plazo.

Corresponden a obligaciones financieras adquiridas con entidades financieras a largo plazo según el mencionado detalle. Incluye nuevos créditos en moneda extranjera. Así como créditos con entidades de fomento.



NIT 890.102.018-1

Detalle	Saldo capital
Préstamos banca de comercial - Corto plazo	
BANCO DE BOGOTA	13,333,333,333.00
BANCO SERFINANZA	15,000,000,000.00
Préstamos banca de comercial - Corto plazo	28,333,333,333.00
Préstamos banca de comercial - Largo plazo	
BANCO DE BOGOTA	154,872,977,052.57
BANCO AGRARIO	200,829,558,892.00
BANCOLOMBIA S. A	219,042,343,634.00
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	152,976,135,705.26
BANCO DE OCCIDENTE	156,016,166,528.22
BANCO POPULAR SA	10,918,092,677.34
BANCO DAVIVIENDA	100,000,000,000.00
BANCO COLPATRIA	118,181,818,181.00
BANCO GNB SUDAMERIS S. A	46,333,333,334.00
ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	90,000,000,000.00
BANCO SANTANDER NEGOCIOS COLOMBIA S.A.	41,948,144,602.00
Total Préstamos banca de comercial - Largo plazo	1,291,118,570,606.39
Bonos	394,365,722,719.00
Préstamos banca de fomento	
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. "FINDETER"	158,125,214,443.00
Préstamos moneda extranjera	
DEUTSCHE BANK AG	398,116,000,000.00
AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO	439,926,425,880.00
Total Préstamos moneda extranjera	838,042,425,880.00
Total capital deuda pública	2,709,985,266,981.39
Intereses a 31/12/2021	14,469,163,095.82
Total deuda pública a 31/12/2021	2,724,454,430,077.21

Estas obligaciones financieras adquiridas a largo plazo amparadas por las respectivas garantías, según el mencionado detalle.



20.1.4 Financiamiento externo De Largo Plazo.

Corresponden a obligaciones financieras adquiridas con entidades financieras y de fomento a largo plazo en el exterior en moneda extranjera.

Número de Registro Min Hacienda	No. De la Obligación	Entidades Acreedoras	Renta Pignorada	Tasas	Saldo Dic 2021
531500002	CCO1086 01 R Des 1	Agencia Francesa de Desarrollo	ICLD	8,07% E.A.	265,785,185,880
531500002	CCO1086 01 R Des 2	Agencia Francesa de Desarrollo	ICLD	9,04% E.A.	174,141,240,000
511500042	511500042	Deutsche Bank	ICLD	LB6 + 2,9%	398,116,000,000
				TOTAL	838,042,425,880

Entidades Acreedoras	Línea de Crédito	Periodicidad del Pago	Fecha Firma del Contrato	Fecha de Desembolso	Porcentaje Pignorado
Agencia Francesa de Desarrollo	Recursos Externos	Semestral	5/05/2020	2/06/2021	100% del Servicio anual del SD
Agencia Francesa de Desarrollo	Recursos Externos	Semestral	5/05/2020	19/11/2021	100% del Servicio anual del SD
Deutsche Bank	Recursos Externos	Semestral	2/09/2021	14/09/2021	100% del Servicio anual del SD

Para el caso del crédito con la Agencia Francesa de Desarrollo – AFD, se trata de un crédito sintético según lo pactado, lo cual, permite cubrir las diferencias en la tasa de cambio, convirtiendo esta obligación en pesos durante todo el plazo para pago de la obligación.

Estado de Deuda Distrito de Barranquilla Corte 31 de diciembre 2021

Tabla No 1.



NIT 890.102.018-1

Ítem	Número de Registro Min Hacienda	No. De la Obligación	Entidades Acreedoras	Línea de Crédito	Periodicidad del Pago	Fecha Firma del Contrat	Fecha de Desembolso	Renta Pignorada	Porcentaje Pignorado	Tasas	Saldo Dic 2021
1	611513998	4800010143	Bancolombia	Línea Comp. Find. En Salud	Trimestral	3/11/2009	11/12/2009	ICLD	120% del Servicio anual de la renta	DTF + 0%	4 944.638.974
2	611513998	4800010798	Bancolombia	Línea Comp. Find. En Salud	Trimestral	3/11/2009	31/03/2010	ICLD	120% del Servicio anual de la renta	DTF + 0%	3 631.480.607
4	611515409	4800015904	Bancolombia	Recursos Ord. En Infraestructura Vial	Semestral	13/08/2013	16/09/2013	SGP LD	130% del Servicio anual de la renta	DTF + 2.5%	3 011.088.222
8	611515680	4800016854/4800016527	Bancolombia	Recursos Ord. Sindicado	Semestral	30/12/2013	17/02/2014	ICLD/SGP LD	130% del Servicio anual de la renta	DTF + 2.5%	22.455.135.830
38	611517584	4800022207	Bancolombia	Recursos Ord.	Semestral	22/04/2019	14/05/2019	ICLD	130% del Servicio anual de la renta	IBR + 2.5%	45.000.000.000
39	611517584	4800022208	Bancolombia	Recursos Ord.	Semestral	22/04/2019	14/05/2019	ICLD	130% del Servicio anual de la renta	IBR + 2.5%	80.000.000.000
40	611517643	4800022209	Bancolombia	Recursos Ord.	Semestral	22/04/2019	21/06/2019	ICLD	130% del Servicio anual de la renta	IBR + 2.5%	25.000.000.000
50	611518474	4800026033	Bancolombia	Recursos Ord.	Semestral	25/11/2021	23/12/2021	ICLD	130% del Servicio anual del SD	IBR + 2,70	35.000.000.000
5	611515470	8000025444-9	Occidente	Recursos Ord. Sector Ambiental	Semestral	20/09/2013	21/10/2013	ICLD/SGP LD	120% del Servicio anual de la renta	IBR + 2,3%	12.063.980.627
7	611515584	8000025801-8	Occidente	Recursos Ord. Sector Ambiental	Semestral	20/12/2013	27/12/2013	ICLD/SGP LD	120% del Servicio anual de la renta	IBR + 2,3%	1.794.389.194
12	611516148	8000027958-2	Occidente	Recursos Ord.	Semestral	24/02/2015	27/05/2015	ICLD/SGP LD	120% del Servicio anual de la renta	IBR + 2,3%	2.697.577.767
13	611516148	8000028309-3	Occidente	Recursos Ord.	Semestral	24/02/2015	19/08/2015	ICLD/SGP LD	120% del Servicio anual de la renta	IBR + 2,3%	4.744.792.364
14	611516148	8000028572-1	Occidente	Recursos Ord.	Semestral	24/02/2015	19/10/2015	ICLD/SGP LD	120% del Servicio anual de la renta	IBR + 2,3%	4.747.419.440
15	611516148	8000028578-3	Occidente	Recursos Ord.	Semestral	24/02/2015	17/11/2015	ICLD/SGP LD	120% del Servicio anual de la renta	IBR + 2,3%	4.612.955.922
16	611516148	8000028797-8	Occidente	Recursos Ord.	Semestral	24/02/2015	9/12/2015	ICLD/SGP LD	120% del Servicio anual de la renta	IBR + 2,3%	17.651.025.065
17	611516148	8000030608-0	Occidente	Tasa Findeter	Trimestral	24/02/2015	9/12/2015	ICLD/SGP LD	120% del Servicio anual de la renta	DTF + 0%	1.219.660.065
18	611516148	8000028893-9	Occidente	Recursos Ord.	Semestral	24/02/2015	29/12/2015	ICLD/SGP LD	120% del Servicio anual de la renta	IBR + 2,3%	11.934.366.084
23	611516403	8000032656-7	Occidente	Recursos Ord.	Semestral	10/08/2016	17/07/2017	ICLD/SGP LD	130% del Servicio anual de la renta	IBR + 2,3%	11.560.000.000
54	611518497	60030096756	Occidente	Recursos Ord.	Trimestral	22/12/2021	29/12/2021	ICLD	120% del Servicio anual del SD	IBR + 3,00% N.T.V.	83.000.000.000
27	611516976	11065266	Sudameris	Tasa Findeter	Trimestral	10/01/2018	14/03/2018	ICLD/SGP PG	130% del Servicio anual de la renta	IBR + 3,8%	25.500.000.000
37	611517566	11066817	Sudameris	Recursos Ord.	Trimestral	27/03/2019	26/04/2019	ICLD	130% del Servicio anual de la renta	IBR + 3%	20.833.333.334
26	611516870	106010000461	Colpatría	Recursos Ord.	Semestral	19/12/2017	24/01/2018	ICLD/SGP PG	130% del Servicio anual de la renta	IBR + 2%	118.181.818.181
24	611516410	9600005137	Bviva	Recursos Ord.	Semestral	8/09/2016	14/12/2016	ICLD/SGP LD	130% del Servicio anual de la renta	IBR + 3,15%	100.000.000.000
25	611516831	3029600005152	Bviva	Recursos Ord.	Semestral	7/11/2017	28/12/2017	ICLD/SGP PG	130% del Servicio anual de la renta	IBR + 3,15%	52.976.135.705
6	611515516	2201313086-9	Popular	Recursos Ord. Sector Ambiental	Trimestral	28/10/2013	5/12/2013	ICLD/SGP LD	120% del Servicio anual de la renta	DTF + 3%	2.727.607.887
10	611515662	2201313112-1/2201313112	Popular	Recursos Ord. Sindicado	Trimestral	30/12/2013	24/02/2014	ICLD/SGP LD	130% del Servicio anual de la renta	DTF + 3%	8.190.484.790
3	611514761	165090904	Bogotá	Línea Comp. Find. En Salud	Trimestral	27/05/2011	25/07/2011	ICLD	120% del Servicio anual de la renta	DTF + 0%	1.117.772.948
9	611515663	263447248/254237348/25	Bogotá	Recursos Ord. Sindicado	Semestral	30/12/2013	24/02/2014	ICLD/SGP LD	130% del Servicio anual de la renta	DTF + 2.5%	22.317.210.921
11	611515679	253910497	Bogotá	Recursos Ord.	Semestral	8/01/2014	1/04/2014	ICLD/SGP LD	120% del Servicio anual de la renta	DTF + 2.5%	3.753.725.686
19	611516404	456913956	Bogotá	Recursos Ord.	Semestral	10/08/2016	3/10/2016	ICLD/SGP LD	130% del Servicio anual de la renta	DTF + 2.5%	45.064.267.502
20	611516404	456989670	Bogotá	Recursos Ord.	Semestral	10/08/2016	17/07/2017	ICLD/SGP LD	130% del Servicio anual de la renta	DTF + 2.5%	20.790.000.001
21	611516404	456913420	Bogotá	Recursos Ord.	Semestral	10/08/2016	19/02/2018	ICLD/SGP LD	130% del Servicio anual de la renta	DTF + 2.5%	30.799.999.999
22	611516404	456934210	Bogotá	Recursos Ord.	Semestral	10/08/2016	17/05/2018	ICLD/SGP LD	130% del Servicio anual de la renta	DTF + 2.5%	30.999.999.999
28	611517210	743000500	Itau	Recursos Ord.	Trimestral	24/09/2018	17/10/2018	ICLD/SGP PG	120% del Servicio anual de la renta	DTF + 3,21%	40.000.000.000
29	611517332	743000800	Itau	Recursos Ord.	Trimestral	25/09/2018	27/12/2018	ICLD	120% del Servicio anual de la renta	IBR + 3,72%	50.000.000.000
30	611517457	725016100067029	Agrario	Recursos Ord.	Trimestral	22/01/2019	31/01/2019	ICLD/SGP PG	130% del Servicio anual de la renta	IBR + 3,3%	85.561.945.611
31	611517467	725016100067039	Agrario	Recursos Ord.	Trimestral	22/01/2019	31/01/2019	ICLD/SGP PG	130% del Servicio anual de la renta	IBR + 3,3%	24.743.233.617
32	611517376	725016100066799	Agrario	Recursos Ord.	Trimestral	20/12/2018	16/01/2019	ICLD/SGP PG	130% del Servicio anual de la renta	IBR + 3,3%	18.634.640.083
33	611517376	725016100066809	Agrario	Recursos Ord.	Trimestral	20/12/2018	16/01/2019	ICLD/SGP PG	130% del Servicio anual de la renta	IBR + 3,3%	15.399.941.206
34	611517376	725016100066819	Agrario	Recursos Ord.	Trimestral	20/12/2018	16/01/2019	ICLD/SGP PG	130% del Servicio anual de la renta	IBR + 3,3%	15.499.940.824
35	611517377	725016100066839	Agrario	Recursos Ord.	Trimestral	18/12/2018	16/01/2019	ICLD/SGP PG	130% del Servicio anual de la renta	IBR + 3,3%	19.999.923.644
36	611517392	725016100066829	Agrario	Recursos Ord.	Trimestral	18/12/2018	16/01/2019	ICLD/SGP PG	130% del Servicio anual de la renta	IBR + 3,3%	19.999.933.907
51	611518496	702026600645860	Davienda	Recursos Ord.	Trimestral	20/12/2021	30/12/2021	ICLD	120% del Servicio anual del SD	IBR + 4,6%	7.999.999.139
52	611518496	702026600645810	Davienda	Recursos Ord.	Trimestral	20/12/2021	30/12/2021	ICLD	120% del Servicio anual del SD	IBR + 4,6%	92.000.000.851
53	611518498	100810000181966	Santander	Recursos Ord.	Mensual	27/12/2021	30/12/2021	ICLD	130% del Servicio anual del SD	IBR + 6,75% EA	41.948.144.602
41	601500166	901000000001	Findeter	Recursos Findeter	Trimestral	11/10/2020	13/11/2020	ICLD	130% del Servicio anual de la renta	IBR + 2,5%	38.125.214.443
42	601500174	9010000000201	Findeter	Recursos Findeter	Trimestral	11/11/2020	11/12/2020	ICLD	130% del Servicio anual de la renta	IBR + 1,7%	90.000.000.000
43	601500215	9010000000701	Findeter	Recursos Findeter	Trimestral	30/12/2020	24/03/2021	ICLD	130% del Servicio anual de la renta	IBR + 1,7%	30.000.000.000
47	531500002	CCO1085 01 R Des 1	Agencia Francesa de Desarrollo	Recursos Externos	Semestral	5/05/2020	2/06/2021	ICLD	100% del Servicio anual del SD	8,07% E.A.	265.785.185.880
49	531500002	CCO1085 01 R Des 2	Agencia Francesa de Desarrollo	Recursos Externos	Semestral	5/05/2020	19/11/2021	ICLD	100% del Servicio anual del SD	9,04% E.A.	174.141.240.000
48	511500042	511500042	Deutsche Bank	Recursos Externos	Semestral	2/09/2021	14/09/2021	ICLD	100% del Servicio anual del SD	LB6 + 2,9%	381.840.000.000
44	612500074	612500074	Bonos 5 años	Recursos de Inversionistas	Trimestral	3/12/2020	3/12/2020	ICLD	100% del Servicio anual de la renta	IPC + 2,05%	106.080.000.000
45	612500074	612500074	Bonos 10 años	Recursos de Inversionistas	Anual	3/12/2020	3/12/2020	ICLD	100% del Servicio anual de la renta	UVR + 3,10%	79.502.220.206
46	612500074	612500074	Bonos 20 años	Recursos de Inversionistas	Anual	3/12/2020	3/12/2020	ICLD	100% del Servicio anual de la renta	UVR + 3,98%	208.783.502.513



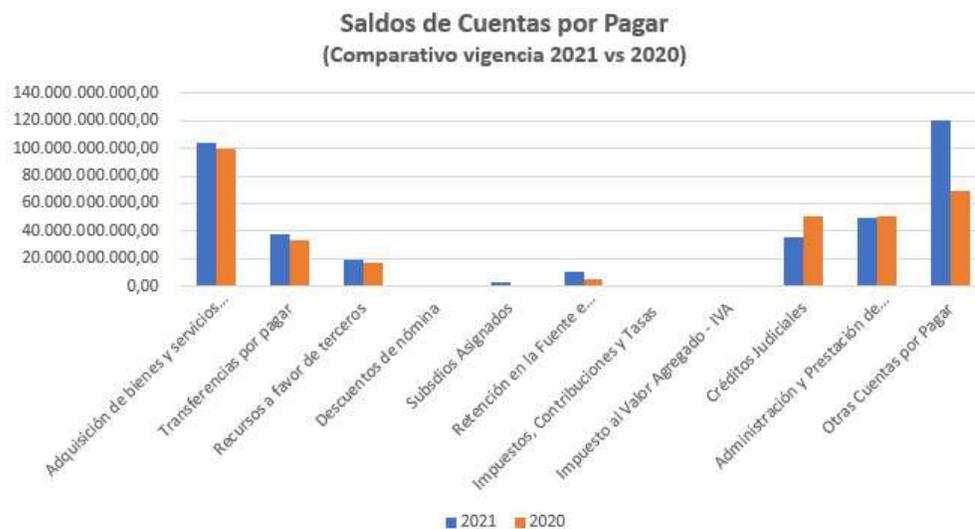
NIT 890.102.018-1

NOTA 21 CUENTAS POR PAGAR

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA				VARIACION VALOR VARIACION
			2021	%	2020	%	
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	381.808.617.515,70	100%	326.393.455.897,30	100%	55.415.161.618,40
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	103.870.720.690,68	27%	99.519.379.832,21	30%	4.351.340.858,47
2.4.03	Cr	Transferencias por pagar	37.743.824.783,99	10%	32.934.061.632,15	10%	4.809.763.151,84
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	19.587.592.397,19	5%	17.230.810.477,50	5%	2.356.781.919,69
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	866.174.515,00	0%	947.180.174,00	0%	-81.005.659,00
2.4.30	Cr	Subsidios Asignados	2.892.803.279,00	1%	0,00	0%	2.892.803.279,00
2.4.36	Cr	Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre	10.273.166.865,67	3%	4.733.793.143,20	1%	5.539.373.722,47
2.4.40	Cr	Impuestos, Contribuciones y Tasas	61.146,69	0%	0,00	0%	61.146,69
2.4.45	Cr	Impuesto al Valor Agregado - IVA	62.425.578,54	0%	86.306.771,00	0%	-23.881.192,46
2.4.60	Cr	Créditos Judiciales	35.756.108.225,67	9%	\$ 51.124.184.529	16%	-15.368.076.302,87
2.4.80	Cr	Administración y Prestación de Servicios de Salud	50.000.359.584,22	13%	\$ 51.131.395.452	16%	-1.131.035.867,87
2.4.90	Cr	Otras Cuentas por Pagar	120.755.380.449,05	32%	\$ 68.686.343.887	21%	52.069.036.562,44

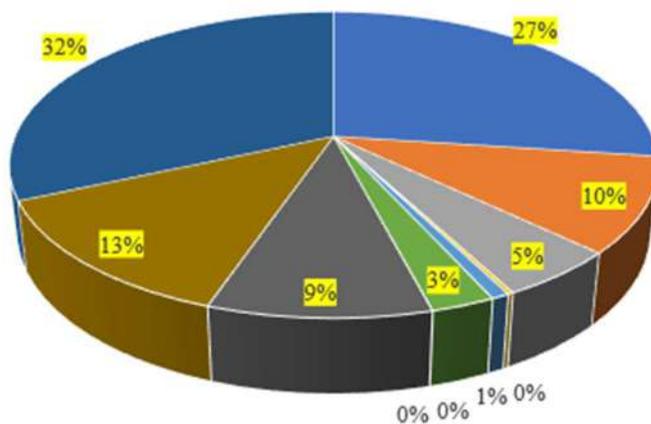
La variación de los saldos en las Cuentas por Pagar, al corte de la vigencia del año 2021 fue de \$55.415.161.617,65 es decir un incremento del 17%, en comparación a la vigencia anterior del año 2020, la cual esta representados en su mayor parte en Otras Cuentas Pagar como se observa en el cuadro anexo de la composición que se presenta:



Las participaciones de los saldos en las **Cuentas por Pagar** al corte de la vigencia del año 2021, el 72% está conformado principalmente en estos tres rubros como son las Otras Cuentas por pagar representa un 32%, seguido de Adquisiciones de Bienes y Servicios con un 27%, y con 13% Administración y Prestación de Servicio de Salud, sobre el total de las Cuentas por Pagar.



Participación de Cuentas por Pagar (Saldos a Corte de Vigencia 2021)



- Adquisición de bienes y servicios nacionales
- Transferencias por pagar
- Recursos a favor de terceros
- Descuentos de nómina
- Subsidios Asignados
- Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre
- Impuestos, Contribuciones y Tasas

21.1.1 Adquisición de bienes y servicios generales

A continuación, se detalla la cuenta de Adquisición de bienes y servicios nacionales, mediante las cifras correspondientes de cada ente.

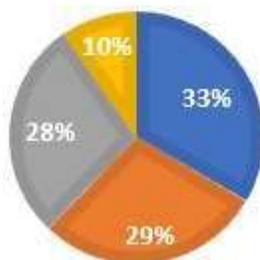
NOMBRE DE LA CUENTA	Bienes y servicios- 240101	Proyectos de inversión- 240102
SALDO FINAL DISTRITO	63.329.745.738,96	38.656.579.599,09
SALDO FINAL ESCUELAS	1.430.132.352,63	-
SALDO FINAL DISTRITO Y ENTES	64.759.878.091,59	38.656.579.599,09
SALDO FINAL CONSOLIDADO	103.416.457.690,68	

Terceros dados de baja en el periodo 2021. Tal como se presenta en el anexo de la cuenta 2401 Adquisición de bienes y servicios nacionales los terceros reportados suman un total de 230, sin embargo, los pasivos adquiridos son un total de 957 de las cuales 728 fueron dado de bajas, lo que representa un 76% de las obligaciones cumplidas en el periodo tal como lo muestra las gráficas siguientes:



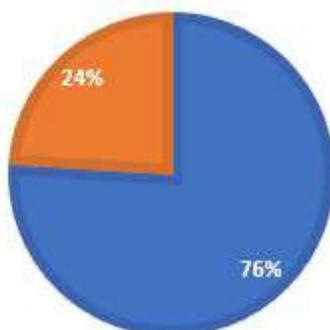
DISTRIBUCIÓN DE SALDOS EN CUENTA TRANSFERENCIA POR PAGAR

- AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA
- AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
- INSTITUCION UNIVERSITARIA ITSA
- Otros terceros



TERCERO DADOS DE BAJAS EN CUENTA 2401 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES

- Terceros dados de bajas
- Terceros reportados



NIT 890.102.018-1

21.1.3 Traslaciones por pagar

Las traslaciones por pagar se componen de los pagos a nóminas, concejo, convenios entre otros. A continuación, se detalla la cuenta de Traslaciones por pagar, mediante los porcentajes correspondientes a los terceros con mayor relevancia respecto al total.

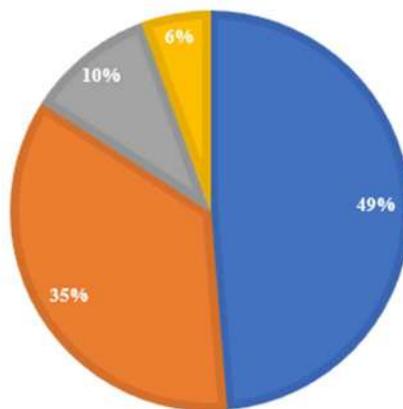
21.1.5 Recursos a favor de terceros

Los Recursos a favor de terceros se componen de recaudos ITSA, cobro de cartera de alumbrado público entre otros.

A continuación, se revelan los saldos de los terceros más significativos en dicho rubro:

**DISTRIBUCIÓN DE SALDOS EN CUENTA
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS**

- CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - C.R.A
- AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA
- INSTITUCION UNIVERSITARIA ITSA
- OTROS TERCEROS



21.1.7 Descuentos de nómina

A continuación, se detallan los entes que participan en la cuenta Descuento de nómina:



NIT 890.102.018-1

NOMBRE DE LA CUENTA	Aportes a seguridad social en salud 242402	Libranzas 242407	Embargos judiciales 242411
SALDO FINAL DISTRITO	850.574.722,00	12.433.861,00	-
SALDO FINAL PERSONERIA	-	353.217,00	2.812.715,00
SALDO FINAL DISTRITO Y ENTES	850.574.722,00	12.787.078,00	2.812.715,00
SALDO FINAL CONSOLIDADO	866.174.515,00		

Los descuentos de nómina para el cierre del año 2021 corresponden a los siguientes terceros

NOMBRE DE LA CUENTA	Aportes a seguridad social en salud -242402	Libranzas 242407
BARRANQUILLA SANA E.P.S.	798.268.579,00	-
CAPRESUB	52.306.143,00	-
ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA	-	12.433.861,00
SALDO FINAL SUBCUENTA	850.574.722,00	12.433.861,00
SALDO FINAL CONSOLIDADO	863.008.583,00	

Los terceros Barranquilla Sana EPS y Capresub corresponden a saldos no corriente.

21.1.8 Subsidios asignados

A continuación, se detalla la composición de la cuenta Descuento de nómina

NOMBRE DE LA CUENTA	Servicio de Acueducto 243012001	SERVICIO DE ALCANTARILLADO 243013001	SERVICIO DE ASEO 243014001
SOCIEDAD DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BARRANQUILLA SA ESP	1.247.524.645,00	430.552.168,00	1.214.726.466,00
SALDO FINAL CONSOLIDADO	2.892.803.279,00		

Retención en la fuente e impuesto de timbre

La variación de los saldos en las cuentas por pagar de Retenciones e Impuesto de timbre, en año 2021 aumento en un 117%, en comparación a la vigencia anterior del año 2020, la cual esta representados en su mayor parte en la cuenta o rubro de Retención de Impuesto de Industria y Comercio.



NIT 890.102.018-1

21.1.9 Impuestos, contribuciones y tasas

Los saldos en las cuentas por pagar de **Impuestos, Contribuciones y Tasas**, está distribuido o reflejado en las siguientes cuentas:

- ❖ **CONTRIBUCIONES** con un saldo \$60.646,69 que corresponde al nombre del tercero Consorcio EDA Caribe.
- ❖ **TASAS** su saldo en cero, ya que todas las obligaciones se cancelaron dentro la misma vigencia.
- ❖ **ESTAMPILLAS** saldo a favor de la Alcaldía Distrital de Barranquilla.

21.1.10 Créditos judiciales

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)			
				PLAZO (rango en # meses)		RESTRICCIONES	TASA DE INTERES (%)
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	MÍNIMO	MÁXIMO		
Sentencias		65	35.756.108.225,7				0,0
Nacionales	PN	56	14.564.723.129,2	12	12	ninguna	
Nacionales	ECP	3	18.753.646.783,0	12	12	ninguna	
Nacionales	PJ	6	2.437.738.313,5	12	12	ninguna	

Los créditos Judiciales representan el valor de las obligaciones por concepto de fallos en contra de la entidad, por concepto de fallos en firme, créditos judiciales reconocidos, laudos arbitrales y acuerdos conciliatorios pendientes por pagar, Fallos debidamente ejecutoriados, los cuales fueron originados en litigios de carácter civil, laboral o administrativo.

Este rubro representa las cuentas por pagar, que se encuentran reportadas por la Secretaría Jurídica del Distrito, y también se incluye en este rubro información agregada de la Personería Distrital.

❖ Sentencias pendientes por pagar año 2021

ENTIDAD	CANTIDAD
DISTRITO DE BARRANQUILLA	62
PERSONERIA DISTRITAL	3
TOTAL, PROCESOS	65



NIT 890.102.018-1

❖ **Comparativo sentencias por pagar**

AÑO	2020	2021	VARIACION
DISTRITO DE BARRANQUILLA	28.013.908.066,54	35.571.909.481,67	7.558.001.415,13
PERSONERIA DISTRITAL	84.211.128,00	184.198.744,00	99.987.616,00
CONTRALORIA DISTRITAL	23.026.065.334,00	0,00	23.026.065.334,00
TOTAL	51.124.184.528,54	35.756.108.225,67	15.368.076.302,87

El Distrito de Barranquilla tiene saldo en la cuenta 2.4.60 Sentencias diciembre de 2021 por valor de \$35.571.909.481,67 y lo conforman 62 procesos ejecutoriados que se encuentran pendientes de pago. La variación de esta cuenta es por valor de \$7.558.001.415,13.

La Resolución 194 de 2020, expedida por la CGN, en su Artículo 1º establece que a partir del 1º de enero de 2021 las contralorías territoriales deberán organizar y reportar la información contable pública de manera independiente de las gobernaciones o alcaldías. Por esta razón la Contraloría Distrital de Barranquilla deja de ser parte de las entidades agregadas y no se incluye su información en los estados financieros consolidados del Distrito de Barranquilla, por lo cual se presenta una disminución significativa en este rubro.

La Personería Distrital de Barranquilla tiene un saldo en la cuenta 2.4.60 Sentencias a diciembre de 2021 por valor de \$ 184.198.744,00, lo conforman 3 procesos ejecutoriados que se encuentran pendientes de pago. La variación positiva de esta cuenta es por valor de \$99.987.616,00.

21.1.14 Administración y Prestación de Servicios de Salud.

A continuación, se detallan saldos por pagar de asociación de datos de las cuentas de Administración y Prestación de Servicios de Salud:

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)			
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	PLAZO (rango en # meses)		RESTRICCIONES	TASA DE INTERES (%)
				MÍNIMO	MÁXIMO		
ADMINISTRACION Y PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD			50.000.359.584,2				0,0
Subsidio a la oferta			49.271.859.049,2				0,0
Nacionales	PJ	1	49.271.859.049,2	1	6	ninguna	
Unidad de pago por capacitación régimen subsidiado - upc-s			117.120.000,0				0,0
Nacionales	PJ	1	117.120.000,0	1	6	ninguna	
Acciones de salud pública			611.380.535,0				0,0
Nacionales	PJ	18	611.380.535,0	1	6	ninguna	



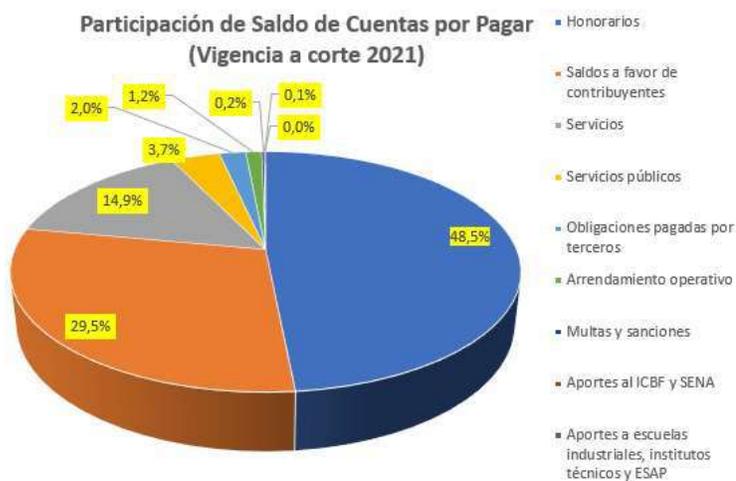
NIT 890.102.018-1

21.1.17 Otras Cuentas por Pagar.

Representa el valor de las obligaciones contraídas por la entidad, en desarrollo de sus actividades, diferentes a las enunciadas en las cuentas anteriores como lo muestra el siguiente anexo.

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de				SEGUIMIENTO A INCUMPLIMIENTOS E	
				PLAZO (rango en # meses)		RESTRICCIÓNES	TASA DE INTERESES	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO O INFRACCIÓN	¿Se presenta renegociación o corrección?
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	MÍNIMO	MÁXIMO				
OTRAS CUENTAS POR PAGAR				120.755.380.449,05					
Obligaciones pagadas por terceros				2.361.171.120,0					
Nacionales	PJ	1	2.361.171.120,0	1	6	ninguna	0,0	No	
Aportes a escuelas industriales, institutos				20.225.100,0					
Nacionales	PJ	1	20.225.100,0	1	6	ninguna	0,0	No	
Saldos a favor de contribuyentes				35.631.134.272,7					
Nacionales	PJ	18	35.631.134.272,7	1	6	ninguna	0,0	No	
Multas y sanciones				242.731.370,2					
Nacionales	PJ	2	242.731.370,2	1	6	ninguna	0,0	No	
Aportes al icbf y sena				101.794.500,0					
Nacionales	PJ	1	101.794.500,0	1	6	ninguna	0,0	No	
Servicios públicos				4.416.604.397,0					
Nacionales	PJ	10	4.416.604.397,0	1	6	ninguna	0,0	No	
Honorarios				58.524.707.592,9					
Nacionales	PN	71	487.724.105,0	1	6	ninguna	0,0	No	
Nacionales	PJ	60	57.626.829.389,9	1	6	ninguna	0,0	No	
Nacionales	ECP	1	6.847.500,0						
Extranjeros	PJ	2	403.306.598,0	1	6	ninguna	0,0	No	
Servicios				17.973.157.900,9					
Nacionales	PN	68	224.734.159,0	1	6	ninguna	0,0	No	
Nacionales	PJ	29	17.748.423.741,9	1	6	ninguna	0,0	No	
Otras cuentas por pagar				863.115,0					
Nacionales	PN		863.115,0				0,0	Si / No	

Dentro Asociación de datos en los saldos Otras Cuentas por Pagar a corte de la vigencia 2021, podemos observar la participación o distribución que componen estos rubros en el siguiente gráfico.





NIT 890.102.018-1

NOTA 22 BENEFICIOS A EMPLEADOS

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que la entidad proporciona a sus empleados a cambio de sus servicios prestados, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios o sustitutos, según lo establecido en la normativa vigente o en acuerdos contractuales.

También incluye las obligaciones pensionales que, por disposiciones legales, hayan sido asumidas por la entidad.

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2021	2020	VALOR VARIACIÓN
2.5	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	1.286.684.361.833,04	2.839.353.548.264,40	-1.552.669.186.431,36
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	27.823.588.167,09	1.433.348.461.998,45	-1.405.524.873.831,36
2.5.12	Cr	Beneficios a los empleados a largo plazo	0,00	0,00	0,00
2.5.13	Cr	Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual	0,00	0,00	0,00
2.5.14	Cr	Beneficios posempleo - pensiones	1.258.851.688.405,95	1.406.005.086.265,95	-147.153.397.860,00
2.5.15	Cr	Otros beneficios posempleo	9.085.260,00	0,00	9.085.260,00
	Db	PLAN DE ACTIVOS	353.724.050.805,77	407.375.024.727,32	-53.650.973.921,55
1.9.02	Db	Para beneficios a los empleados a largo plazo	0,00	0,00	0,00
1.9.03	Db	Para beneficios a los empleados por terminación del vínculo laboral o contractual	0,00	0,00	0,00
1.9.04	Db	Para beneficios posempleo	353.724.050.805,77	407.375.024.727,32	-53.650.973.921,55
		RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	932.960.311.027,27	2.431.978.523.537,08	-1.499.018.212.509,81
(+) Beneficios		A corto plazo	27.823.588.167,09	1.433.348.461.998,45	-1.405.524.873.831,36
(-) Plan de Activos		A largo plazo	0,00	0,00	0,00
		Por terminación del vínculo laboral o contractual	0,00	0,00	0,00
(=) NETO		Posempleo	905.136.722.860,18	998.630.061.538,63	-93.493.338.678,45

22.1 Beneficios a los empleados a corto plazo

ID	DESCRIPCIÓN		SALDO
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
2.5.11	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	27.823.588.167,1
2.5.11.02	Cr	Cesantías	13.454.712.579,0
2.5.11.03	Cr	Intereses sobre cesantías	1.148.799.600,0
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	2.925.342.878,0
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	6.204.619.245,0
2.5.11.06	Cr	Prima de servicios	96.673.331,0
2.5.11.09	Cr	Bonificaciones	3.681.025.121,1
2.5.11.90	Cr	Otros beneficios a los empleados a corto plazo	312.415.413,0
	Cr	liquidaciones definitivas de prestaciones sociales	312.415.413,0



NIT 890.102.018-1

22.2 Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros.

DETALLE	BENEFICIOS POSEMPLEO							OTROS BENEFICIOS POSEMPLEO	TOTAL	
	PENSIONES DE JUBILACIÓN PATRONALES	RETROACTIVOS Y REINTEGROS PENSIONALES	INDEMNIZACIÓN SUSTITUTIVA	CUOTAS PARTES DE PENSIONES	CÁLCULO ACTUARIAL DE PENSIONES ACTUALES	CÁLCULO ACTUARIAL DE FUTURAS PENSIONES	CÁLCULO ACTUARIAL DE CUOTAS PARTES DE PENSIONES	AUXILIO FUNERARIO	VALOR	% FINANC
VALOR EN LIBROS (pasivo)	107.827.883,0	34.761.152,0	10.432.345,0	4.138.291.755,6	471.470.586.473,9	462.686.260.539,0	320.403.528.257,5	9.085.260,0	1.258.860.773.666,0	
PLAN DE ACTIVOS	0,0	0,0	0,0	0,0	353.724.050.805,8	0,0	0,0	0,0	353.724.050.805,8	28,1
Encargos fiduciarios	0,0	0,0	0,0	0,0	348.523.572.024,1	0,0	0,0	0,0	348.523.572.024,1	
Otros activos	0,0	0,0	0,0	0,0	5.200.478.781,7	0,0	0,0	0,0	5.200.478.781,7	
* PRESTAMO A LA NACION FOME	0,0	0,0	0,0	0,0	5.200.478.781,7	0,0	0,0	0,0	5.200.478.781,7	
VALOR NETO DE LOS BENEFICIOS	107.827.883,0	34.761.152,0	10.432.345,0	4.138.291.755,6	117.746.535.668,1	462.686.260.539,0	320.403.528.257,5	9.085.260,0	905.136.722.860,2	28,1

Plan de activos para beneficios posempleo.

Este rubro corresponde a los recursos destinados para atender las obligaciones por beneficios posempleo y están depositados en el Fondo de Pensiones Territorial Fonpet. Valor correspondiente a la Reserva Financiera Actuarial que posee el Distrito en los encargos fiduciarios manejados directamente por el FONPET. Este valor se encuentra reportado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público- Fonpet.

El rubro de Derechos por cobrar-concurrencia para el pago de pensiones corresponde a la cartera de cuotas partes pensionales 138408.

El cálculo actuarial del Distrito de Barranquilla incluye las entidades Concejo, Personería y Contraloría, que hacen parte del cubrimiento del pasivo pensional del sector propósito general y de salud.

Lo anterior es realizado bajo el procedimiento establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MHCP a través de la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social quienes actualizan y dan los lineamientos generales que pueden aplicar las entidades territoriales para realizar procesos de revisión de la información reportada al MHCP en desarrollo del Proyecto de Historias Laborales – PASIVOCOL, a través del aplicativo PASIVOCOL 5.3.

En la carta circular con radicado No. Radicado: 2-2021-011647 del 8 de marzo de 2021, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público 3.2.1.1. Grupo FONPET, se estableció “Las entidades territoriales que tengan nómina de pensionados a cargo, y previo cumplimiento del trámite de “Requisitos Habilitantes”, podrán efectuar la solicitud de retiro de recursos para el pago de esta obligación pensional, únicamente a través de la Sede Electrónica, diligenciando el Formulario disponible para este propósito. Es de precisar, que de acuerdo con el inciso segundo del Artículo 42 de la Ley 2063 de 2020, el FONPET debe girar recursos para el pago de la nómina de pensionados de la administración central territorial, por el monto total del valor apropiado en su presupuesto para el pago de mesadas pensionales por parte de las entidades territoriales durante la vigencia 2021”.



NIT 890.102.018-1

Aunado a lo anterior se recibieron recursos en la vigencia 2021 del Fonpet con la fuente Fondo Nacional de Regalías el valor de \$48.603.267.568, para pago de mesadas pensionales de la entidad.

Se actualizaron los saldos del pasivo pensional de acuerdo con la información recibida con Radicado 2-2021-011647 del 11 de octubre de 2021, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público 3.2.1.1. Grupo FONPET el reporte del Fonpet- Pasivocol al corte 31 diciembre de 2020. Radicado: 2-2021-053081

Saldo Pasivo Pensional de la Entidad a 31 de diciembre de 2020

Sector	PASIVO PENSIONAL 31/12/2021
EDUCACION	\$218,864,058,284.00
PROPÓSITO GENERAL	\$1,188,730,143,495.00
SALUD	\$39,053,618,108.00

NOTA 23 PROVISIONES

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
2.7	Cr	PROVISIONES	11.800.018.800,23	8.238.003.178,40	3.562.015.621,83
2.7.01	Cr	Litigios y demandas	11.800.018.800,23	8.238.003.178,40	3.562.015.621,83

Se incluyen las cuentas que representan los pasivos a cargo de la entidad que están sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento. Se estima su valor de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia de eventos que pueden afectar la situación financiera y de las cuales se debe ir realizando contablemente su provisión.



NIT 890.102.018-1

23.1 Litigios y demandas

ASOCIACIÓN DE DATOS			VALOR EN LIBROS - CORTE 2020						DETALLES DE LA TRANSACCIÓN			SEGUIMIENTO ASOCIADO CON LA PROVISIÓN		
			INICIAL	ADICIONES (CR)		DISMINUCIONES (DB)			FINAL	CONCEPTO DE LA PROVISIÓN (resumen)	PLAZO (rango en # meses)			
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	SALDO INICIAL	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	DECREMENTOS DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	VALORES NO UTILIZADOS, O REVERSADOS DEL PERIODO	SALDO FINAL		MÍNIMO	MÁXIMO	VALOR REMBOLSO ESPERADO	CRITERIOS CONSIDERADOS PARA LA ESTIMACIÓN O INCERTIDUMBRE DEL VALOR O EL PLAZO DE PAGO
LITIGIOS Y DEMANDAS			8.238.003.178,40	3.562.015.621,8	0,0	0,0	0,0	0,0	11.800.018.800,23	OBLIGACION JUDICIAL CONTINGENTE PROBABLE	10	18	0,0	Diseño y aplicación de políticas públicas de prevención del daño antijurídico
Civiles			0,0	7.000.000,0	0,0	0,0	0,0	0,0	7.000.000,0				0,0	
Nacionales	PN			7.000.000,0					7.000.000,0					
Administrativas			2.870.764.800,0	2.627.603.383,8	0,0	0,0	0,0	0,0	5.498.368.183,8	OBLIGACION JUDICIAL CONTINGENTE PROBABLE	10	18	0,0	Diseño y aplicación de políticas públicas de prevención del daño antijurídico
Nacionales	PN	25	2.870.764.800,0	1.642.096.730,0		0,0			4.512.861.530,0					
Nacionales	PJ	6		985.506.653,8					985.506.653,8					
Laborales			5.367.238.378,40	927.412.238,020	0,0	0,0	0,0	0,0	6.294.650.616,4	OBLIGACION JUDICIAL CONTINGENTE PROBABLE	10	18	0,0	Diseño y aplicación de políticas públicas de prevención del daño antijurídico
Nacionales	PN	37	5.367.238.378,40	706.082.489,02					6.073.320.867,4					
Nacionales	PJ	2		221.329.749,0					221.329.749,0					

El saldo a diciembre 31 de 2021 representa el valor estimado de las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra de la entidad, con respecto a las cuales se ha establecido que, para cancelarlas, existe la probabilidad de que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan un potencial de servicio o beneficios económicos y pueda realizarse una estimación fiable del valor de la obligación.

Cuando se establezca que la obligación es probable, esto es, cuando la probabilidad de pérdida del proceso es más alta que la probabilidad de no pérdida, la Alcaldía Distrital constituye una provisión por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente.

Para establecer el valor de la provisión, la entidad utiliza una metodología que se ajuste a los criterios de medición del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Las provisiones se revisarán cuando la entidad obtenga nueva información o, como mínimo, al final del periodo contable y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible.

A continuación, se detalla:

- ❖ Las provisiones por entidad.

ENTIDAD	CIVILES	ADMINISTRATIVAS	LABORALES	TOTAL
DISTRITO DE BARRANQUILLA	1	31	36	68
CONCEJO DISTRITAL	0	0	3	3



NIT 890.102.018-1

- ❖ Las provisiones según las contingencias administrativas.

AÑO	2020	2021	VARIACION
DISTRITO DE BARRANQUILLA	2.870.764.800,00	5.498.368.183,80	2.627.603.383,80
CONTRALORIA DISTRITAL	1.856.113.774,40	0,00	- 1.856.113.774,40

- ❖ Las provisiones según las contingencias laborales.

AÑO	2020	2021	VARIACION
DISTRITO DE BARRANQUILLA	3.028.855.491,00	5.812.381.503,42	2.783.526.012,42
CONCEJO	482.269.113,00	482.269.113,00	-

- ❖ Las provisiones según las contingencias civiles.

AÑO	2020	2021	VARIACION
DISTRITO DE BARRANQUILLA	-	7.000.000,00	7.000.000,00

El Distrito de Barranquilla a diciembre 31 de 2021 tiene 68 procesos clasificados como obligación judicial contingente probable por valor de \$ 11.317.749.687,23. Presenta una variación de \$3.562.015.621,83 con respecto al año 2020.

El Concejo Distrital presenta saldo de la provisión a dic 31 de 2021 por valor de \$ 482.269.113,00 comprende 3 procesos en trámite, los cuales no presentaron variación con respecto al año 2020.

La Resolución 194 de 2020, expedida por la CGN, en su Artículo 1º establece que a partir del 1º de enero de 2021 las contralorías territoriales deberán organizar y reportar la información contable pública de manera independiente de las gobernaciones o alcaldías. Por esta razón la Contraloría Distrital de Barranquilla deja de ser parte de las entidades agregadas y no se incluye su información en los estados financieros consolidados del Distrito de Barranquilla, por lo cual se presenta una variación negativa de \$ 1.856.113.774,40.



NIT 890.102.018-1

NOTA 24 OTROS PASIVOS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	VALOR VARIACIÓN
2.9	Cr	OTROS PASIVOS	103.749.351.678,08	0,00	103.749.351.678,08	32.097.928.231,58	0,00	32.097.928.231,58	71.651.423.446,50
2.9.01	Cr	Avances y anticipos recibidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.9.02	Cr	Recursos recibidos en administración	102.985.469.220,37	0,00	102.985.469.220,37	31.865.578.731,58	0,00	31.865.578.731,58	71.119.890.488,79
2.9.10	Cr	Ingresos recibidos por anticipado	724.377.425,02	0,00	724.377.425,02	159.010.000,00	0,00	159.010.000,00	565.367.425,02
2.9.90	Cr	Otros pasivos diferidos	39.505.032,69		39.505.032,69	73.339.500,00		73.339.500,00	-33.834.467,31

La variación en los Otros Pasivos, recursos recibidos en administración se debe a los nuevos convenios suscritos durante la vigencia 2021, como son:

- ❖ Convenio COID 1058 2021
- ❖ Construcción de Pista de Ciclo montañismo y Senderismo
- ❖ Convenio 175 de 2021 del ICBF
- ❖ Convenio COID 527-2021 Mejoramiento Iluminación Estadio Metropolitano.

En cuanto a los Ingresos Recibidos por Anticipado, estos corresponden a los arriendos de bienes del Distrito y dineros recibidos por parte de los padres de la IED HUMBOLT.

La variación que se presenta en este rubro corresponde a las Instituciones Educativas del Distrito.

NOTA 25 ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	261.556.892.826,61	147.177.789.376,58	114.379.103.450,03
9.1.20	Cr	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	261.556.892.826,61	147.177.789.376,58	114.379.103.450,03



NIT 890.102.018-1

Representa el valor de las demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad. También incluye las pretensiones económicas originadas en conflictos o controversias que se resuelven por fuera de la justicia ordinaria.

Esta información ha sido registrada conforme al informe emitido por la Secretaría Jurídica del Distrito como se presenta:

Calificación	Id Procesos	Provisión Contable
Posible	1438	\$ 238.673.667.956
Probable	25	\$ 17.276.245.323
Remota	719	\$ 5.606.979.549
Total	2182	\$ 261.556.892.828

25.2.1 Revelaciones generales

DESCRIPCIÓN		CONCEPTO	2021	CANTIDAD (Procesos o casos)
CÓDIGO CONTABLE	NAT		VALOR EN LIBROS	
	Db	PASIVOS CONTINGENTES	261.556.892.826,6	2.182
9.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	261.556.892.826,6	2.182
9.1.20.02	Db	Laborales	31.920.430.053,9	265
9.1.20.04	Db	Administrativos	229.636.462.772,7	1.917



NIT 890.102.018-1

NOTA 26 CUENTAS DE ORDEN

26.1 Cuentas de orden deudoras

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
	Db	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0,00	0,00	0,00
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	1.987.362.757.369,00	2.077.504.904.165,00	-90.142.146.796,00
8.2	Db	DEUDORAS FISCALES	0,00	0,00	0,00
8.3	Db	DEUDORAS DE CONTROL	38.245.421.203,00	274.278.715.751,00	-236.033.294.548,00
8.3.06	Db	Bienes entregados en custodia	31.328.485.036,00	31.328.485.036,00	0,00
8.3.12	Db	Documentos entregados para su cobro	3.860.362.167,00	3.860.362.167,00	0,00
8.3.47	Db	Bienes entregados a terceros	3.056.574.000,00	0,00	3.056.574.000,00
8.3.61	Db	Responsabilidades en proceso	0,00	238.977.111.687,00	-238.977.111.687,00
8.3.90	Db	Otras cuentas deudoras de control	0,00	112.756.861,00	-112.756.861,00
8.9	Cr	DEUDORAS POR CONTRA (Cr)	-2.025.608.178.572,00	-2.351.783.619.916,00	326.175.441.344,00
8.9.05	Cr	Activos contingentes por contra (Cr)	-1.987.362.757.369,00	-2.077.504.904.165,00	90.142.146.796,00
8.9.15	Cr	Deudoras de control por contra (Cr)	-38.245.421.203,00	-274.278.715.751,00	236.033.294.548,00

Los intereses de mora por impuestos y otras rentas Distritales, representan más del 90% de los saldos registrados en cuentas de orden.

La liquidación y cálculo de los intereses de mora se realiza desde el software de cartera SIT administrado por la Gerencia de Gestión de Ingresos, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 306 del Decreto No 0119 de 2019 Estatuto Tributario Distrital, el Artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional y la Ley 1066 de 2006.

Para la liquidación de intereses, se utiliza la formula prevista por la Ley, interés bancario corriente por 1.5 menos 2 puntos porcentuales, lo cual, beneficia al contribuyente.

Desde	Hasta	Interés moratorio
1-dic.-2021	31-dic-21	24,19%
1-nov.-2021	30-nov-21	23,91%
1-oct.-2021	31-oct-21	23,62%
1-sep.-2021	30-sep-21	23,79%
1-ago.-2021	31-ago-21	23,86%
1-jul.-2021	31-jul.-2021	23,77%
1-jun.-2021	30-jun.-2021	23,82%
1-may.-2021	31-may.-2021	23,83%
1-abr.-2021	30-abr-21	23,97%
1-mar.-2021	31-mar.-2021	24,12%
1-feb.-2021	28-feb.-2021	24,31%
1-ene.-2021	31-ene.-2021	23,98%

Tabla de interés moratorio para impuestos durante 2021.



NIT 890.102.018-1

Estos valores son remitidos a contabilidad para sus respectivos registros contables.

26.2 Cuentas de orden acreedoras

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
	Cr	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	261.556.892.826,61	147.177.789.375,60	114.379.103.451,01
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	-261.556.892.826,61	-147.177.789.375,60	-114.379.103.451,01
9.2	Cr	ACREEDORAS FISCALES	0,00	0,00	0,00
9.3	Cr	ACREEDORAS DE CONTROL	-9.542.269.732,00	0,00	-9.542.269.732,00
9.3.90	Cr	Otras cuentas acreedoras de control	-9.542.269.732,00	0,00	-9.542.269.732,00
9.9	Db	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	271.099.162.558,61	147.177.789.375,60	123.921.373.183,01
9.9.05	Db	Pasivos contingentes por contra (db)	261.556.892.826,61	147.177.789.375,60	114.379.103.451,01
9.9.10	Db	Acreedoras fiscales por contra (db)	0,00	0,00	0,00
9.9.15	Db	Acreedoras de control por contra (db)	9.542.269.732,00	0,00	9.542.269.732,00

En el grupo de Cuentas de Orden Acreedoras, se incluyen los grupos de cuentas para el registro de pasivos contingentes, cuentas de orden fiscales y cuentas de orden acreedoras de control. En esta cuenta se incluyen aquellas obligaciones que representan obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llega a ocurrir sucesos futuros inciertos que no están bajo el control de la entidad.

Se encuentran en este rubro las Contingencias Judiciales, clasificadas en civiles, laborales, y de orden administrativo.

Las cuentas de Orden Acreedoras por Contra representan la contrapartida de las cuentas de Orden Acreedoras.

A corte 31 de diciembre de 2021, el Distrito de Barranquilla cuenta con un total de 2.182 procesos activos. De acuerdo con el informe de la Secretaría Jurídica del Distrito, presenta un saldo en las cuentas de orden por valor de \$261.556.892.826,61.

A corte 31 de diciembre de 2020 de acuerdo con informe de la Secretaría Jurídica del Distrito, presenta un saldo en las cuentas de orden por valor de \$147.177.789.375,60.

De acuerdo con lo anterior se puede observar un aumento en las cuentas de orden por valor de \$114.379.103.451,01.

Se actualizo el estado de la información de las Contingencias Judiciales, en cada de las etapas que establece el proceso de manera conjunta con la Secretaría Jurídica.

La variación de este rubro en el 44% corresponde al aumento en procesos por concepto ORDINARIO LABORAL, que se incrementó para la vigencia 2021 en 11,36% y los de REPARACION DIRECTA en 32,64%.



NIT 890.102.018-1

Pasivos contingentes

La CGN expidió la Resolución 226 del 29 de diciembre de 2020 Por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los sistemas integrados de transporte masivo de pasajeros gestionados a través de entes gestores, que aplicarán las entidades de gobierno.

Para el análisis de esta Resolución 226 de 2020, debemos tener presente la identificación de las siguientes entidades:

Entidad territorial: DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.

Ente gestor: TRANSMETRO

En la aplicación de este procedimiento, solamente una entidad territorial es la responsable de la cofinanciación de los activos del SITMP y se refiere al DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.

Para el tema de los pasivos por efecto de procesos judiciales, se encuentra en proceso de evaluación por el equipo jurídico del Distrito, los expedientes recibidos por el ente Gestor para determinar la realidad económica de la incorporación contable, con los datos que determine la Secretaría Jurídica, en cuentas de orden contable.

NOTA 27 PATRIMONIO

Composición

En esta denominación se incluyen las partidas que representan los bienes y derechos luego de las deducciones de las obligaciones. En otras palabras, es el Residuo originado de los Activos (Bienes y Derechos) MENOS los Pasivos (Obligaciones y Deberes), con los que cuenta la entidad. PATRIMONIO= ACTIVO – PASIVO. En la clase 3 –Patrimonio, se incluyen las cuentas que representan los recursos para la creación y desarrollo de las entidades públicas, la acumulación de los traslados de cuentas patrimoniales, como son los resultados de los ejercicios anteriores, el patrimonio público incorporado, las variaciones patrimoniales y Aportes sociales

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACION	
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACION
3.1	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	3.373.922.706.413,88	3.116.299.689.708,82	257.623.016.705,06
3.1.05	Cr	Capital fiscal	3.544.246.554.055,48	3.530.034.555.151,48	14.211.998.904,00
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	237.082.363.062,01	65.283.808.521,33	171.798.554.540,68
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	21.799.830.923,74	24.383.858.410,52	-2.584.027.486,78
3.1.51	Cr	Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados	-429.206.041.627,35	-503.402.532.374,51	74.196.490.747,16

Las variaciones presentadas se explican de la siguiente manera:

❖ **RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES.** Agrupa los valores resultantes del



NIT 890.102.018-1

estado de resultado de periodos anteriores al ejercicio contable que se está cerrando en la presente vigencia.

- ❖ **GANANCIAS O PERDIDAS POR BENEFICIOS POSEMPLEOS.** Representa el valor acumulado de las variaciones, tanto positivas como negativas de las obligaciones posempleo que se originan en las ganancias y pérdidas actuariales. Corresponde principalmente al valor de los rendimientos del encargo Fiduciario que posee el Distrito de Barranquilla en el Fonpet-Ministerio de Hacienda por concepto de Reserva Financiera Actuarial a corte 31 diciembre de 2021.

Dada la naturaleza jurídica de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, se representa al capital fiscal como el valor de los recursos asignados para la creación y desarrollo de las entidades de gobierno. También el valor acumulado de las variaciones, tanto positivas como negativas de las obligaciones posempleo que se originan en las ganancias y pérdidas actuariales. Corresponde principalmente al valor de los rendimientos del encargo Fiduciario que posee el Distrito de Barranquilla en el Fonpet-Ministerio de Hacienda por concepto de Reserva Financiera Actuarial a corte 31 diciembre de 2021 de conformidad a lo establecido en las normas para el reconocimiento medición, revelación y presentación de los hechos económicos por la CGN.

La variación positiva en el patrimonio cuenta 310901007 obedece al impacto del PROCESO TRANSMETRO APLICACIÓN RES 226 DEL 2020, lo cual afectó dicho rubro en la de \$ 203.641.707.760,03.

Los bienes incorporados se registraron mediante Nota contable No. 2342 del 31 de diciembre de 2021 en el sistema financiero Treasury, de la siguiente manera:

ITEM	BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO	VALOR REPORTADO OBRAS TRANSMETRO
1	AMPLIACIÓN CARRERA 46B (Cr 46B entre C1 72 y C1 74)	\$ 349.949.214,63
2	MURILLO 1 (Calle 45 costado norte Pte. circunvalar a cra 5B)	\$ 16.946.397.927,00
3	MURILLO 2 (Calle 45 desde CR 5b hasta cra 21)	\$ 20.233.483.907,00
4	MURILLO 3 (Calle 45 desde CR 21 hasta CR 38 Pte. 22)	\$ 32.071.608.018,00
5	OLAYA HERRERA 1 (CR 46 desde Calle 72 hasta Calle 55)	\$ 9.748.828.636,00
6	OLAYA HERRERA 2 (CR 46 desde C1 45 hasta C1 30 puente Barranquillita Calle 72 y72 parque músicos)	\$ 27.107.123.343,00
7	OLAYA HERRERA 3 (C1 45 desde Cr 38 hasta Cr 46 y Cr 46 desde C1 45 hasta C1 55)	\$ 21.281.187.619,00
8	PAR VIAL CARRERA 50 ETAPA 1 (Cr 50 entre C1 O y C1 45 rotonda V40)	\$ 13.562.842.336,00
9	PAR VIAL CARRERA 50 ETAPA 2 (Cr 50 entre C1 45 C1 55 incluye intersecciones)	\$ 10.673.286.515,00
10	VIAS INTERNAS ESPACIO PÚBLICO ESTACIÓN RETORNO JOE ARROYO	\$ 3.038.360.950,00
11	ZONA PRECARGA BARRANQUILLITA (Rehabilitación de vías varias)	\$ 38.701.619.372,00
TOTAL BRUTO		\$ 193.714.687.837,63



NIT 890.102.018-1

CONCEPTO	VALOR
TERRENOS	\$ 52.094.125.308,08
BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO	\$ 193.714.687.837,63
TOTAL ACTIVOS AL PATRIMONIO	\$ 245.808.816.145,71
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	\$ 42.167.108.385,68
CRECIMIENTO NETO A ACTIVO	\$ 203.641.707.760,03

Adicional a esta cifra ya viene registrado en libros del Distrito \$93.000 millones de las obras de canalización de las Calles 79 y 84 que ya hacen parte de los activos del Distrito

NOTA 28 INGRESOS

Composición.

Los ingresos representan los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicios producidos a lo largo del periodo contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio. Los ingresos surgen de las transacciones con y sin contraprestación.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
4	Cr	INGRESOS	3.188.008.129.050,24	2.926.476.409.778,07	261.531.719.272,17
4.1	Cr	Ingresos fiscales	1.416.637.654.011,49	1.099.863.934.372,01	316.773.719.639,48
4.3	Cr	Venta de servicios	21.079.441.628,28	9.964.151.993,30	11.115.289.634,98
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	1.666.936.586.156,97	1.688.757.962.335,12	-21.821.376.178,15
4.8	Cr	Otros ingresos	83.354.447.253,50	127.890.361.077,64	-44.535.913.824,14



NIT 890.102.018-1

28.1 Ingreso de transacciones sin contraprestación.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	3.083.574.240.168,46	2.788.621.896.707,13	294.952.343.461,33
4.1	Cr	INGRESOS FISCALES	1.416.637.654.011,49	1.099.863.934.372,01	316.773.719.639,48
4.1.05	Cr	Impuestos	1.308.703.404.499,63	1.167.855.999.285,50	140.847.405.214,13
4.1.10	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	247.617.764.617,95	280.516.729.397,60	-32.898.964.779,65
4.1.95	Db	Devoluciones y descuentos (db)	-139.683.515.106,09	-348.508.794.311,09	208.825.279.205,00
4.4	Cr	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	1.666.936.586.156,97	1.688.757.962.335,12	-21.821.376.178,15
4.4.08	Cr	Sistema general de participaciones	981.226.274.534,00	936.276.809.798,00	44.949.464.736,00
4.4.13	Cr	Sistema general de regalías	7.147.965.514,24	717.435.553,19	6.430.529.961,05
4.4.21	Cr	Sistema general de seguridad social en salud	487.602.664.870,56	423.613.848.505,18	63.988.816.365,38
4.4.28	Cr	Otras transferencias	190.959.681.238,17	328.149.868.478,75	-137.190.187.240,58

Los ingresos de transacciones sin contraprestación son los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la entidad sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o, si lo hace, el valor entregado es significativamente menor al valor de mercado del recurso recibido. También, aquellos que obtenga la entidad dada la facultad legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

Las devoluciones realizadas, efectivamente pagadas y reconocidas mediante acto Administrativo, se sustentan en el marco de las causales de devolución tributarias establecidas en el Estatuto Tributarios Distrital Decreto 0119 de 2019.

Se diferencian las devoluciones tributarias reconocidas mediante acto administrativo, según las causales y situaciones especificadas establecidas en el Estatuto Tributario Distrital y los ajustes contables a la cartera de impuestos para efectos de presentación y registro de la información contable financiera, entendiendo el concepto de la disminución del ingreso por impuesto.

Teniendo en cuenta lo establecido en el art. 7 del decreto 0119, las devoluciones de impuestos son de competencia administrativa de impuestos Distritales, la cual se encuentra representada por la Gerencia de Gestión de Ingresos de la secretaria Distrital de Hacienda.

Las transferencias y subvenciones representan los ingresos obtenidos por el Distrito proveniente de las transferencias de otras entidades contables de diferentes sectores, sin contraprestación directa. Se obtienen estas transferencias del Ministerio de Hacienda, Ministerio de Educación, Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Vivienda, Ciudad y territorio, sistema general de regalías, Ministerio de Cultura.



NIT 890.102.018-1

Incluye todos los recursos distribuidos por el Sistema General de Participaciones e incluye la causación de la doceava cuota, pendiente a recibirse en la siguiente vigencia. El mayor rubro lo compone las transferencias del SGP con un monto de \$ 981.226.274.534 que representan el 59,7 % del total de las transferencias recibidas y el 32% del total de los ingresos recibidos sin contraprestación.

28.1.1 Ingresos fiscales - detallado

ID	DESCRIPCIÓN	RESUMEN DE TRANACCIONES					
		CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	RECONOCIMIENTO DE INGRESOS (CR)	AJUSTES POR: DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS (DB)	SALDO FINAL
4.1	Cr	INGRESOS FISCALES		1.556.321.169.117,58	139.683.515.106,09	1.416.637.654.011,49	9,0
4.1.05	Cr	Impuestos		1.308.703.404.499,63	139.436.632.068,09	1.169.266.772.431,54	10,7
4.1.05.07	Cr	Impuesto predial unificado		574.628.356.885,45	117.756.989.481,45	456.871.367.404,00	20,5
4.1.05.08	Cr	Impuesto de industria y comercio		433.878.594.093,03	6.830.255.673,64	427.048.338.419,39	1,6
4.1.05.15	Cr	Impuesto de Espectáculos Públicos		228.334.194,00	0,00	228.334.194,00	0,0
4.1.05.19	Cr	Impuesto de Delineación Urbana, Estudios y Aprobación de Planos		16.278.027.436,00	51.676.600,00	16.226.350.836,00	0,3
4.1.05.21	Cr	Impuesto de Avisos, Tableros y Vallas		41.748.161.603,00	315.289.559,00	41.432.872.044,00	0,8
4.1.05.35	Cr	Sobretasa a la Gasolina		40.257.990.640,00	94.653.000,00	40.163.337.640,00	0,2
4.1.05.42	Cr	Impuesto por la Ocupación de Vías		2.540.597.725,00	0,00	2.540.597.725,00	0,0
4.1.05.45	Cr	Impuesto Sobre El Servicio de Alumbrado		80.548.012.716,95	0,00	80.548.012.716,95	0,0
4.1.05.58	Cr	Impuesto a Publicidad Exterior Visual		1.374.323.740,00	0,00	1.374.323.740,00	0,0
4.1.05.60	Cr	Impuesto de Transporte de Hidrocarburo		575.955.078,00	0,00	575.955.078,00	0,0
4.1.05.61	Cr	Impuesto sobre telégrafos y teléfonos urbanos		14.924.692.884,00	0,00	14.924.692.884,00	0,0
4.1.05.62	Cr	Sobretasa bomberil		12.459.813.814,00	93.242.895,00	12.366.570.919,00	0,7
4.1.05.76	Cr	Estampillas		89.200.466.488,20	14.294.524.859,00	74.905.941.629,20	16,0
4.1.05.90	Cr	Otros impuestos distritales		60.077.202,00	0,00	60.077.202,00	0,0
4.1.10	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios		247.617.764.617,95	246.883.038,00	247.370.881.579,95	0,1
4.1.10.01	Cr	Tasas		47.619.413.503,61		47.619.413.503,61	0,0
4.1.10.02	Cr	Multas y Sanciones		48.669.413.260,63	23.442.844,00	48.645.970.416,63	0,0
4.1.10.03	Cr	Intereses		13.384.330.605,00		13.384.330.605,00	0,0
4.1.10.11	Cr	Peajes		20.980.040.600,00		20.980.040.600,00	0,0
4.1.10.61	Cr	Contribuciones		16.224.441.409,71	223.440.194,00	16.001.001.215,71	1,4
4.1.10.62	Cr	Cuota de fiscalización y auditaje		207.703.990,00		207.703.990,00	0,0
4.1.10.72	Cr	Renta del monopolio de juegos de suerte y azar		12.665.077.420,00		12.665.077.420,00	0,0
4.1.10.90	Cr	Otros contribuciones, tasas e ingresos no tributarios		87.867.343.829,00		87.867.343.829,00	0,0

- ❖ En la cuenta 4.1.05 Impuestos, estos ingresos son determinados de acuerdo a las disposiciones legales por la potestad que tiene el Estado de establecer gravámenes; y se reconocen cuando ya se tiene el derecho de cobrar lo que se originó en las declaraciones tributarias, liquidaciones privadas y demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo del contribuyente, de acuerdo a lo contemplado en el Estatuto Tributario de Barranquilla Decreto 0119 del 2019 el cual contiene las normativas aplicables a los tributos de la Entidad y la cual regula los procedimientos, tasas de interés, sanciones, condiciones entre otras que deben acatar los ciudadanos para el cumplimiento en que se invierte o gasta el municipio.
- ❖ Para el año 2021 comparado con el año 2020 el recaudo de impuestos tuvo las siguientes variaciones:



NIT 890.102.018-1

Las variaciones en el recaudo de impuesto en el año 2021 tuvieron un crecimiento en comparación con el año inmediatamente anterior aumentando la facturación por la reactivación económica y la disminución de contagios de Covid-19. El impuesto predial unificado fue la mayor renta del Municipio de Barranquilla representando el 32,25% dentro de los ingresos fiscales, tuvo un incremento del 10,02% equivalente a \$45.757.370.572 con relación al año 2020, el segundo impuesto mayor fue el de Industria y Comercio representando el 30,15 % del total de ingresos fiscales, teniendo un incremento del 38,30% en el 2021 con respecto al año 2020, observando que tuvo un mayor incremento porcentual que el impuesto predial.

Las variaciones que se encuentran en negativo han sido debido a reclasificación de cuentas que se han realizado en el año 2021 y fueron los siguientes:

- ❖ La cuenta 4.1.10.27 estampilla en el año 2020 con un saldo de \$73.523.312.657,81 en el año 2021 se reclasificó en la cuenta 4.1.05.76 con un saldo final de \$ 74.905.941,629,20, es decir que la Estampilla tuvo una variación positiva de \$ 1.382.628.972,14.
- ❖ La cuenta 4.1.05.28 Impuesto de Rifas, Apuestas y Juegos Permitidos en el año 2020 con un saldo final \$ 6.788.206.727 se reclasifica en el año 2021 en la cuenta 4.1.10.72 Renta del monopolio de Juegos de Suerte y Azar.
- ❖ La cuenta 4.1.05.33 impuesto sobre Vehículos Automotores en el 2021 se reclasifica a la cuenta 4.4.28.90 Otras Transferencias.
- ❖ La cuenta 4.1.05.60 Impuesto de Transporte Hidrocarburo en el año 2021 se reclasifica a la cuenta 4.8.08.27 Aprovechamientos.
- ❖ La cuenta 4.1.05.61 Impuesto sobre telégrafos y teléfonos urbanos en el año 2021 se reclasifica en la cuenta 4.1.05.90 Otros Impuestos.

28.2 Ingresos de transacciones con contraprestación

Corresponde a ingresos que se originan en el uso que los terceros hacen de los activos, los cuales produce intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	104.433.888.881,78	137.854.513.070,94	-33.420.624.189,16
4.2	Cr	Venta de bienes	0,00	0,00	0,00
4.3	Cr	Venta de servicios	21.079.441.628,28	9.964.151.993,30	11.115.289.634,98
4.3.05	Cr	Servicios educativos	669.347.669,46	515.875.481,30	153.472.188,16
4.3.11	Cr	Administración del sistema de seguridad social en salud	8.890.966.597,82	0,00	8.890.966.597,82
4.3.60	Cr	Servicio de Documentación E Identificación	11.370.935.664,00	9.358.292.099,00	2.012.643.565,00
4.3.90	Cr	Otros Servicios	148.191.697,00	89.984.413,00	58.207.284,00
4.8	Cr	Otros ingresos	83.354.447.253,50	127.890.361.077,64	-44.535.913.824,14
4.8.02	Cr	Financieros	11.348.940.543,52	19.171.406.626,37	-7.822.466.082,85
4.8.06	Cr	Ajuste por diferencia en cambio	106.403,52	0,00	106.403,52
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	72.005.400.306,46	108.718.954.451,27	-36.713.554.144,81



NIT 890.102.018-1

28.3 Ingresos derivados de la emergencia covid-19

CONCEPTO	VALOR
APOYO TRANSFERENCIA NACION SALUD	10.752.442.474,00
TRANSFERENCIA	16.500.000,00
TRANSFERENCIA FOME	3.169.619.144,00
DONACIONES	834.914.716,00
TOTAL	14.773.476.334,00

NOTA 29 GASTOS

Composición.

El gasto representa los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio, producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, los cuales dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2021	2020	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS	3.152.407.293.650,34	2.893.066.477.533,19	259.340.816.117,15
5.1	Db	De administración y operación	579.515.699.570,88	494.566.642.391,53	84.949.057.179,35
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	167.088.315.237,21	147.751.585.211,06	19.336.730.026,15
5.4	Db	Transferencias y subvenciones	344.764.640.015,96	338.675.569.526,85	6.089.070.489,11
5.5	Db	Gasto público social	1.895.055.732.134,52	1.807.767.590.658,13	87.288.141.476,39
5.8	Db	Otros gastos	165.982.906.691,77	104.305.089.745,62	61.677.816.946,15

29.1 Gastos de administración, de operación y de ventas

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	DETALLE	
			2021	2020	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO 2021	EN ESPECIE 2021
	Db	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	579.515.699.570,88	494.566.642.391,53	84.949.057.179,35	579.515.699.570,88	0,00
5.1	Db	De Administración y Operación	579.515.699.570,88	494.566.642.391,53	84.949.057.179,35	579.515.699.570,88	0,00
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	108.505.926.806,00	111.040.352.434,00	-2.534.425.628,00	108.505.926.806,00	
5.1.02	Db	Contribuciones imputadas	597.606.090,00	176.208.522,00	421.397.568,00	597.606.090,00	
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	36.445.061.485,00	37.283.722.410,00	-838.660.925,00	36.445.061.485,00	
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	5.237.179.800,00	3.939.153.300,00	1.298.026.500,00	5.237.179.800,00	
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	40.629.951.725,67	59.339.564.491,00	-18.709.612.765,33	40.629.951.725,67	
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	5.927.972.280,57	3.998.906.439,00	1.929.065.841,57	5.927.972.280,57	
5.1.11	Db	Generales	379.190.079.741,64	276.067.881.531,57	103.122.198.210,07	379.190.079.741,64	
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	2.981.921.642,00	2.720.853.263,96	261.068.378,04	2.981.921.642,00	



NIT 890.102.018-1

Esta denominación incluye las cuentas que representan los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de la entidad, que no deban ser registrados como gasto público social o como costos.

29.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Las cuentas de este grupo representan los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento.

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	167.088.315.237,21	147.751.585.211,06	19.336.730.026,15
	Db	DETERIORO	5.242.970.784,08	1.518.903.112,00	3.724.067.672,08
5.3.47	Db	De cuentas por cobrar	3.552.954.208,08	1.518.903.112,00	2.034.051.096,08
5.3.51	Db	De propiedades, planta y equipo	1.690.016.576,00		1.690.016.576,00
		DEPRECIACIÓN	138.634.810.602,55	138.023.443.310,42	611.367.292,13
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	52.722.098.943,93	52.711.243.477,51	10.855.466,42
5.3.64	Db	De bienes de uso público en servicio	85.912.711.658,62	85.312.199.832,91	600.511.825,71
		AMORTIZACIÓN	2.503.150.068,50	1.613.725.257,00	889.424.811,50
5.3.66	Db	De activos intangibles	2.503.150.068,50	1.613.725.257,00	889.424.811,50
		PROVISIÓN	20.707.383.782,08	6.595.513.531,64	14.111.870.250,44
5.3.68	Db	De litigios y demandas	20.707.383.782,08	6.595.513.531,64	14.111.870.250,44

29.3 Transferencias y subvenciones

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
5.4	Db	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	344.764.640.015,96	338.675.569.526,85	6.089.070.489,11
5.4.23		OTRAS TRANSFERENCIAS	329.539.134.542,39	328.028.042.694,85	1.511.091.847,54
5.4.23.02	Db	Para proyectos de inversión	87.822.472.663,86	65.390.074.863,83	22.432.397.800,03
5.4.23.03	Db	Para gastos de funcionamiento	79.460.462.759,76	58.995.778.491,44	20.464.684.268,32
5.4.23.04	Db	Para programas de salud	299.784.929,07		299.784.929,07
5.4.23.06	Db	Transferencia por condonación de deudas	4.894.455.803,00		4.894.455.803,00
5.4.23.07	Db	Bienes entregados sin contraprestación	7.824.031.047,00		7.824.031.047,00
5.4.23.90	Db	Otras transferencias	149.237.927.339,70	203.642.189.339,58	-54.404.261.999,88
5.4.24		SUBVENCIONES	15.225.505.473,57	10.647.526.832,00	4.577.978.641,57
5.4.24.05	Db	Subvención por recursos transferidos a las empresas públicas	15.225.505.473,57	10.647.526.832,00	4.577.978.641,57



NIT 890.102.018-1

Las transferencias y subvenciones corresponden a los recursos entregados sin contraprestación a terceros, distintos de los empleados o de otras entidades de gobierno, para el cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico.

29.4 Gasto público social

El gasto público social, representa los recursos destinados por la entidad directamente a la solución de las necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, medio ambiente, recreación y deporte y los orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, de conformidad con las disposiciones legales. La subcuenta Asignación de Bienes y Servicios registra el valor de los bienes que se adquieren para la asignación o entrega a la comunidad.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2021	2020	VALOR VARIACIÓN
5.5	Db	GASTO PÚBLICO SOCIAL	1.895.283.377.812,52	1.807.790.814.298,13	87.492.563.514,39
5.5.01	Db	EDUCACIÓN	583.692.129.651,36	573.421.319.910,27	10.270.809.741,09
5.5.01.01	Db	Sueldos y salarios	397.948.748.404,00	376.447.159.667,00	21.501.588.737,00
5.5.01.03	Db	Contribuciones efectivas	22.687.832.441,00	104.785.693.186,00	-82.097.860.745,00
5.5.01.04	Db	Aportes sobre la nómina	19.548.134.900,00		19.548.134.900,00
5.5.01.05	Db	Generales	56.583.283.386,27	32.280.144.731,61	24.303.138.654,66
5.5.01.06	Db	Asignación de bienes y servicios	86.924.130.520,09	59.908.322.325,66	27.015.808.194,43
5.5.02		SALUD	846.489.241.993,66	856.470.482.666,19	-9.981.240.672,53
5.5.02.01	Db	Sueldos y salarios	4.737.877.080,00	2.701.818.071,00	2.036.059.009,00
5.5.02.03	Db	Contribuciones efectivas	1.167.227.000,00	970.771.900,00	196.455.100,00
5.5.02.04	Db	Aportes sobre la nómina	166.128.500,00		166.128.500,00
5.5.02.05	Db	Generales	28.718.566.459,16	9.839.590.013,87	18.878.976.445,29
5.5.02.06	Db	Asignación de bienes y servicios	6.441.436.213,00	14.902.594.061,56	-8.461.157.848,56
5.5.02.08	Db	Subsidio la oferta	21.837.506.464,56	49.580.772.710,25	-27.743.266.245,69
5.5.02.10	Db	Régimen Subsidiado	771.635.868.821,12	772.049.849.545,51	-413.980.724,39
5.5.02.16	Db	Acciones de Salud Pública	11.784.631.455,82	6.425.086.364,00	5.359.545.091,82
5.5.03		AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	227.645.678,00	75.448.328.059,00	-75.220.682.381,00
5.5.03.06	Db	Asignación de bienes y servicios		75.425.104.419,00	-75.425.104.419,00
5.5.04		VIVIENDA	227.645.678,00	23.223.640,00	204.422.038,00
5.5.04.06	Db	Asignación de bienes y servicios	227.645.678,00	23.223.640,00	204.422.038,00
5.5.05		RECREACIÓN Y DEPORTE	22.746.307.952,00	8.598.519.607,00	14.147.788.345,00
5.5.05.05	Db	Generales	1.149.885.000,00	646.370.000,00	503.515.000,00
5.5.05.06	Db	Asignación de bienes y servicios	21.596.422.952,00	7.952.149.607,00	13.644.273.345,00
5.5.06		CULTURA	46.895.408.284,41	41.295.149.316,46	5.600.258.967,95
5.5.06.03	Db	Contribuciones efectivas	1.333.637.278,00	2.116.855.833,00	-783.218.555,00
5.5.06.06	Db	Asignación de bienes y servicios	45.561.771.006,41	39.178.293.483,46	6.383.477.522,95
5.5.07		DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	279.731.312.754,09	220.399.973.853,41	59.331.338.900,68
5.5.07.01	Db	Sueldos y salarios	24.779.907.126,70	2.335.116.001,00	22.444.791.125,70
5.5.07.05	Db	Generales	78.953.966.747,17	51.589.888.301,59	27.364.078.445,58
5.5.07.06	Db	Asignación de bienes y servicios	175.997.438.880,22	166.474.969.550,82	9.522.469.329,40
5.5.08		MEDIO AMBIENTE	938.681.998,00	6.366.451.153,80	-5.427.769.155,80
5.5.08.01	Db	Actividades de conservación	92.945.000,00	182.005.000,00	-89.060.000,00
5.5.08.02	Db	Actividades de recuperación	845.736.998,00	1.184.446.153,80	-338.709.155,80
5.5.08.03	Db	Actividades de adecuación		5.000.000.000,00	-5.000.000.000,00
5.5.50		SUBSIDIOS ASIGNADOS	114.335.003.823,00	25.767.366.092,00	88.567.637.731,00
5.5.50.01	Db	Para vivienda	2.000.000.000,00	49.761.850,00	1.950.238.150,00
5.5.50.02	Db	Para educación	86.120.000,00		86.120.000,00
5.5.50.03	Db	Para asistencia social	624.450.000,00		624.450.000,00
5.5.50.09	Db	Servicio de acueducto	23.834.607.338,00	6.779.476.323,00	17.055.131.015,00
5.5.50.10	Db	Servicio de alcantarillado	28.800.694.574,00	5.366.718.027,00	23.433.976.547,00
5.5.50.11	Db	Servicio de aseo	56.649.156.911,00	9.780.384.892,00	46.868.772.019,00
5.5.50.90	Db	Otros subsidios	2.339.975.000,00	3.791.025.000,00	-1.451.050.000,00



NIT 890.102.018-1

29.7 Otros gastos

Se reconocieron como otros gastos, los gastos de la entidad que, por su naturaleza, no fueron susceptibles de clasificarse en otra cuenta de la clase gastos.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE S DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2021	2020	VALOR VARIACIÓN
5.8	Db	OTROS GASTOS	165.982.794.175,77	103.561.158.150,99	62.421.636.024,78
5.8.02	Db	COMISIONES	1.651.159.788,37	1.810.396.816,06	-159.237.027,69
5.8.02.37	Db	Comisiones sobre recursos entregados en administración	1.610.914.428,20	1.810.396.816,06	-199.482.387,86
5.8.02.90	Db	Otras comisiones	40.245.360,17		40.245.360,17
5.8.03	Db	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	16.276.000.000,00	0,00	16.276.000.000,00
5.8.03.45	Db	Financiamiento externo de largo plazo en préstamos por pagar	16.276.000.000,00		16.276.000.000,00
5.8.04	Db	FINANCIEROS	105.959.622.215,47	94.925.300.142,50	11.034.322.072,97
5.8.04.04	Db	Administración de fiducia		22.980.882,54	-22.980.882,54
5.8.04.29	Db	Costo efectivo de títulos emitidos - financiamiento interno de largo plazo	40.890.992.242,68	84.601.076.332,25	-43.710.084.089,57
5.8.04.34	Db	Costo efectivo de préstamos por pagar - financiamiento interno de corto plazo	12.864.953.753,93	8.003.272.247,11	4.861.681.506,82
5.8.04.35	Db	Costo efectivo de préstamos por pagar - financiamiento interno de largo plazo	34.598.343.303,93	12.684.438,64	34.585.658.865,29
5.8.04.37	Db	Costo efectivo de préstamos por pagar - financiamiento externo de largo plazo	16.555.713.457,85		16.555.713.457,85
5.8.04.47	Db	Intereses sobre créditos judiciales		1.536.146.786,00	-1.536.146.786,00
5.8.04.90	Db	Otros gastos financieros	1.049.619.457,08	749.139.455,96	300.480.001,12
5.8.11	Db	PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN CONTROLADAS	7.423.896.188,20	6.718.291.663,43	705.604.524,77
5.8.11.04	Db	Sociedades de economía mixta	7.423.896.188,20	6.718.291.663,43	705.604.524,77
5.8.90	Db	GASTOS DIVERSOS	34.314.878.169,73	107.169.529,00	34.207.708.640,73
5.8.90.12	Db	Sentencias	272.672.984,41	94.778.529,00	177.894.455,41
5.8.90.25	Db	Multas y sanciones	175.665.000,00	12.391.000,00	163.274.000,00
5.8.90.35	Db	Pérdida por derechos en fideicomiso	302.774,00		302.774,00
5.8.90.90	Db	Otros gastos diversos	33.866.237.411,32		33.866.237.411,32
5.8.93	Db	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES	357.237.814,00	0,00	357.237.814,00
5.8.93.01	Db	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	8.274.132,00		8.274.132,00
5.8.93.08	Db	Impuesto predial unificado	31.756.704,00		31.756.704,00
5.8.93.09	Db	Impuesto de industria y comercio	316.167.978,00		316.167.978,00
5.8.93.61	Db	Estampillas	1.039.000,00		1.039.000,00

NOTA 32 ACUERDOS DE CONCESIÓN

Composición.



NIT 890.102.018-1

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
1.6.83	Db	Propiedades, planta y equipo en concesión	1.175.687.665.190,28	1.036.132.113.661,91	139.555.551.528,37
1.6.85.16	Cr	Depreciación acumulada: Propiedades, planta y equipo en concesión (cg)	-322.256.156.201,77	-177.050.332.643,28	-145.205.823.558,49
		Valor en libros PPE en Concesión	853.431.508.988,51	859.081.781.018,63	-5.650.272.030,12

Representa el valor de las propiedades, planta y equipo de la entidad concedente amparados en acuerdos de concesión.

32.1 Detalle de los acuerdos de concesión.

IDENTIFICACIÓN DEL ACUERDO			FECHAS		CONCESIONARIO		
NÚMERO	OBJETO / DESCRIPCIÓN	VALOR INICIAL	INICIACIÓN	FINALIZACIÓN ESTIMADA	TIPO	ID	RAZÓN SOCIAL
775	Decreto 775 del 24/12/1991 "concesión de uso de Bienes"	32.754.000.000	19/10/1993	19/10/2013	Persona Jurídica	800135913	Sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Barranquilla S.A., E.S.P
16	Acuerdo 16 de 1992 y su Decreto reglamentario 884 de 1992. "establece que Triple A pagará al Municipio regalías a la tasa del 1,5% mensual"	-	-	-	Persona Jurídica	800135913	Sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Barranquilla S.A., E.S.P
6	Acuerdo 6 de mayo 24 de 1999, se autoriza al alcalde a convenir con AAA la participación en la financiación del plan de inversiones de acueducto, alcantarillado y seo de la zona sur occidental de Barranquilla.	-	-	-	Persona Jurídica	800135913	Sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Barranquilla S.A., E.S.P
1	Acuerdo 1 de mayo del 31 de mayo de 2000, se autoriza al alcalde para gestionar la ampliación del término de la concesión de uso de bienes.	-	19/10/2013	19/10/2033	Persona Jurídica	800135913	Sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Barranquilla S.A., E.S.P
20	Acuerdo 0020 de 2016 Autorízase al Alcalde Distrital para constituir una Sociedad de Economía Mixta del Orden Distrital denominada "EMPRESA MIXTA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE BARRANQUILLA S.A.S.", para que realice la Prestación del Servicio de Alumbrado Público.		28/12/2016	28/12/2046	Persona Jurídica	901040175	Alumbrado Público de Barranquilla SAS

SOCIEDAD DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BARRANQUILLA S.A. E.S.P NIT. 800.135.913 y podrá usar la sigla "TRIPLE A de B/Q S.A. E.S.P.".



NIT 890.102.018-1

Es una sociedad comercial de nacionalidad colombiana, empresa de servicios públicos domiciliarios privada, constituida bajo la forma de sociedad anónima. En los términos dispuestos por las Leyes 142 de 1994 y 689 de 2001, por regla general, en el desarrollo de su objeto social la Sociedad ejecuta la PRESTACION DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA.

Igualmente, la sociedad podrá ejecutar entre otras actividades complementarias de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, la prestación de servicios de diseño, construcción, ampliación, optimización, rehabilitación, operación, interventoría, consultoría y/o, asistencia técnica, en las siguientes áreas: Suministro de agua: Planeación y diseño de acueductos, desarrollo de recursos hídricos, aguas superficiales, aguas subterráneas, calidad del agua, fuentes de abastecimiento, presas, túneles, conductos submarinos, captación y conducción de agua, estaciones de bombeo, bombas manuales, almacenamiento, tratamiento y distribución de aguas, rehabilitación y optimización de los sistemas en utilización, detección de fugas, suministro de agua en zonas rurales, medidores de agua, materiales y fabricación de tubería, análisis fisicoquímicos o bacteriológicos aplicables a cualquier tipo de aguas.

Comercialización y distribución de agua envasada, agua en bloque y pilas públicas. Suministro de agua: Planeación y diseño de acueductos, desarrollo de recursos hídricos, aguas superficiales, aguas subterráneas, calidad del agua, fuentes de abastecimiento, presas, túneles, conductos submarinos, captación y conducción de agua, estaciones de bombeo, bombas manuales, almacenamiento, tratamiento y distribución de aguas, rehabilitación y optimización de los sistemas en utilización, detección de fugas, suministro de agua en zonas rurales, medidores de agua, materiales y fabricación de tubería, Toma de muestreo y muestreo de aguas y otras matrices de interés ambiental, análisis fisicoquímicos y microbiológicos de aguas y otras matrices ambientales. Comercialización y distribución de agua envasada, agua en bloque y pilas públicas. Saneamiento:

Sistemas de recolección de aguas residuales, tratamiento de aguas residuales, domésticas, industriales, rehabilitación y optimización de los sistemas en utilización, lagunas de estabilización, emisario submarino, disposición en tierra, tecnología de bajo costo para zonas urbanas, sistemas de recolección de aguas pluviales, saneamiento rural, control de contaminación de aguas, tratamiento y disposición de aguas residuales, tratamiento, disposición de lodos, aprovechamiento, comercialización y distribución de biosólidos y demás derivados orgánicos residuales de las plantas de tratamiento de aguas residuales y la recuperación del recurso hídrico. Análisis fisicoquímicos o bacteriológicos aplicables a cualquier tipo de aguas.

Residuos sólidos: Comprende la recolección, transporte, transferencia, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos ordinarios, especiales y peligrosos. Así mismo, el lavado de áreas públicas, el corte de césped, la poda de árboles, ornato y mejora de espacios públicos o privados, incluidos zonas verdes y parques y la recolección, transporte,



NIT 890.102.018-1

transferencia y disposición final de los residuos sólidos no aprovechables que sean producto de estas actividades. Todo sistema de aprovechamiento de residuos sólidos, incluyendo la recolección, transporte, transferencia, acopio, almacenamiento, embalaje, transformación y comercialización de los productos derivados de la actividad de aprovechamiento en sus diferentes modalidades.

Administración de los servicios de suministro de agua y saneamiento: Proyección de la demanda, planeación financiera, organización y administración, estratificación y tarifas, medición de agua, sistemas contables y de auditoría, legislación, administración de servicios rurales y capacitación en suministro de agua y saneamiento. Organización: Desarrollo institucional, asesoría en administración, estudios administrativos, estudios de desarrollo organizacional, estudio de demanda, organización y estructuración del recurso humano, transferencia de tecnología y entrenamiento.

Gestión de proyectos: servicios de gestión, gerencia de proyectos, asistencia técnica y asesoría en servicios, operación llave en mano, gestión de arranque de proyectos, seguimiento y evaluación ex-post de proyectos, manejo de riesgos, asesoría en financiación de proyectos, interventoría, asesoría en gestión integral de calidad para la consecución de certificaciones ISO.

Medio Ambiente: Consultorías, asistencias y/o asesorías en políticas ambientales, legislación ambiental, especificaciones ambientales, diagnóstico y evaluación del impacto ambiental, topografía y geología, aguas superficiales y subterráneas, evaluación de impacto ambiental, capacitación ambiental, contaminación del agua, disposición de desechos sólidos, tóxicos y peligrosos, contaminación industrial, obras de mantenimiento, administración u operación de obras.

Investigación, formulación, ejecución y/o operación de nuevos o mejorados esquemas de prestación de servicios ambientales, “clúster” y/o zonas francas ambientales enfocadas a clientes tanto domiciliados en el país como en el exterior.

Sistemas de Información: sistemas de información y procesos de cómputo, asesoría en tecnología de la información, manejo de sistemas de información, estudios estratégicos de automatización, formulación de propuestas para hardware/software, diseño y aplicación de soportes lógicos.

Diseño e implementación de sistemas de información geográfica para manejo de la información cartográfica Medidores: Inspección y calibración de medidores.

Parques: Construcción, mantenimiento y restauración de parques y sus elementos constitutivos y decoraciones paisajísticas (andenes, bordillos, canchas deportivas, elementos recreativos, espacios deportivos entre otros). Construcción, aseo y mantenimiento de zonas verdes y duras, de parques,



NIT 890.102.018-1

de jardines e instalaciones deportivas, obras ambientales, reforestaciones, construcciones de barreras boscosas, obras de urbanismo y paisajismo. Igualmente, la sociedad tendrá por objeto la prestación integral de servicios de consultoría o asistencia técnica en el área de gestión comercial, para lo cual, podrá realizar en forma integral o específica, entre otras, las siguientes actividades:

- ✓ Montaje, adecuación y/o desarrollo de soportes lógicos (software especializado) que permitan el mejoramiento de las actividades de gestión comercial.
- ✓ Elaboración, impresión y manejo de volúmenes de facturación, expedidas por causa del consumo de servicios públicos domiciliarios y demás servicios inherentes a los mismos o en general por causa de la administración masiva de recursos.
- ✓ Diseño, elaboración, complementación, depuración, actualización permanente, procesamiento, aplicación y control de las bases de datos, información, censos de usuarios, contribuyentes y/o clientes.
- ✓ Manejo, control y/o de colaboración en las tareas de gestión comercial de recaudo y/o de cartera vencida y corriente, tanto a nivel de cobro prejurídico como jurídico, que estén encomendadas al mejoramiento o incremento de la recaudación de servicios, impuestos, tasas, contribuciones, precios, multas de carácter local y nacional, cobros en períodos voluntarios o por jurisdicción 5 coactiva, que para ello sean encomendadas por las administraciones públicas y privadas con las cuales se contrate dicha gestión comercial administrativa, entre otros.
- ✓ La interventoría de contratos de gestión comercial y de recaudo en empresas públicas y privadas.
- ✓ Comercialización de espacios en los medios de comunicación de la empresa como facturas, páginas web y similares.
- ✓ Servicios de facturación, recaudo y servicio al cliente a terceros.
- ✓ Servicios de contact center o call center a otras empresas. En general la sociedad podrá desarrollar todo tipo de actividades relacionadas con gestión comercial, pudiendo adelantar esta gestión mediante la figura administrativa del outsourcing, entre otras.

El domicilio de esta Sociedad será la ciudad de Barranquilla, pero por disposición de su Junta Directiva y con arreglo a la Ley podrá establecer sucursales o agencias en otros lugares.

La oficina principal está ubicada en la carrera 58 No. N 67- 09 en el Barrio Prado.

ALUMBRADO PUBLICO DE BARRANQUILLA S.A.S NIT 901.040.175 y podrá usar la sigla “APBAQ S.A.S.”

Mediante el Acuerdo 0020 de 2016 del Concejo Distrital de Barranquilla se autorizó al alcalde la constitución de una Sociedad de economía mixta por acciones para la prestación



NIT 890.102.018-1

del servicio de alumbrado público en el Distrito de Barranquilla que comprende la administración, Operación, mantenimiento, modernización, reposición y expansión del sistema, y la compra de energía eléctrica con destino a este sistema.

Se autorizo al alcalde ceder con destino a la operación de alumbrado público el 59% del total del recaudo de la renta de impuesto de alumbrado público o la renta que lo sustituya, por el término de 30 años contados a partir del inicio de las operaciones de la Sociedad.

Principales generadores de energía.

El convenio de suministro de energía eléctrica fue suscrito entre Empresa de alumbrado Público de Barranquilla APBAQ y Electricaribe, hoy lo maneja la empresa AIRE SAS, con aproximadamente 78% del recaudo de la renta de alumbrado público, y el 22% se realiza con otros generadores y comercializadores de energía, en los que se destaca Vatia S.A., en mayor proporción.

ITEMS	AUTO GENERADORES
1	BAVARIA S.A
2	TECNOGLAS S.A
3	CARTON COLOMBIA - SMURFIT - KAPPA S.A
4	PRIME TERMOFLORES - ZONA FRANCA CELSIA S.A - ESP
5	CELSIA
6	MONOMERO COLOMBO VENEZOLANO S.A
7	TRANSELCA S.A - ESP.
8	GRUPO ARGOS S.A
9	C.I FARMACAPSULA S.A
10	TRIPLE A S.A. ESP
11	TEAMS FOODS S.A.
12	ITALCOL S.A ESP

COMERCIALIZADORAS DE ENERGIAS	
1	DICELER S.A - ESP
2	PEESSA - PROFESIONALES DE ENERGIA S.A - ESP.
3	EMPRESAS DE ENERGIA DEL PACIFICO - EPSA S.A - EPS.
4	EMPRESA PUBLICA DE MEDELLIN - EPM- S.A ESP
5	DICEL S.A - ESP
6	VATIA S.A - ESP.
7	QI-ENERGY S.A
8	NEU ENERGY
9	CARIBEMAR



OTROS CONTRIBUYENTES	
1	GASES DEL CARIBE S.A. ESP
2	TELBAS S.A.S.
3	SEMPERTEX S.A.S.
4	UNIPHOS LTDA
5	GELCO S.A.S.
6	CORPLAS S.A
7	SOLUCIONES PLASTICAS CARIBE SAS
8	SOCIEDAD PORTUARIA DE BQUILLA S.A
9	ETERNIT ATLANTICO S.A
10	LLOREDA ALIMENTOS S.A
11	HOTELES S.A DE LA 53 S.A.
12	CINE COLOMBIA BQUILLA S.A
13	BANCO REPUBLICA
14	LABORATORIOS RETY DE CBIA S.A (retycol)
15	BOATING INTERNATIONAL S.A.S (AB MARINE)
16	GRUPO CENCOSUD S.A.
17	GRUPO ÉXITO S.A
18	PET DEL CARIBE S.A.S
19	PRODUCTOS QUIMICOS PANAME S.A (PQP)
20	BQUILLA INDUST DE CONFECCIONES S.A.S
21	ZONA FRANCA BQUILLA S.A.S
22	SIGMASTEEL S.A.S.
23	Baterías Willard S.A.
24	HOTELES ESTELAR
25	ADAMA ANDINA B.V SUCURSAL COLOMBIA
26	INVERAL SAS



NIT 890.102.018-1

NOTA 34 EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

Composición

DESCRIPCION		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACION	
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACION
		VALOR NETO DEL AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	-16.275.893.596,48	0,00	-16.275.893.596,48
4.8.06 (+)	Cr	Incrementos (ingresos) por ajuste por diferencia en cambio	106.403,52	0,00	106.403,52
5.8.03 (-)	Db	Reducciones (gastos) por ajuste por diferencia en cambio	16.276.000.000,00	0,00	16.276.000.000,00

Por motivo de la obtención de créditos en moneda extranjera se genera la mencionada variación en la tasa de cambio (Dólar a Peso Colombiano).

34.1 Conciliación de ajustes por diferencia en cambio

CONCEPTO	EFECTOS EN EL RESULTADO VIGENCIA ACTUAL		
	(+) INCREMENTOS	(-) REDUCCIONES	(=) NETO EN RESULTADO
INGRESOS POR AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	106.403,52	16.276.000.000,00	-16.275.893.596,48
Efectivo y equivalentes al efectivo	100.160,00		100.160,00
Financiamiento externo de largo plazo en préstamos por pagar	6.243,52	16.276.000.000,00	-16.275.993.756,48

Se aplica procedimiento de la manual de políticas contables (*Resolución 218 de 2020*) capítulo V título 2, efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera, para lo cual, se procede aplicar el valor de la TRM dólar a 31/12/2021 (US\$ 3.981,16).